

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SANTA CRUZ MIXTEPEC,  
ZIMATLÁN, OAXACA.**

## INDICE

CONTENIDO	Pág.
Presentación	1
Índice	2
<b>CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ....</b>	<b>7</b>
<i>Mensaje del Presidente.....</i>	<i>7</i>
<i>Marco Jurídico.....</i>	<i>10</i>
<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.....</i>	<i>10</i>
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....</i>	<i>10</i>
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....</i>	<i>11</i>
<i>Ley de Planeación.....</i>	<i>11</i>
<i>Ley Estatal de Planeación.....</i>	<i>11</i>
<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.....</i>	<i>14</i>
<i>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....</i>	<i>15</i>
<i>Marco Metodológico.....</i>	<i>16</i>
<i>Misión.....</i>	<i>17</i>
<i>Visión.....</i>	<i>17</i>
<b>CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL. ....</b>	<b>19</b>
<i>Delimitación y estructura territorial.....</i>	<i>19</i>
<i>La Región de Valles Centrales.....</i>	<i>22</i>
<i>Distrito de Zimatlán.....</i>	<i>23</i>
<i>Región geopolítica.....</i>	<i>25</i>
<i>Medio físico.....</i>	<i>25</i>
<i>Orografía.....</i>	<i>25</i>
<i>Hidrografía.....</i>	<i>26</i>
<i>Clima.....</i>	<i>27</i>
<i>Geología y edafología.....</i>	<i>28</i>
<i>Uso de suelo y vegetación.....</i>	<i>30</i>
<i>Flora.....</i>	<i>31</i>
<i>Fauna.....</i>	<i>33</i>
.....	
<i>Recursos naturales.....</i>	<i>33</i>
<i>Dinámica sociodemográfica y económica.....</i>	<i>34</i>
<i>Población.....</i>	<i>34</i>
<i>Estructura quinquenal y por sexo.....</i>	<i>35</i>
<i>Población indígena.....</i>	<i>35</i>
<i>Tasa de crecimiento.....</i>	<i>36</i>
<i>Densidad migratoria.....</i>	<i>37</i>
<i>Total de hogares y viviendas particulares.....</i>	<i>38</i>

<i>Hogares con jefatura femenina</i> .....	41
<i>Grado promedio de escolaridad</i> .....	42
<i>Los centros educativos</i> .....	43
<i>Unidades médicas y personal médico</i> .....	46
<i>Económica</i> .....	49
<i>Población económicamente activa</i> .....	49
<i>Población ocupada por sectores económicos</i> .....	50
<i>Población ocupada por nivel de ingresos</i> .....	51
<i>Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas</i> .....	52

**CAPITULO III. SANTA CRUZ MIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.** ..... 53

<i>Dinámica demográfica</i> .....	53
<i>Población total</i> .....	53
<i>Salud</i> .....	54
<i>Diagnóstico</i> .....	55
<i>Seguridad alimentaria</i> .....	57
<i>Diagnóstico</i> .....	58
<i>Objetivo</i> .....	59
<i>Educación</i> .....	59
<i>Diagnóstico</i> .....	61
<i>Objetivo</i> .....	61
<i>Pueblos indígenas</i> .....	63
<i>Cultura</i> .....	64
<i>Diagnóstico</i> .....	65
<i>Objetivo</i> .....	65
<i>Deporte</i> .....	66
<i>Diagnóstico</i> .....	67
<i>Objetivo</i> .....	67
<i>Vivienda e infraestructura social</i> .....	67
<i>Diagnóstico</i> .....	69
<i>Objetivo</i> .....	70
<i>Infraestructura social</i> .....	70
<i>Agua potable</i> .....	70
<i>Drenaje</i> .....	70
<i>Luz eléctrica</i> .....	71
<i>Comunicaciones y transportes</i> .....	71
<i>Vías de comunicación</i> .....	71
<i>Diagnóstico</i> .....	72
<i>Objetivo</i> .....	73
<i>Estrategia</i> .....	73
<i>Migración</i> .....	75
<i>Diagnóstico</i> .....	76
<i>Objetivos</i> .....	77
<i>Pobreza y marginación</i> .....	77
<i>Diagnóstico</i> .....	80

Objetivo.....	80
<b>CAPITULO IV. SANTA CRUZ MIXTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE ....</b>	<b>82</b>
<i>Transparencia y Rendición de cuentas.....</i>	<i>82</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>82</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>84</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>84</i>
<i>Finanzas públicas municipales.....</i>	<i>85</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>85</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>87</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>87</i>
<i>Desarrollo</i>	<i>89</i>
<i>Institucional.....</i>	<i>89</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>89</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>90</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>90</i>
<i>Coordinación y gestión municipal.....</i>	<i>92</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>92</i>
<i>Problemática identificada.....</i>	<i>94</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>95</i>
<i>Buenas prácticas de Gobierno Municipal.....</i>	<i>95</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>95</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>97</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>97</i>
<b>CAPITULO V. SANTA CRUZ MIXTEPEC SEGURO.....</b>	<b>99</b>
<i>Seguridad pública.....</i>	<i>99</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>99</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>100</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>100</i>
<i>Conflictividad agraria.....</i>	<i>101</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>101</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>102</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>102</i>
<i>Procuración de justicia.....</i>	<i>103</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>103</i>
<i>Problemática.....</i>	<i>104</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>104</i>
<b>CAPITULO VI. SANTA CRUZ MIXTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	
<i>Población económicamente activa.....</i>	<i>106</i>
<i>Nivel de ingresos.....</i>	<i>108</i>
<i>Población ocupada por sectores económicos y sexo.....</i>	<i>109</i>

<i>Sector primario</i> .....	110
<i>Actividad agrícola</i> .....	110
<i>Producción ganadera</i> .....	111
<i>Diagnostico</i> .....	111
<i>Objetivo</i> .....	112
<i>Comercio</i> .....	112
<i>Abasto y Comercialización</i> .....	112
<i>Diagnóstico</i> .....	113
<i>Objetivos</i> .....	113
<i>Turismo</i> .....	114
<i>Diagnóstico</i> .....	114
<i>Objetivo</i> .....	115
<b>CAPITULO VII. SANTA CRUZ MIXTEPEC, SUSTENTABLE</b> .....	116
<i>Uso racional de los recursos naturales</i> .....	116
<i>Diagnóstico</i> .....	117
<i>Objetivo</i> .....	117
<i>Residuos sólidos</i> .....	118
<i>Tratamiento de residuos</i> .....	119
<i>Diagnóstico</i> .....	120
<i>Objetivo</i> .....	121
<i>Desarrollo urbano y ordenamiento territorial</i> .....	121
<i>Diagnostico</i> .....	122
<i>Objetivo</i> .....	123
<b>CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES</b> .....	124
<i>Derecho de las niñas niños y adolescentes</i> .....	124
<i>Diagnóstico</i> .....	126
<i>Objetivos</i> .....	126
<i>Equidad de género</i> .....	127
<i>Diagnóstico</i> .....	128
<i>Objetivo</i> .....	129
<i>Pueblos indígenas</i> .....	130
<i>Población indígena</i> .....	130
<i>Diagnostico</i> .....	131
<i>Objetivo</i> .....	131

<b>CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....</b>	133
<i>Programación y presupuestación.....</i>	133
<b>CAPÍTULO X. METAS E INDICADORES .....</b>	141
<i>Metas e indicadores.....</i>	141
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	149
<b>CAPÍTULO XI. ANEXOS.....</b>	151
<i>Matriz de consistencia.....</i>	152
<i>Talleres de participación ciudadana.....</i>	164
<i>Transecto.....</i>	168
<i>Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.....</i>	171
<i>Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2020 .....</i>	181
<i>Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....</i>	193
<i>Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por aparte del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....</i>	197
<i>Bibliografía.....</i>	201

**CAPITULO I.**  
**FORMULACIÓN DEL PLAN**  
**MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Planeación y demás ordenamientos legales aplicables a la administración pública municipal, presento ante la ciudadanía de Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2020-2022, instrumento elaborado bajo la dirección y organización de quienes integran esta administración municipal, observando en todo momento la

normatividad constitucional para garantizar las políticas públicas y su régimen democrático, sustentado en la participación ciudadana, con principios de justicia e igualdad social y respetando los derechos fundamentales de las personas y con el propósito de contribuir a mejores niveles de bienestar de las familias de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio para el periodo 2020-2022 y que me permito presentar, es el documento que guiará las acciones que emprenderá nuestro gobierno municipal y el presente Plan es resultado de talleres participativos, donde activamente participaron los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal conformado por cada uno de los representantes de las rancherías, comités de padres de familia de cada una de las instituciones educativas, comités de salud, integrantes de los bienes comunales, y demás actores que en su momento fueron convocados para coadyuvar en la elaboración del mismo.

En este documento se plasman las principales demandas, carencias y necesidades que más agobian a la cabecera municipal y a sus rancherías, además de estar enfocado a los lineamientos que traza el Gobierno del Estado y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo en relación a los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible).

El Plan Municipal de Desarrollo consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; cada uno de los ejes fueron abordados por personal especializado en materia de planeación.

Al estar el Plan Municipal de Desarrollo alineado a los ODS va más allá de nuestro periodo de administración, lo cual implica que para lograr dichos objetivos se requiere de más de tres años de administración. En la presente planeación se está

considerando como prioridades de atención a corto y mediano plazo los siguientes rubros: salud, vivienda, drenaje, alcantarillado, alimentación, seguridad pública, educación, cultura, deporte, entre otros. Lo anterior con la finalidad de disminuir la marginación, la pobreza y el rezago social que prevalece en nuestro municipio.

En coordinación con los integrantes del cabildo municipal y con una visión a futuro no se deja de lado en materia de planeación fortalecer la enseñanza y aprendizaje de los jóvenes construyendo una universidad regional, y de la misma forma la construcción de un hospital ya que consideramos a nuestro municipio un lugar estratégico donde ambas infraestructuras pueden ser de mucha utilidad en la región, dado las colindancias con los otros municipios.

Hago notar y resalto a las y los ciudadanos de nuestro municipio que tenemos objetivos claros y precisos y que en el presente documento se plasman a mayor detalle, por ello, invitamos a toda la ciudadanía de nuestro municipio a que hagamos un trabajo en equipo y que de manera conjunta analicemos las diferentes problemáticas que se presentan con el único objetivo de que unidos resolvamos los múltiples problemas.

En conclusión, agradezco a nombre de mi cabildo la participación activa de cada uno de los actores principales que asistieron a cada uno de los talleres a los que fueron convocados; ya que gracias a ello, se pudo realizar un diagnóstico general de las carencias más representativas de nuestro municipio.

**Atentamente**

**Presidente Municipal Constitucional**

**De Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca.**

## **MARCO JURIDICO:**

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

### **Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.**

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIII menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## **Ley de Planeación**

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

### **Ley Estatal de Planeación**

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

## **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.**

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;  
y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de

su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

### **MARCO METODOLÓGICO:**

El proceso de planeación municipal permite a las autoridades tomar mejores decisiones de gobierno, facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros

y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal, además, es una herramienta que nos sirve para identificar problemáticas, establecer objetivos, trazar estrategias, diseñar líneas de acción e implementar proyectos que permitan programar y presupuestar los recursos municipales.

Para poder llevar a cabo la elaboración del PMD basado en un diagnóstico real, es la realización de los talleres participativos y este se implementó con los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), éste concejo lo integran los representantes de las diferentes rancherías, los comités que existen en la comunidad, entre ellos, los comités de padres de familia de las diferentes instituciones educativas, representantes de barrios y colonias, comités de agua potable, comités de contraloría social, comités de salud, integrantes del DIF municipal, responsable de la Instancia Municipal de la Mujer, integrantes del Honorable Ayuntamiento, organizaciones y productores organizados del municipio, integrantes de los Bienes Comunales, etc.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; se acompaña también con las políticas transversales (Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), asimismo, se señala la programación, presupuestación, metas e indicadores que se especifican con mayor precisión en la matriz de consistencia, dado que esta última se complementa con las obras priorizadas por los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal y como anexo final se hace alusión a las evidencias de participación ciudadana, por lo tanto se adjunta, las evidencias fotográficas. Para cada uno de los ejes se diseñaron herramientas de trabajo para facilitar la recopilación de la información y hacer más amena y dinámica la participación de los asistentes.

Para llevar a cabo el diagnóstico real de lo que acontece en el municipio se ejecutó la metodología del Marco Lógico ya que es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos del programa, proyecto o acción. Ésta metodología permite especificar por cada uno de los ejes e incluso por cada uno de los temas el diagnóstico específico, nos permite trazar las estrategias a seguir, las líneas de acción, líneas estratégicas, además, nos admite hacer un análisis minucioso de la situación real en la que se encuentra el municipio y partir de ahí para trazar los objetivos, estrategias y metas.

### **MISIÓN:**

Ser el primer municipio del distrito de Zimatlan que impulse las bases para el desarrollo de hombres y mujeres de manera equitativa, generando las mismas oportunidades, económicas, políticas y sociales para desarrollarse en plenitud en el municipio y en distrito, además de mejorar la calidad de los servicios públicos básicos.

### **VISIÓN:**

En un corto plazo el municipio de Santa Cruz Mixtepec sentará las bases para consolidar sus recursos humanos con la finalidad de poder tomar las mejores decisiones en beneficio de las y los ciudadanos del municipio y sus localidades.

En un mediano plazo el municipio de Santa Cruz Mixtepec impulsara que el municipio cuente con los servicios básicos más urgentes que demandan la cabecera municipal, sus agencias y barrios.

A largo Santa Cruz Mixtepec será un municipio que contará con hombres y mujeres líderes en la región donde la igualdad de género, los derechos de los niños, niñas, indígenas, adultos mayores y adolescentes será respetado.



## CAPITULO II

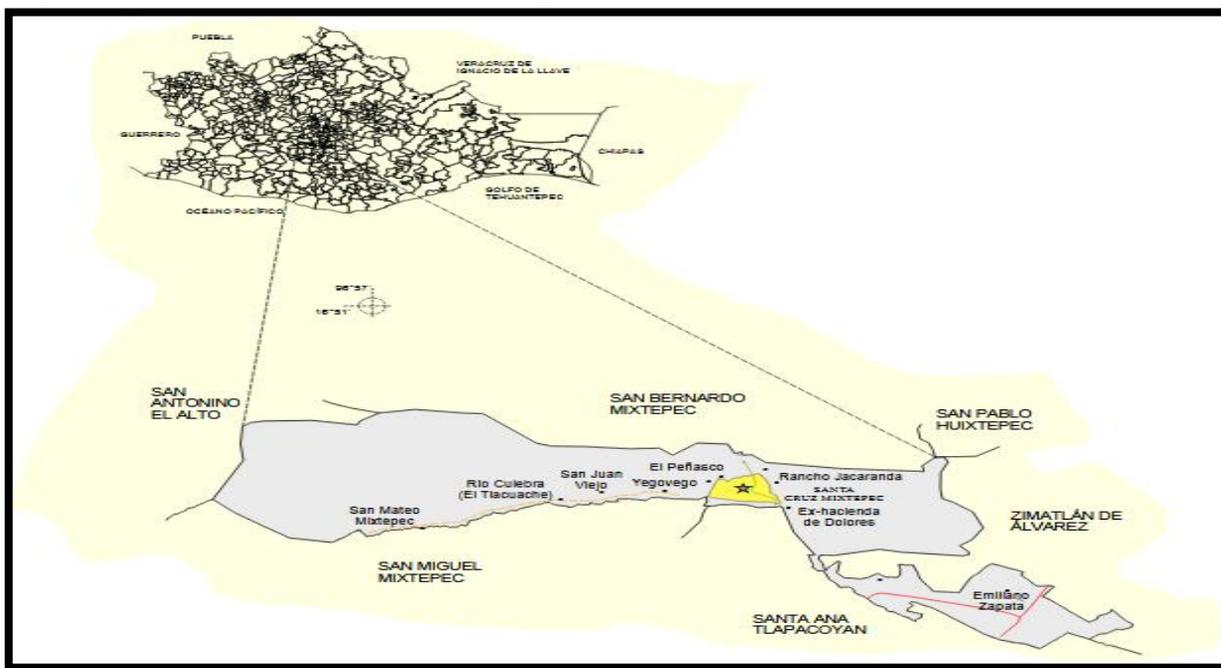
### CONTEXTO MUNICIPAL

#### Delimitación y estructura territorial

Nuestro Estado de Oaxaca por su composición pluriétnica está conformado por ocho regiones, entre las cuales se encuentra la región de los Valles Centrales, donde se ubica el Municipio de Santa Cruz Mixtepec, en el Distrito de Zimatlan.

Municipio que cuenta con coordenadas de latitud norte 16° 47' 37" y longitud oeste de 96° 52' 56" y una altitud sobre el nivel del mar de 1,600 metros, cuenta con una superficie de 4,278 has. Su equivalencia en metros cuadrados es de 42.78 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 0.045 % con relación al total Estatal. Colinda al norte con los municipios de San Antonino el Alto, San Bernardo Mixtepec y San Pablo Huixtepec; al este con el municipio de Zimatlán de Álvarez; al sur con los municipios de Santa Ana Tlapacoyan y San Miguel Mixtepec; al oeste con los municipios de San Miguel Mixtepec y San Antonino el Alto.

#### Mapa 1. Ubicación Santa Cruz Mixtepec.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, documento recuperado de [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/203378.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/203378.pdf).

Para poder llegar a la comunidad hay que tomar la carretera que comunica Oaxaca-Puerto Escondido y pasando el distrito de Zimatlan a la altura del kilómetro 35 se encuentra la desviación que conduce a la comunidad de Santa Cruz Mixtepec en una distancia de 7 kilómetros de carretera pavimentada pasando antes por la localidad de San Pedro el Rincón perteneciente al municipio de Santa Ana Tlapacoyan, el recorrido desde la ciudad de Oaxaca a la cabecera municipal de Santa Cruz Mixtepec se hace en una hora y media aproximadamente y la distancia es de 52 kilómetros.

**Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca.**



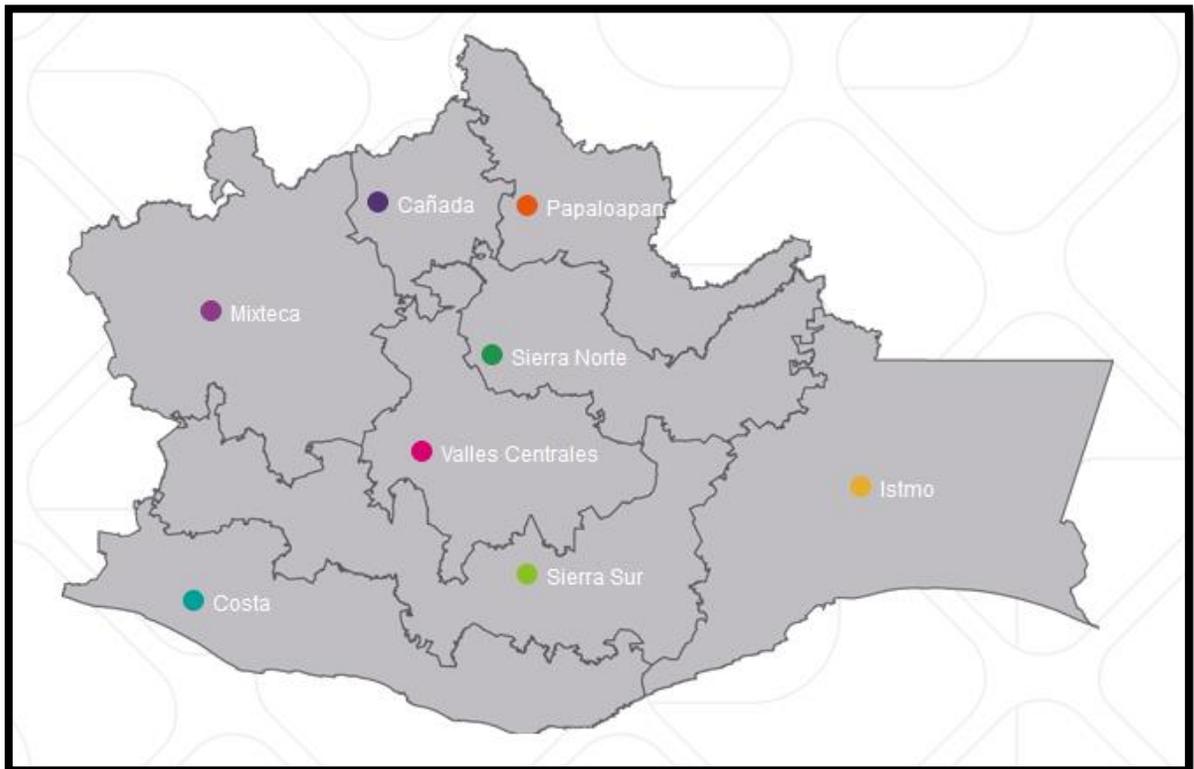
Fuente: Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jZLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>

El Estado de Oaxaca se conforma de 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios, además se encuentra geográficamente en ocho regiones:

- Región Cañada
- Región Costa
- Región Istmo
- Región Mixteca
- Región Alto Papaloapan y Tuxtepec
- Región Sierra Norte
- Región Valles Centrales
- Región Sierra Sur

Santa Cruz Mixtepec se encuentra ubicado en la región de Valles Centrales.

**Mapa 3. Regiones del estado de Oaxaca**



Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>

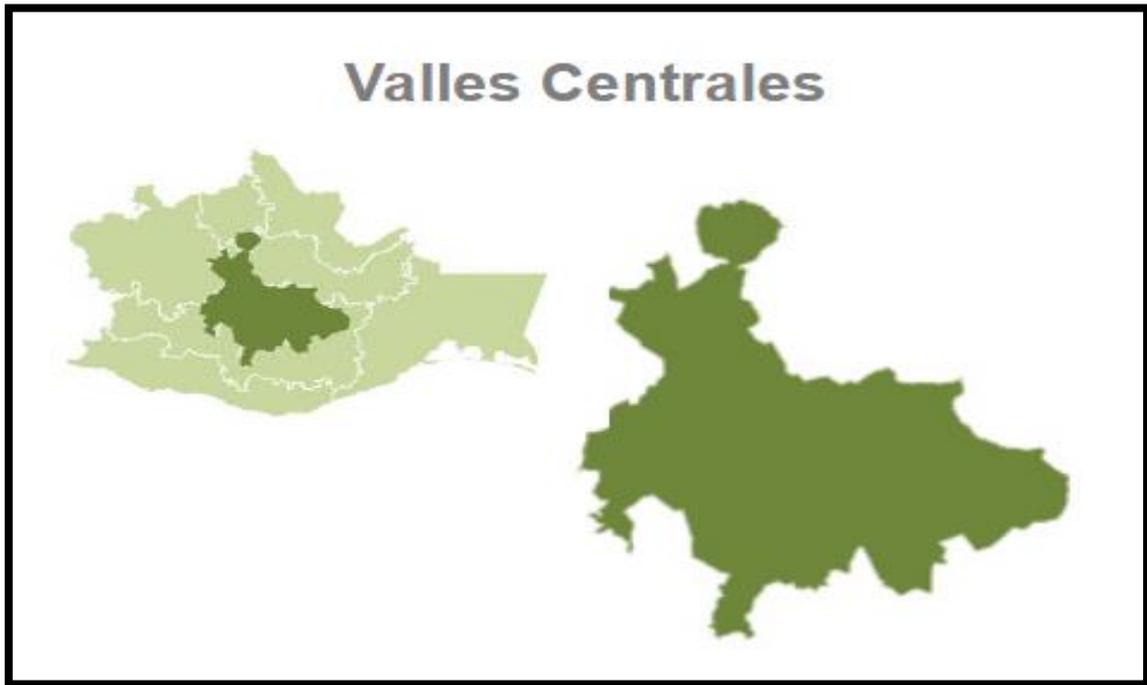
Tradicionalmente, el Estado estaba dividido en siete regiones, a saber: el Valle, la Sierra, la Costa, la Cañada, las Mixtecas Alta y Baja, el Papaloapan y el Istmo. Como regiones se consideraban también, desde tiempos inmemoriales, la Chinantla, la Zona Trique, la Mixe, la Chontalpa, el Rincón, la Providencia, el Bule y la Montaña. La división política actual del Estado es la más complicada del país, ya que está formada en ocho regiones geográficas y culturales, con 570 municipios divididos en 30 distritos rentísticos que albergan a poco más de 11 mil comunidades. Las regiones son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales.

### **La Región de Valles Centrales**

La región de los Valles Centrales abarca una superficie de 9,480km<sup>2</sup>, se subdivide en 121 municipios agrupados en siete distritos: Ocotlán, Zimatlán, Zaachila, Etlá, Ejutla, Tlacolula y Centro. La región representa la mayor de concentración de población en el estado y constituye 27.9% de su población total, 1, 107,557. El municipio con mayor población: Oaxaca de Juárez (264,251hab); y el de menor presencia San Andrés Zabache (739hab).

En la región de los Valles Centrales, 23.1% de los municipios presentan un muy alto grado de marginación, esto se traduce en 95,336 habitantes, localizados en 28 municipios. El 24.8% de los municipios tiene un alto grado de marginación, que se traduce en 110,416 habitantes de 30 municipios.

## Mapa: Valles Centrales



Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Valles-Centrales-24marzo17.pdf>

### **Distrito de Zimatlán**

El municipio de Santa Cruz Mixtepec pertenece al 16 distrito Zimatlan, unos de los 7 distritos que integra la región de Valles Centrales, el cual tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZIMATLAN DE ALVAREZ perteneciente al municipio ZIMATLAN DE ALVAREZ, asimismo, se integra por un total de 38 municipios, que son los siguientes:

- ANIMAS TRUJANO
- ASUNCION OCOTLAN
- AYOQUEZCO DE ALDAMA
- CIENEGA DE ZIMATLAN
- MAGDALENA MIXTEPEC
- OCOTLAN DE MORELOS
- SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS

- SAN ANDRES ZABACHE
- SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
- SAN ANTONINO EL ALTO
- SAN ANTONIO HUISTEPEC
- SAN BARTOLO COYOTEPEC
- SAN BERNARDO MIXTEPEC
- SAN DIONISIO OCOTLAN
- SAN JUAN CHILATECA
- SAN MARTIN LACHILA
- SAN MARTIN TILCAJETE
- SAN MIGUEL MIXTEPEC
- SAN PABLO CUATRO VENADOS
- SAN PABLO HUIXTEPEC
- SAN PEDRO APOSTOL
- SAN PEDRO MARTIR
- SAN VICENTE LACHIXIO
- SANTA ANA TLAPACOYAN
- SANTA ANA ZEGACHE
- SANTA CATARINA QUIANE
- SANTA CRUZ MIXTEPEC
- SANTA GERTRUDIS
- SANTA INES DEL MONTE
- SANTA INES YATZECHE
- SANTA LUCIA OCOTLAN
- SANTA MARIA COYOTEPEC
- SANTA MARIA LACHIXIO
- SANTA MARIA SOLA
- SANTIAGO APOSTOL
- SANTO TOMAS JALIEZA
- TRINIDAD ZAACHILA
- ZIMATLAN DE ALVAREZ

## **Región geopolítica a la que pertenece**

El municipio pertenece al noveno distrito electoral federal con cabecera en Zimatlán de Álvarez y al décimo noveno distrito electoral local con cabecera en Ocotlán de Morelos. Las agencias correspondientes a este municipio son tres: agencias municipales San Mateo Mixtepec y El Trapiche Santa Cruz y la agencia de policía Colonia Mixtepec Santa Cruz, estas agencias auxilian al municipio en su administración.

## **Medio físico**

### **Orografía**

El Municipio por su ubicación geográfica tiene diversos tipos de orografía que van desde los valles, donde se asientan la Agencia de policía de Emiliano Zapata y la agencia municipal de el Trapiche Santa Cruz donde se establece en mayor escala la producción agrícola del municipio, el lomerío suave, con pendientes no mayores a 25 grados como el de la cabecera municipal y que son aproximadamente 1000 hectáreas y finalmente, la montaña donde se asienta la Agencia municipal de San Mateo Mixtepec con una extensión territorial de 2452 hectáreas en donde se encuentra el bosque de pino y encino con 1,200 hectáreas que representan la mayor proporción del territorio (54% es de montaña ).

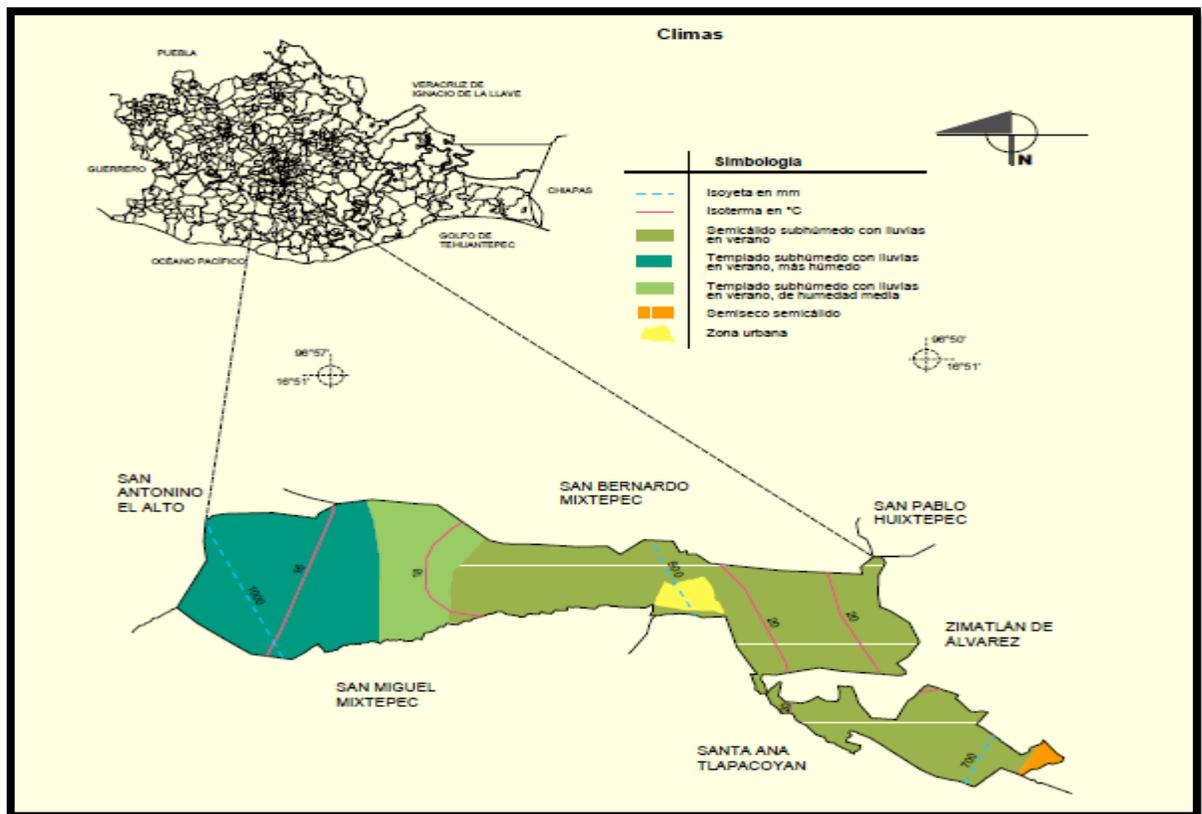


Bernardo alimenta a una presa en la agencia de policía Emiliano Zapata recibiendo el nombre de la agencia. PRESA EMILIANO ZAPATA, agua que se utiliza para la agricultura, así como dos pozos profundos; en la agencia de El Trapiche, también se cuenta con un pozo profundo que se utiliza para la agricultura.

## Clima

El clima que predomina generalmente es templado, pero en la actualidad ha venido variando debido a los cambios climáticos que se han venido presentando a nivel mundial, tan es así, que los cultivos practicados representan un riesgo, pues las temporadas de lluvia son irregulares e inciertas, la temperatura media anual es de 17.5° C. y más del 40% de la superficie agrícola es de temporal. En nuestro municipio las temporadas de lluvias se dan en los meses de mayo a octubre, lo que es beneficio para la vegetación y a la producción agropecuaria con que contamos.

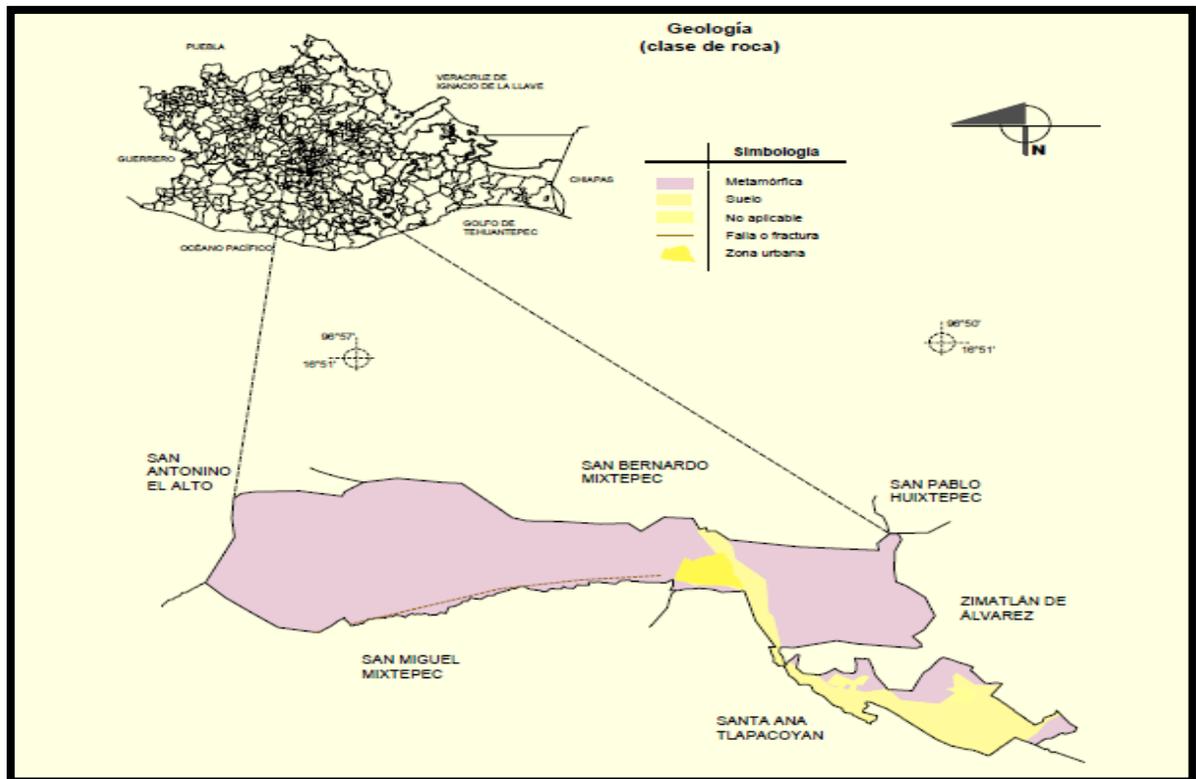
### Mapa. Clima



## Geología y Edafología

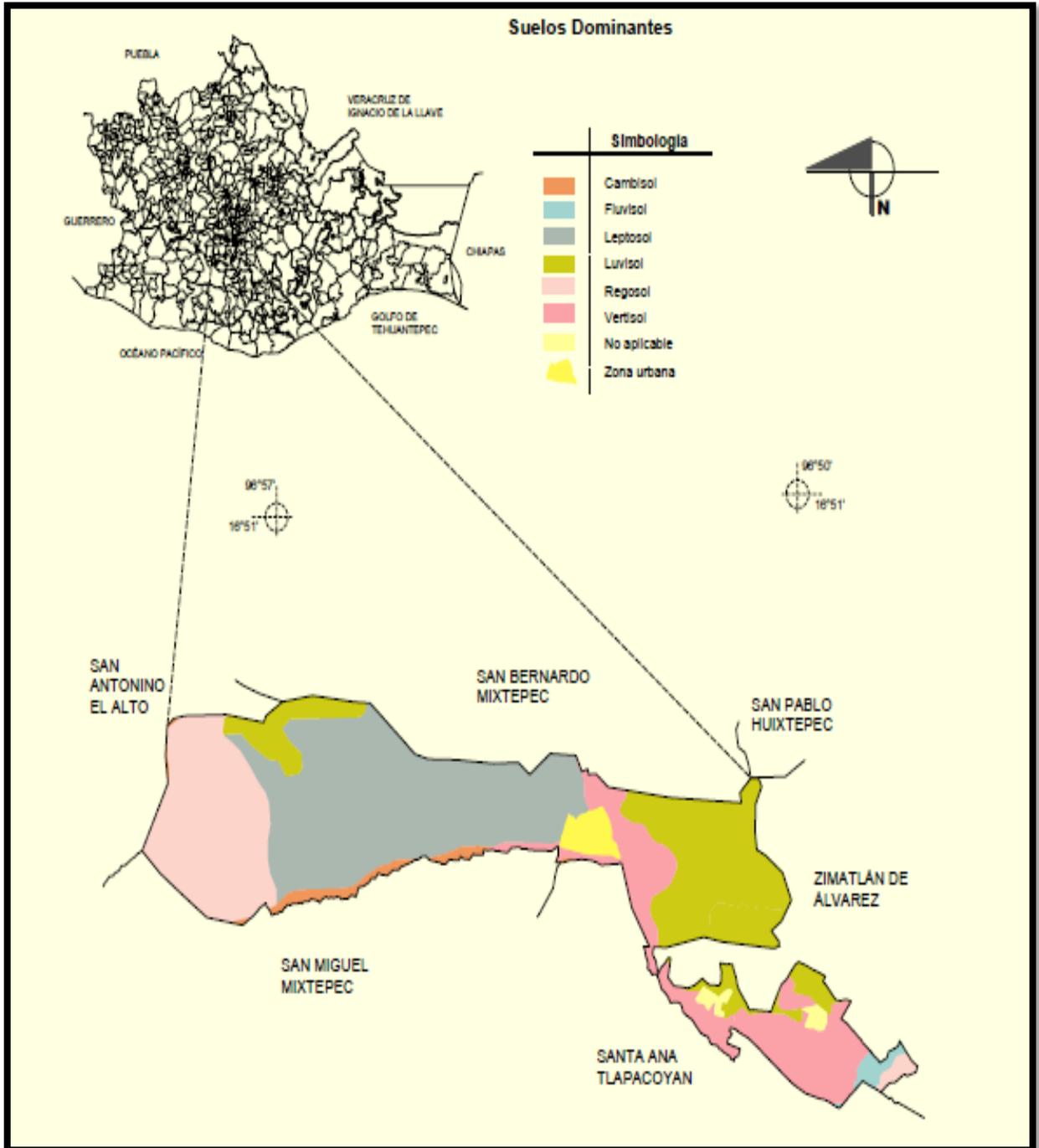
El municipio de Santa Cruz Mixtepec tiene los siguientes tipos de suelos las tierras en la Agencia de policía de Emiliano Zapata y en la agencia municipal de El Trapiche Santa Cruz los suelos son gruesos y arcillosos en donde se siembra maíz ,caña, algunos productores ya siembran algunas legumbres como el tomate y el chile, en cambio en Santa Cruz Mixtepec y San Mateo los suelos ya cambian pues ya son suelos delgados en un 80% y salvo los terrenos que se encuentran en las márgenes del río San Bernardo y San Juan son gruesos o arenosos , en estas tierras se siembran el maíz y la calabaza y el frijol intercalado. Los suelos del Municipio están destinadas porcentualmente de la forma siguiente: un 27 % a la agricultura, 42 % zona boscosa, 27 % lomerío con escasa vegetación, 3 % zona urbana.

### MAPA GEOLOGÍA



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, documento recuperado de [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/203378.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/203378.pdf).

### MAPA. SUELO



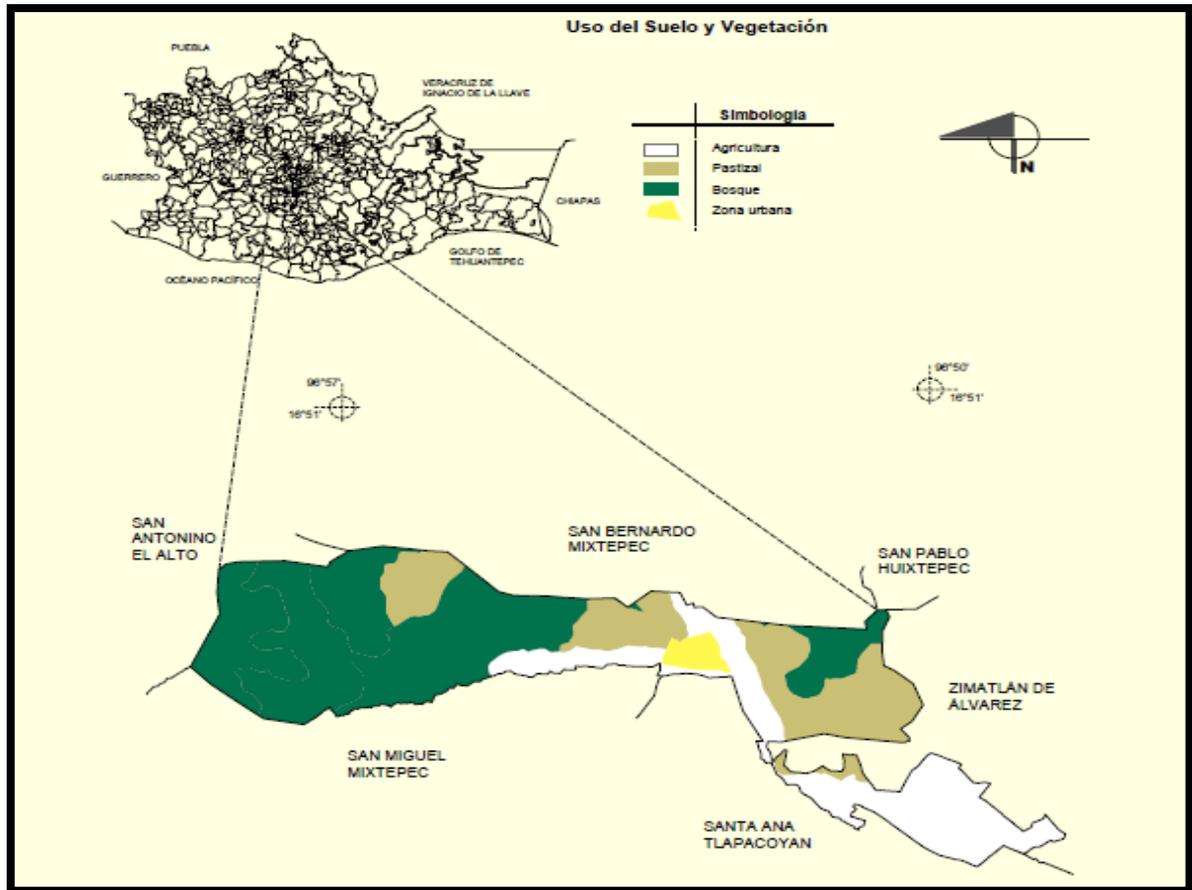
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, documento recuperado de [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/203378.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/203378.pdf).

## Uso del suelo y vegetación

El municipio de Santa Cruz Mixtepec tiene los siguientes tipos de suelos las tierras en la Agencia de policía de Emiliano Zapata y en la agencia municipal de El Trapiche Santa Cruz los suelos son gruesos y arcillosos en donde se siembra maíz ,caña, algunos productores ya siembran algunas legumbres como el tomate y el chile, en cambio en Santa Cruz Mixtepec y San Mateo los suelos ya cambian pues ya son suelos delgados en un 80% y salvo los terrenos que se encuentran en las márgenes del rio San Bernardo y San Juan son gruesos o arenosos , en estas tierras se siembran el maíz y la calabaza y el frijol intercalado. Los suelos del Municipio están destinadas porcentualmente de la forma siguiente: un 27 % a la agricultura, 42 % zona boscosa, 27 % lomerío con escasa vegetación, 3 % zona urbana.

En el municipio se tienen los siguientes tipos de suelos: las tierras en la agencia de policía de Emiliano Zapata y en la agencia municipal de El Trapiche Santa Cruz, los suelos son gruesos y arcillosos en donde se siembra maíz, caña, algunos productores ya siembran algunas legumbres como el tomate y el chile, en cambio en Santa Cruz y San Mateo los suelos ya son suelos delgados en un 80% y salvo los terrenos que se encuentran en las márgenes del rio San Bernardo y San Juan son gruesos o arenosos , en estas tierras se siembran el maíz y la calabaza y el frijol intercalado. Los suelos del Municipio están destinadas porcentualmente de la forma siguiente: un 27 % a la agricultura, 42 % zona boscosa, 27 % lomerío con escasa vegetación, 3 % zona urbana

## MAPA. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, documento recuperado de [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/203378.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/203378.pdf).

### Flora

- La flora del municipio incluye las siguientes especies:
- Flores: azucena, lirios, nardos, trinitarias, begonias, orquídeas, rosales, jazmines, geranios, claveles, clavelinas, violetas, crisantemos, dalias, margaritas, alelíos, cempasúchil, rosa laurel, bugambilia, tulipán, huelle de noche, vara de San José, floripondio, romero, flor de noche buena, manzanilla, flor del niño.

- Plantas comestibles: chayotillo, quintonil, huachepil, chepil, pata de gallo, violeta, mostaza, guaje, papaloquelite, flor de frijolón, perejil, hierba buena, orégano, nopales, lechuga, berro, rábano, verdolaga, chepil, calabaza, chayote, chilacayota, quelite, quintoníl, hongo, nanacates, cilantro.
- Árboles: ocote, encino negro amarillo y blanco, madroño, palo de aguila, árbol de huachepil, cuatle, ahuehuete, ciprés, mezquite, tepehuaje, huamuchil, fresno, laurel de cerro, pinabete, casahuete, palo bobo (pájaro bobo), palo-amarillo, sauce, granadillo, copal, pochotle, Zompantle, chamizo, rompecape, higo, huisache y palo de cuchara.
- Frutos: pitayas de cáscara verde y de cáscara roja, guayaba, duraznos, naranjas, limas, mangos, higos, manzanas, nísperos, nueces, papayas, peras, plátanos, toronjas, zapotes, anonas, nanches, tunas, biznagas, caña de azúcar y ciruelas.
- Plantas para decoración o adorno: Ahuehuetes, fresnos, higos, laureles de la india, cacalosuchítl, álamos, y sauces.
- Plantas o hierbas medicinales: Aceitillo, malva, árnica, gordolobo, hierbabuena, ruda, romero, estafiate, sábila, palo bobo, rosa de castilla, vergonzosa, jarilla, albahácar, epazote, floripondio, poleo, cedrón y hierba santa.
- Pastizal inducido

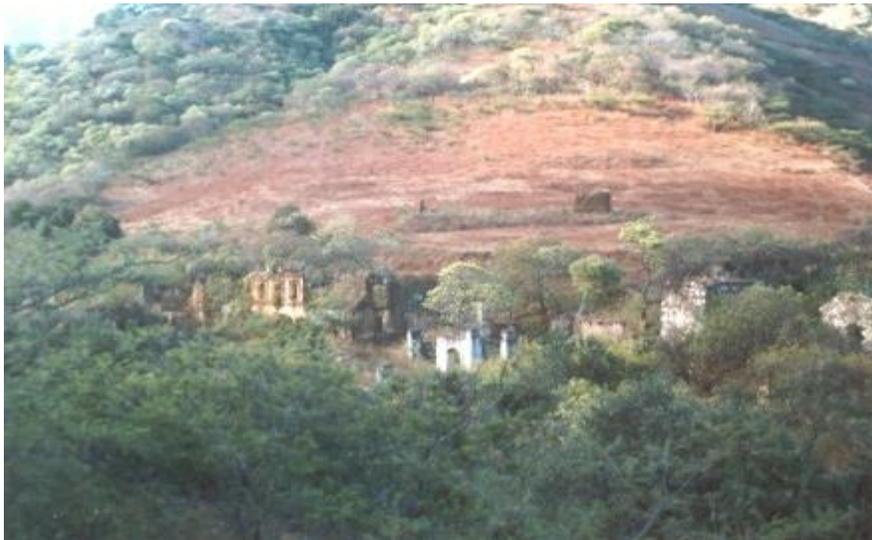
En general gran parte del terreno es pastizal inducido, esto debido a que eliminaron la vegetación original que lo dominaba. Este pastizal apareció como consecuencia de desmontes de la vegetación; también por establecerse áreas agrícolas o bien como producto del sobre pastoreo. Algunas de las especies de gramíneas que se encuentran en estas condiciones son el sácate tres barras, sácate burro, el sácate cadillo o roseta; estas se localizan en las zonas de pastoreo. En la agencia municipal de San Mateo existe más diversidad de flora, por lo consiguiente los pobladores tienen mayor conocimiento de ella.

## Fauna

Todos los animales que pertenecen naturalmente al ambiente del Municipio son de las siguientes especies:

- Aves silvestres: paloma, chachalaca, gallina montes, zopilote, cuervo, gavián, tecolote guajolote de monte, búho, aguilucho, pájaro carpintero, pájaro azul, primavera, codorniz gorrión, canario, golondrinas, águilas, tortolitas colibrí, correcaminos, murciélago, pájaro carpintero, tortolita , gorrión, ceniztonle, jilguero. Animales salvajes o silvestres: venado, zorra, coyote, cacomiztle, armadillo, tlacuache, tejón, zorrilla, ardilla, conejo, tuza, lagartija.
- Insectos: chapulín, araña, alacrán, tábano, gusano, cucaracha, moscón, libélula, mariposa, abejón, chapulines, mayate, saltamontes.
- Reptiles: víbora cascabel, coralillo, chacotera, cien pies.

La especie que está en peligro de extinción es el venado, ya que aún no está regulada su cacería.



## Recursos naturales

Contamos con bosques de pino de gran potencialidad que no han sido aprovechados adecuadamente, un problema continuo que se tiene es la tala

inmoderada del bosque de encino, esto debido a la misma actividad de la población de la agencia municipal San Mateo Mixtepec, que es lugar donde se encuentra el bosque ya que se dedican a la artesanía, elaboración de cómales y para cocerlos en los hornos se utiliza la leña del encino lo que contribuye a la pérdida del ecosistema y la presencia de grandes zonas desforestadas y erosionadas, en este lugar también se cuenta con un gran potencial de agua que brota de los manantiales de la montaña de esta localidad que forman el río San Juan, se tienen también bancos de revestimiento que utilizan para compactar los caminos que se van a pavimentar, estos bancos aun sin explotar.

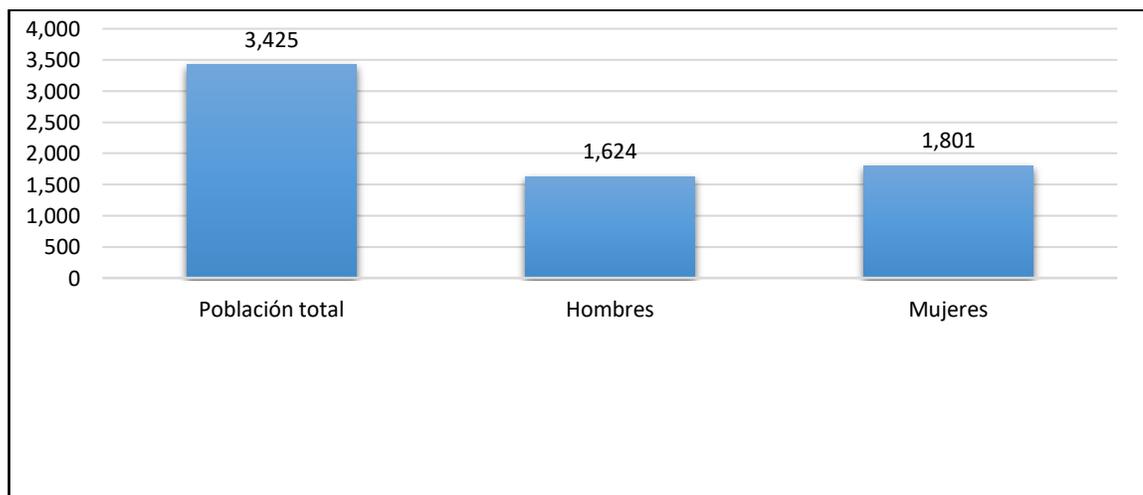
Se cuenta también en la Agencia Municipal de el Trapiche Santa Cruz con bancos de material pétreo grava y arena sobre el lecho del río San Bernardo. En la cabecera municipal se cuenta con un banco de piedra para triturar.

## Dinámica sociodemográfica y económica

### Población

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,425 personas, de las cuales 1624 son hombres y 1801 son mujeres.

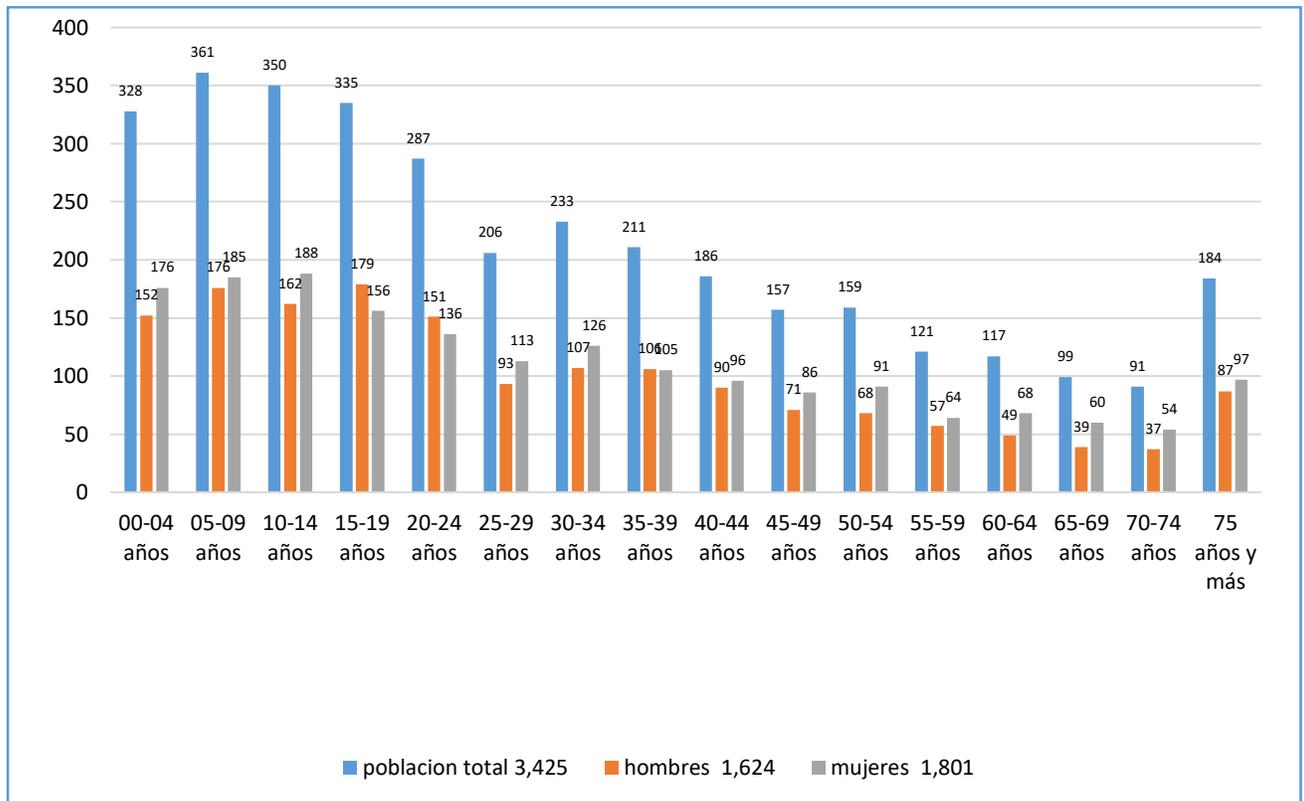
**GRAFICA. POBLACION**



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

## Estructura quinquenal y por sexo

Gráfica. Grupos quinquenales y por edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

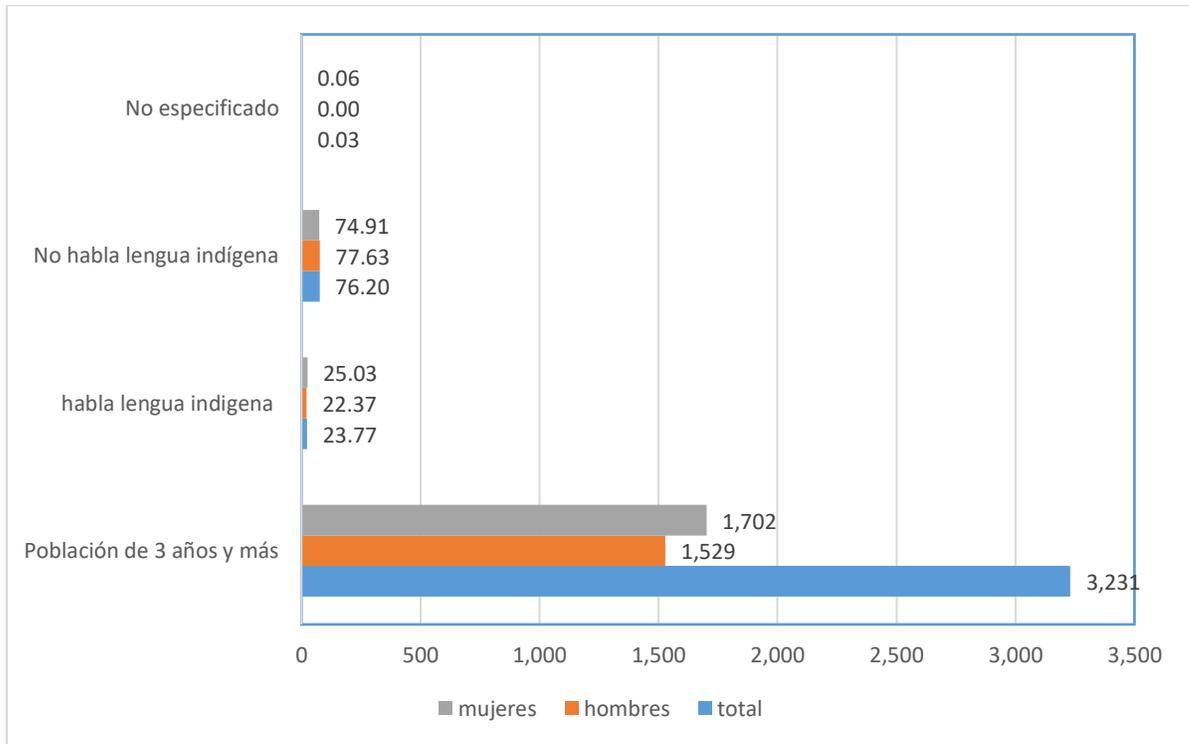
Los datos de la gráfica 2 señalan que el mayor número de habitantes se encuentran entre los rangos de 5 a 9 años, es decir, el municipio es habitado mayoritariamente por niños y jóvenes, aunque también existe una considerable población del intervalo de 10-14 y 15-19 años. Dada esta característica, es pertinente señalar que las políticas públicas deben estar encaminadas a estos grupos de edad debido a que representan la mayor parte de la población municipal.

### Población indígena

La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción. En el municipio se tiene registrada

una población de 3 años y más de 3231 personas, de estas 1702 son mujeres y 1529 son hombres, del total de esta población el 23.77 hablan lengua indígena, el 76.20 no habla lengua indígena y el .03 no especifico.

**Gráfico 3. Población indígena municipal**

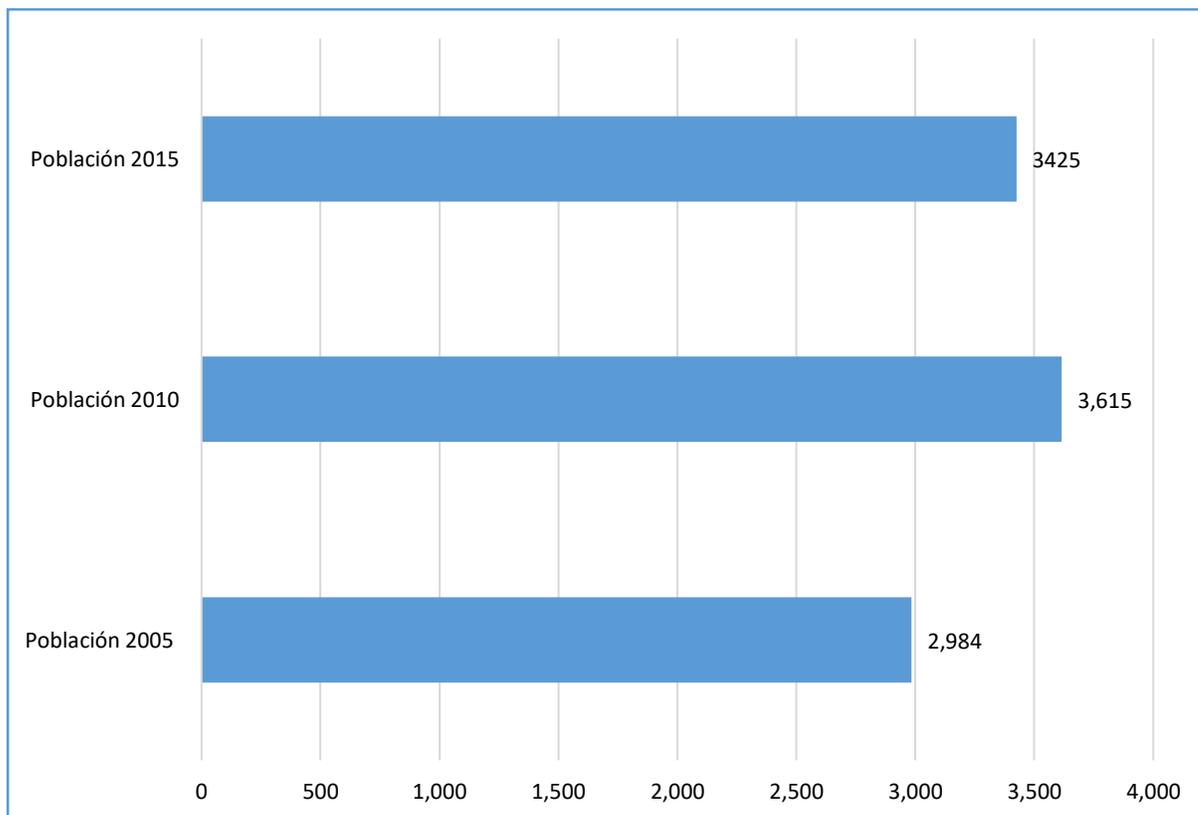


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

### Tasa de crecimiento

De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI desde el año 2005 hasta el último censo de 2010, la población de Santa Cruz Mixtepec, incremento sin embargo del 2010 al 2015 hubo una disminución en cuanto a población como se observa en la gráfica siguiente.

### Gráfica: tasa de crecimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

### Densidad migratoria

Otro dato respecto a dinámica poblacional es la migración, ésta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar (INEGI).

La migración se presenta principalmente por la falta de empleos, el beneficio que se obtiene de las actividades agropecuarias es mínimo y solo alcanzan para la subsistencia de las familias, argumentos por los cuales los individuos tienden a emigrar a diferentes entidades y países. Este aspecto es de gran importancia, sobre todo cuando se producen modalidades emigratorias de abandono de familia. En la

gráfica podemos ver que el 3.45 de la población total vive en otra entidad o país, lo que podemos ver que no existe mucha migración en la población.

**TABLA. MIGRACIÓN.**

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	3,097	96.29	98.36	1.61	0.03	3.45	0.26
Hombres	1,472	95.18	99.43	0.57	0.00	4.48	0.34
Mujeres	1,625	97.29	97.41	2.53	0.06	2.52	0.18

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

### Total de hogares y viviendas particulares

El hogar se refiere a la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda (INEGI). El municipio se compone de 862 hogares. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares: los familiares y los no familiares; el primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola.

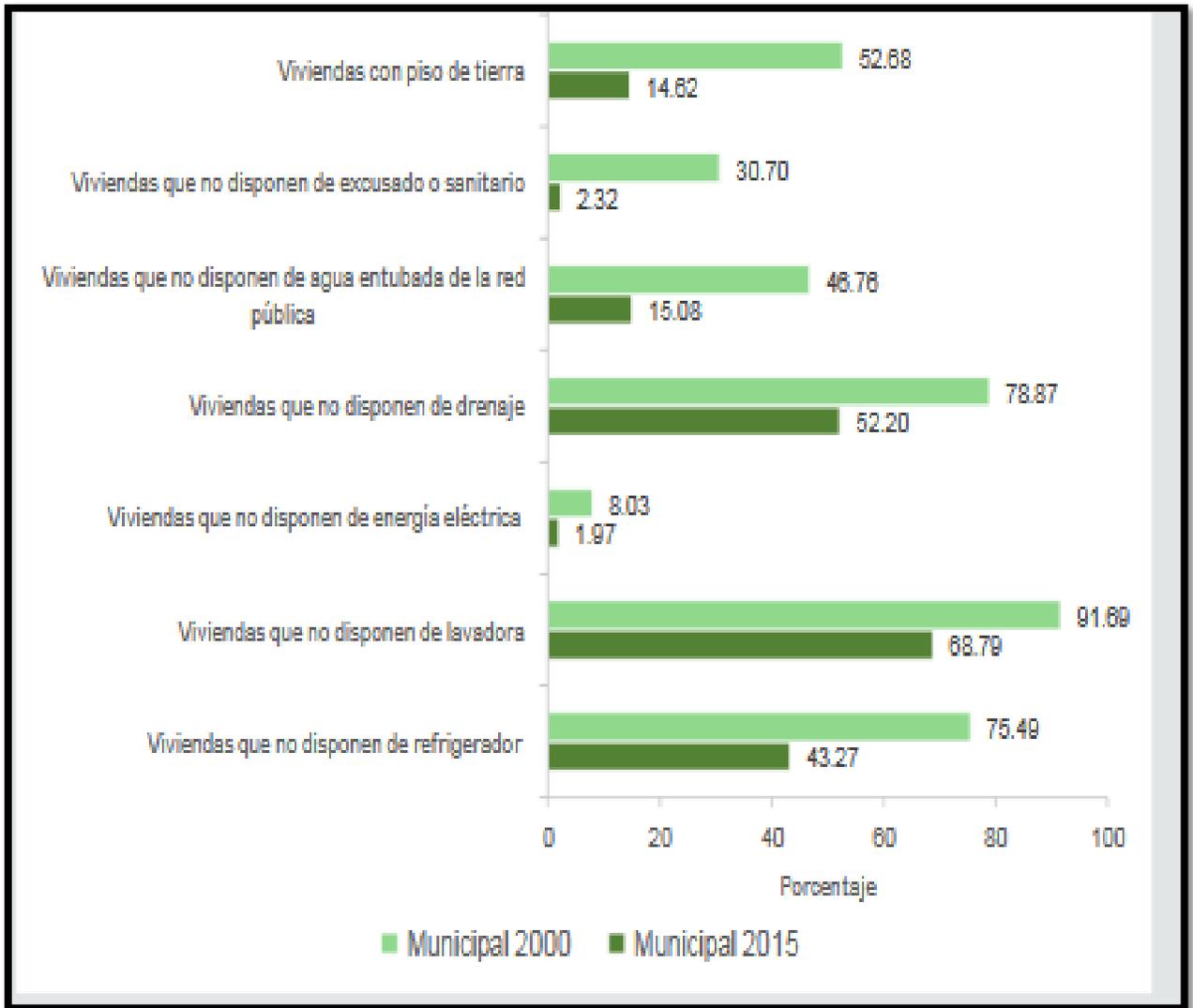
**Tabla. Hogares Santa Cruz Mixtepec**

SEXO DEL JEFE O LA JEFA	HOGARES/POBLACIÓN EN HOGARES	HOGARES Y SU POBLACIÓN	TIPO Y CLASE DE HOGAR							
			FAMILIAR					NO FAMILIAR		
			TOTAL	NUCLEAR	AMPLIADO	COMPUESTO	NO ESPECIFICADO	TOTAL	UNIPERSONAL	DE CORRESPONDIENTES
Total	Hogares	862	88.63	64.53	32.72	0.00	2.75	11.37	97.96	2.04
Total	Población en hogares	3,425	97.02	55.49	40.08	0.00	4.42	2.98	94.12	5.88
Hombres	Hogares	629	94.91	68.51	28.64	0.00	2.85	5.09	100.00	0.00
Hombres	Población en hogares	2,718	98.82	59.01	36.67	0.00	4.32	1.18	100.00	0.00
Mujeres	Hogares	233	71.67	50.30	47.31	0.00	2.40	28.33	96.97	3.03
Mujeres	Población en hogares	707	90.10	40.66	54.47	0.00	4.87	9.90	91.43	8.57

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Como podemos observar en el cuadro, el 88.63 son hogares familiares y el 11.37 es no familiar.

**Grafica. Número de viviendas con las principales carencias del 2000 al 2015.**



Fuente: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca\\_378.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_378.pdf)

En la gráfica podemos observar que en el 2000 haya más viviendas con pisos de tierra, en el 2015 solo el 14.62 cuenta con esta carencia, en cuanto al sanitario solo el 2.32 carece de ello, con respecto al agua potable 15.08 no cuenta con ellos, podemos decir que un se tiene una cuarta parte de la población que no cuentan con este servicio, por lo que se requiere que se atienda de manera urgente, sin embargo, en cuanto al servicio del drenaje el 52. 20 % o cuenta con este servicio, es el problema

más grande que se puede observar en este municipio. En energía eléctrica ya solo el 1.97 no cuenta con este servicio, es una parte muy nula.

**Tabla. Rezago en vivienda por localidad**

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio <sup>8</sup>										
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Río Culebra (El Tlacuache)	6	1	2	9	6	10	4	6	10	10
San Juan Viejo	4	0	1	10	5	9	3	8	10	10
Yegovego	4	1	1	8	0	8	1	7	7	8
San Mateo Mixtepec	73	3	16	0	0	148	43	100	147	149
El Carrizal	3	2	0	6	2	4	0	5	5	6
Los Ortiz	4	0	0	5	0	2	0	4	5	5

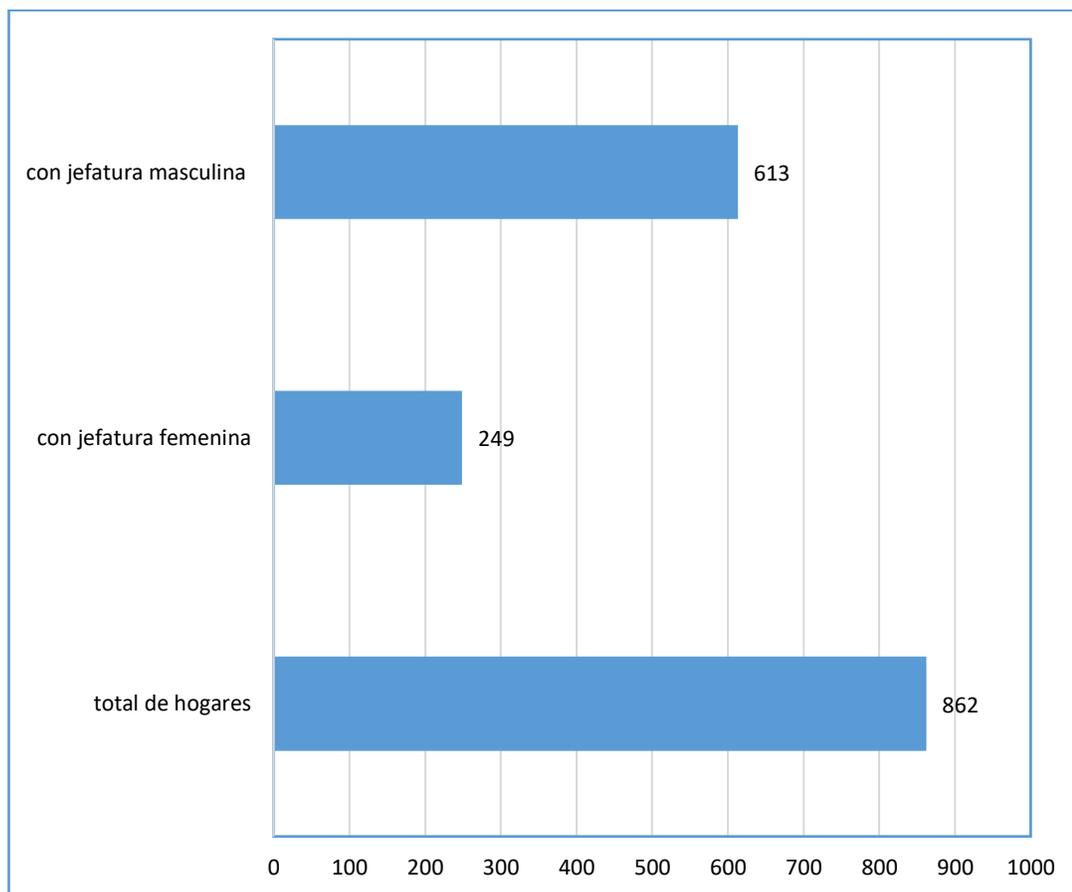
Fuente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35287/Oaxaca\\_378.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35287/Oaxaca_378.pdf)

Podemos observar que la localidad que más sufre de rezago social y carencias en sus viviendas es San Mateo Mixtepec, seguido de la localidad de Río Culebra y San Juan Viejo.

### Hogares con jefatura femenina

De acuerdo con el INEGI (2015) el total de hogares en el municipio es de 862 de los cuales 613 tienen como jefe de familia a un hombre, mientras que 249 lo dirige una mujer. Los datos anteriores pueden observarse en la siguiente gráfica.

**Grafica. Hogares con tipo de jefatura**



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

### **Grado promedio de escolaridad**

La educación es uno de los derechos fundamentales para potenciar el desarrollo de las poblaciones de ahí que el acceso a éste debe ser incluido en la agenda municipal. Los datos mostrados en la siguiente tabla corresponden a la población de 15 años y más su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo para el 2015.

**Tabla. Porcentaje de la población de 15 años y más que posee educación básica, medio superior y superior.**

sexo	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	primaria	Secundaria	Educación media superior <sup>2</sup>	Educación superior <sup>3</sup>	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Total	2,386	9.01	73.34	39.77	12.95	4.69	0.00	6.83
Hombres	1,134	5.11	74.43	38.86	15.08	5.38	0.00	7.24
Mujeres	1,252	12.54	72.36	40.62	11.02	4.07	0.00	6.46

Fuente: INEGI 2015

De acuerdo a los datos de INEGI (2015) la mayor parte de la población posee la educación primaria con el 73.34 de población de 15 años y más que posee educación, el 39.77 educación secundaria y el 12.95 educación media superior. Esto aunado a que no se cuenta con recursos suficientes para tener una buena educación. El grado de escolaridad es de 6.83, siendo más alto para hombres que para mujeres.

### Los Centros Educativos.

**TABLA. NFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Total de inmuebles en el municipio	8
Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción	0
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	50
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	0
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	50
Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles	0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua	0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	0
Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro	0
Porcentaje de inmuebles sin drenaje	100
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	75
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	25
Porcentaje de canchas deportivas sin techo	100
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	66.7
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	87.5

FUENTE: CONEVAL, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35287/Oaxaca\\_378.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35287/Oaxaca_378.pdf)





## **Unidades médicas y personal médico**

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

Por tanto, la persona se considera como no carente sólo si cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios de salud de alguna institución antes mencionada.





**Tabla. Carencias por accesos a servicios de salud**

Estatad	Municipal				
	1990	2000	2010	2015	
2015	1990	2000	2010	2015	
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>					
16.97	N.D.	95.72	42.99	13.1	

Fuente: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca\\_378.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_378.pdf)

En el cuadro podemos ver que en el 2010 el 42.99 no contaban con los servicios de salud, sin embargo haciendo una comparación en el 2015 el 13.1 de la población sufría de este servicio, lo que se ve que disminuyo de alguna manera este problema. En el municipio se cuenta con 4 centros de salud de acuerdo a cada agencia, de las cuales faltan medicamentos, ambulancia para traslado de los pacientes, equipo médico como en mucho de los municipios de nuestro estado.

## Económica

### Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La PEA puede ubicarse en alguno de los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario.

**Tabla. PEA**

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>				
		Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	2,598	41.84	98.16	1.84	57.85	0.31
Hombres	1,229	60.21	97.43	2.57	39.63	0.16
Mujeres	1,369	25.35	99.71	0.29	74.21	0.44

Fuente: INEGI 2015

La PEA está compuesta por hombres y por tanto las mujeres continúan ocupando un papel mínimo en esta clasificación. Puede agregarse que las mujeres aún siguen ocupándose en actividades del hogar o en su defecto tareas en el cultivo y que lamentablemente no son consideradas como PEA.

## Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

**TABLA. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS**

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Total	1,067	45.08	31.40	6.65	15.75	1.12
Hombres	721	65.46	19.14	4.02	10.82	0.55
Mujeres	346	2.60	56.94	12.14	26.01	2.31

Fuente: INEGI 2015

En el municipio, la principal actividad es la agricultura, seguido de los servicios ya sea en la industria, manufactura o construcción de tal manera que de una población económicamente activa de 1067 personas 45.08% trabaja en actividades agropecuarias 31.40 personas en las actividades construcción o industria. Y finalmente 15.75 personas en la actividad de los servicios. En la agricultura, la superficie cultivable es de 1155 has. Siendo el maíz el principal cultivo con un 78%seguido del frijol con un 10.38%, hortalizas con un 6 % seguido de los frutales como el aguacate, manzana, níspero con un 5.62 %.

En la agencia municipal de San Mateo Mixtepec las mujeres realizan una actividad económica que es digno de resaltar se dedican a la elaboración de cómales y es con esta actividad que contribuyen para el sostenimiento de la familia pues cuando el esposo no tiene trabajo las mujeres con esta actividad sacan adelante a la familia es de mencionar que en esta actividad se involucra toda la familia desde los niños, los cómales los venden en la misma población con los acaparadores quienes pagan \$

450.00 por una carga de cómales que contiene 20 piezas, estas personas posteriormente los llevan a vender a las plazas de la región y a la ciudad de Oaxaca donde los venden en \$650.00 la carga.

### **Población ocupada por nivel de ingresos**

La distribución del ingreso de la población es preocupante, esto debido a que el 52.58% de la población recibe hasta 1 salario mínimo, y el 18.84% percibe de 1 a 2 salarios mínimos, y solo el 14.53% percibe más de 2 salarios, los que podemos observar que existe una fuerte desigualdad en cuanto a ingresos. Estos datos pueden dar cuenta del nivel de vida y condiciones de pobreza en la que se encuentra más de la mitad de la población. Con respecto a la distribución según el sexo, puede observarse que más del 63.01 de mujeres percibe un salario mínimo y el 47.57 son hombres lo que perciben esto, sin embargo en cuanto a dos salarios mínimos son los más hombres que mujeres los reciben más de dos.

**Tabla. Población ocupada por nivel de ingresos**

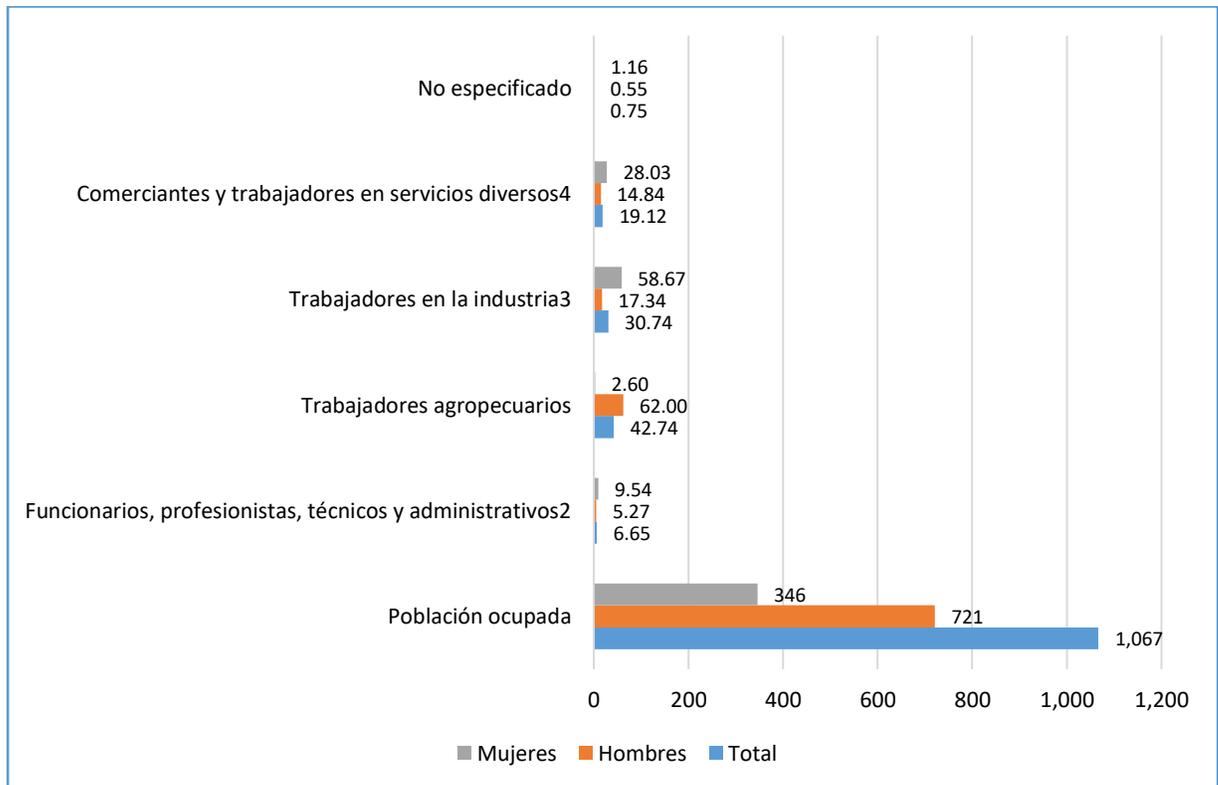
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
		Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
<b>Total</b>	<b>1,067</b>	<b>52.58</b>	<b>18.84</b>	<b>14.53</b>	<b>14.06</b>
<b>Hombres</b>	<b>721</b>	<b>47.57</b>	<b>19.42</b>	<b>16.50</b>	<b>16.50</b>
<b>Mujeres</b>	<b>346</b>	<b>63.01</b>	<b>17.63</b>	<b>10.40</b>	<b>8.96</b>

Fuente: INEGI 2015

## Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La estimación de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

**Grafica. Población ocupada y su distribución porcentual.**



Fuente: elaboración propia de la Encuesta Intercensal 2015.

La mayor parte de la población económicamente activa se dedica a ser trabajador agropecuario, seguido de ser trabajador de la industria, seguido de comerciante o trabajador en diversos servicios. En el caso de los hombres mayoritariamente en una 62% se dedican a actividades agropecuarias, sin embargo el 58.67 de la mujeres se dedican a los trabajos de la industria, y el 28.03 % se dedican en el comercio y servicios diverso.

### CAPÍTULO III.

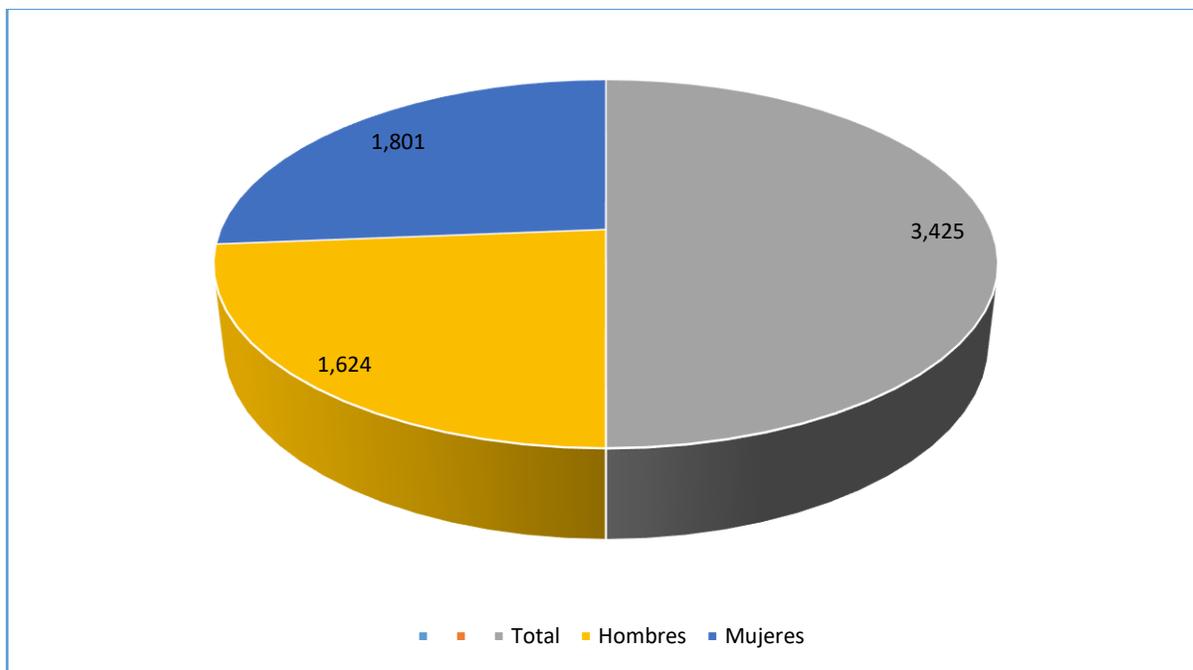
## SANTA CRUZ MIXTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

### Dinámica demográfica

#### Población total

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,425 personas, de las cuales 1624 son hombres y 1801 son mujeres. El porcentaje de mujeres es ligeramente mayor que el de los hombres como puede observarse la gráfica siguiente:

**Gráfico 1. Porcentaje de hombres y mujeres en el municipio.**



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

## Salud

Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del anterior denominado seguro popular (IMSS). Estos datos pueden observarse en la siguiente tabla donde se indica el porcentaje de la población que recibe cada uno de los servicios de salud:

**Tabla. Condición de afiliación a servicios de salud**

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
		Afiliada							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación <sup>3</sup>	Institución privada	Otra institución		
Total	3,425	86.72	0.84	2.29	0.30	96.84	0.00	0.13	13.17	0.12
Hombres	1,624	84.42	1.24	2.48	0.29	96.35	0.00	0.15	15.46	0.12
Mujeres	1,801	88.78	0.50	2.13	0.31	97.25	0.00	0.13	11.10	0.11

Fuente: INEGI 2015

Los servicios de salud dentro del municipio brindan la atención médica básica a través de casas de salud, sin embargo, el 96.84% está afiliado al seguro popular, sin embargo con la nueva modalidad ya no existe este servicio o que muchas personas quedan sin protección de la salud, así mismo el 2.29 está afiliada a la ISSSTE.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Infecciones diarreicas agudas
- Desnutrición
- Accidente vascular cerebral



## Diagnóstico

Los servicios de salud en el municipio presentan una problemática en torno a la poca respuesta hacia las necesidades y demandas de la población (ODS 3). Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la atención integral de los pacientes.

De acuerdo a lo anterior el escaso material, medicamentos y personal médico agrava la situación trayendo consigo un servicio de salud insuficiente y precaria. De manera general la población percibe que el servicio es bueno y de alta accesibilidad para los

habitantes, sin embargo, los usuarios del servicio manifiestan que el horario de atención es limitado y no se cuenta con servicio nocturno por lo que ante una emergencia médica no existe atención en ese horario, así como también los fines de semana (sábados y domingos) no hay un médico de guardia que atienda a las emergencias que se suscitan en la población; por lo que solicitan un médico para el turno de la noche y otro para los fines de semana. De igual forma, dado el espacio que ocupa el centro de salud no es suficiente para brindar la atención adecuada, sol Es necesario que además de la infraestructura de los servicios de salud se trabaje en la atención hacia los pacientes, es decir, que el trato hacia ellos sea de calidad y humanizada, esto debido a que los médicos a veces tratan de manera grosera a los ciudadanos que acuden a consulta, por lo que piden que sean más conscientes de que cada ciudadano es un ser humano y merecen respeto.



<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
	Mejoramiento de la infraestructura de las casas y centros de salud	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Contratación de personal médico, de enfermería, psicología, promotores y administrativo para los centros de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7.	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1

Estrategia 1 mejoramiento del servicio de salud en el municipio ODS 3	Adquisición de medicamento para el Centro de Salud y las casas de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Ampliación y equipamiento del Centro de Salud y las casas de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Adquisición de ambulancia aérea equipada	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Adquisición de instrumental médico y de enfermería	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Mejoramiento de la infraestructura de las casas y centros de salud		
Estrategia 2 prevención de enfermedades bajo un enfoque transversal ODS 3	Prevención de enfermedades a través de pláticas y talleres con enfoque de género	ODS 3 Metas 3.4 y 3.5	ODS 5 Meta 5.6
	Diseño de trípticos informativos sobre las enfermedades, métodos de planificación y promoción a la salud	ODS 3 Metas 3.5 y 3.7	ODS 5 Meta 5.6 ODS 10 Meta 10.2
	Impartición de talleres y pláticas para la prevención del alcoholismo y drogadicción	ODS 3 Metas 3.a y 3.5	ODS 10 Meta 10.2

## Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria implica la aplicación de estrategias para garantizar que todos los alimentos son seguros para el consumo. Es decir, la seguridad alimentaria se preocupa de que los alimentos no supongan un riesgo para la salud de las personas y sean saludables.

La seguridad alimentaria se basa en cuatro pilares esenciales que son los siguientes:

- Disponibilidad física. Los alimentos deben estar disponibles para todo el mundo, es decir, se deben cuidar aspectos como la producción y el número de existencias.

- Acceso. Los alimentos deben ser accesibles también desde un punto de vista económico para todas las personas.
- Estabilidad. La seguridad alimentaria debe ser estable y no producirse solo durante un periodo de tiempo determinado, es decir, no puede ser puntual.

Debemos considerar que en todos estos aspectos influyen factores como el clima, los desastres naturales, los conflictos y las guerras. En los países en desarrollo los principales problemas relacionados con la seguridad alimentaria tienen que ver con el acceso al agua potable, las dietas con bajos nutrientes esenciales y la escasez de alimentos. Sin embargo, en los países desarrollados, los problemas de la seguridad alimentaria se relacionan con deficiencias en la producción, en la manipulación o en la conservación.

En Santa Cruz Mixtepec la población sí tiene acceso a los alimentos de la canasta básica debido a que cuentan con tiendas y también producen algunos de estos alimentos. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, hay un sector de la población que pese a estas ventajas no pueden acceder a la seguridad alimentaria.

## **Diagnóstico**

La dieta de la mayoría de los habitantes del municipio corresponde a la alimentación básica de las comunidades oaxaqueñas, es decir, el maíz, frijol y diversas frutas y verduras características de la región. En cuanto a carnes se consumen el pollo, res, puerco y otros animales nativos del municipio. Para los demás alimentos, las tiendas locales son una de las principales fuentes de abastecimiento. De acuerdo al informe anula del covenal el 45.5% sufre de carencia alimentaria, es decir no es fcil tener acceco a los alimentos par ellos, ya que podemos decir que no cuentan con los medios necesaros para aduirirlos o no cuenta con un espacio para la produccion de la misma, es deir nos lleva a que se encuentra ligado al poder adquisitivo de las personas, a los niveles de pobreza y marginación.

Esta problemática es más grave en los grupos vulnerables: niñas, niños, mujeres y adultos mayores. Ante tal situación es necesario el diseño de estrategias que tengan

como finalidad detonar el desarrollo en el municipio o la capacitación para el cultivo familiar y así mejorar los índices de seguridad alimentaria.

## Objetivo

Mejorar la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a precios accesibles ODS 2	Impulsar el abasto social de alimentos a través de las tiendas Diconsa.	ODS 2 Metas 2.1 y 2.2.	ODS 3, Metas 3.1 y 3.2
	Impulsar programas para mejorar la seguridad alimentaria a través de la consolidación de las cocinas comunitarias.	ODS 2 Metas 2.1, 2.2 y 2.3.	ODS 8, Meta 8.3
	Impulsar capacitación a la ciudadanía en cuestión de temas nutricionales a través de talleres	ODS 2 Metas 2.1, 2.2 y 2.4.	ODS 5, Metas 5.5 y 5.a
<b>Estrategia 2</b> Fomentar la agricultura familiar y huertos de traspatio para autoconsumo bajo el enfoque de género ODS 2	Gestionar apoyos para la implementación de huertos familiares	ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.
	Impulsar campañas para difundir la importancia de la agricultura familiar.	ODS 2 Metas 2.3 y 2.4.	ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.

## Educación

En Santa Cruz Mixtepec se encuentran funcionando 9 escuelas, de las cuales 3 son preescolar, en total, 5 escuelas de nivel preescolar, 4 escuelas de nivel primaria y 3 de nivel secundaria, Dada esta infraestructura educativa, las estadísticas señalan que existe un 11.23% de la población que presenta rezago educativo. Es decir es muy poca la

**Tabla. Condición analfabetismo**

Condición de alfabetismo						
Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
87.89	50.31	49.69	11.23	25.75	74.25	0.88

Fuente: INEGI 2015

Lo que podemos observar en el cuadro anterior es que existe un mayor porcentaje de mujeres analfabetas que hombres, el 74.25% es analfabeta y el 25.75% es únicamente de hombres, también de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, el grado de escolaridad es de 6.83, por lo que la mayoría de asocia a terminar su primaria y secundaria, la mayoría por escasos recursos no terminan su educación, esto refleja un alto grado de marginación en la que vive Santa Cruz Mixtepec.



## Diagnóstico

Se requiere la atención a las instituciones educativas para poder alcanzar lo dictado en el ODS 4 que señala: “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”. Dicha educación debe ser de calidad lo cual implica atender las carencias que enfrenta el sector educativo en el municipio para garantizar que los estudiantes se desenvuelvan académicamente en un entorno seguro.

La problemática que enfrenta el municipio está ligada con el acceso a más niveles educativos, lo cual está en consonancia con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a una parte de la población. La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mantenimiento o en otros casos la construcción de las mismas, dada la demanda educativa de la población. Por otra parte y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio.

**Objetivo:** impulsar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Contar con una infraestructura escolar adecuada niños y adolescentes del municipio ODS 4	Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar educadoras Oaxaqueñas con cct: 20DJN0810T EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria rural federal Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Mantenimiento del sistema eléctrico de la escuela primaria rural Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Mantenimiento de aulas en escuela primaria rural Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela primaria urbana federal Abraham González con cct: 20DPR3169J EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1

	Construcción de la barda perimetral de la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Revolución con cct: 20DPR1073J en Emiliano Zapata	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de modulo en cuatro aulas en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha deportiva la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Ricardo Flores Magón con cct: 20DPB1620Y en San Mateo	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Antonio Santiago cct: 20DPB2195Z en San Mateo	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
<b>Estrategia 2</b> Asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes del municipio en las instituciones escolares ODS 4	Gestión de programas de becas para los estudiantes del municipio evitando así la deserción escolar.	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3
	Gestión de programas de útiles y uniformes escolares.	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3



## Pueblos indígenas

El municipio tiene sus orígenes en la cultura zapoteca, sin embargo, en la actualidad la población es mayoritariamente monolingüe en español. De acuerdo con los datos de INEGI (2015) de la población de 3 años y más el 76.20% no habla una lengua indígena. Solo el 23.77% reportó ser hablante de lengua indígena y en su mayoría son personas bilingües.

**Tabla. Lengua indígena**

	<b>Población de 3 años y más</b>	<b>habla lengua indígena</b>	<b>No habla lengua indígena</b>	<b>No especificado</b>
<b>total</b>	<b>3,231</b>	<b>23.77</b>	<b>76.20</b>	<b>0.03</b>
<b>hombres</b>	<b>1,529</b>	<b>22.37</b>	<b>77.63</b>	<b>0.00</b>
<b>mujeres</b>	<b>1,702</b>	<b>25.03</b>	<b>74.91</b>	<b>0.06</b>

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

## **Cultura**

Santa Cruz Mixtepec es un pueblo muy antiguo, no se sabe con exactitud su origen pero probablemente fue fundado en el siglo XVI. Se cree que sus pobladores habitaban un cerro ubicado al noroeste de la población, ya que en él hay una gruta en la cual existen pinturas rupestres, utensilios muy antiguos y tumbas que son vestigios de una cultura antecesora de los actuales pobladores. Los hechos que más se recuerdan en el municipio son las peleas que se tuvieron con pueblos vecinos debido a los límites territoriales.

Recibe este nombre en honor a la patrona “La Santa Cruz” y Mixtepec, significa cerro entre nubes, debido a la ubicación del municipio. Fiestas, Danzas y Tradiciones

La feria anual que se celebra el 14 de septiembre iniciando la festividad con el novenario es decir nueve días antes en donde le rinden honores a la Santa Cruz patrono de la comunidad el día 12 se celebra el convite de flores y en la noche la calenda de luces el día 13 se queman los fuegos pirotécnicos y el 14 es el gran día de la fiesta iniciando con repiques de campana y posteriormente se lleva a cabo la misa solemne Y posteriormente se da el convivio en la casa del mayordomo. La festividad en las Agencias Municipales y de policía se celebran en Emiliano Zapata el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, en EL Trapiche el 6 de enero en honor de Los Reyes Magos, en San Mateo Mixtepec el 24 de septiembre en honor de San Mateo Apóstol, y el 3 mayo, “día de muertos” celebrada el 1,2 y 3 de noviembre; navidad y año nuevo los días 24 y 31 de diciembre respectivamente.

En la fiesta del día de los muertos es clásica la danza conocida como “las muertes”, además del altar con frutas, pan, diferentes comidas entre ellas el mole negro y flores que hacen en honor a sus seres queridos muertos así como llevar flores al panteón. En las bodas la costumbre es que la familia del novio regale los muebles así como el metate, petate y un guajolote, con flores de poleo se hacen unas coronas y se le da a la familia de la novia para distinguirlos, además de repartir otras a todos los asistentes.



## Diagnóstico

El municipio no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural, tampoco con una biblioteca formal. Esto impacta directamente en el esparcimiento de la población y afecta también a la cultura propia de la comunidad. Por tal motivo es necesaria la construcción de infraestructura de este ramo para atender las necesidades de la comunidad y con ello fortalecer la cultura. Además se requieren programas que coadyuven a mantener las costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria y de este modo las generaciones más jóvenes puedan conocerla y perpetuarla.

## Objetivo

Fomentar la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Construir y	Construcción de la casa de la cultura del municipio	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1

mejorar la infraestructura cultural del municipio ODS 8	Construcción del quiosco con áreas verdes	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Construcción de una biblioteca pública	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Mantenimiento al templo católico de la comunidad	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
Estrategia 2 Promover y difundir las distintas expresiones culturales de la comunidad ODS 8	Diseño de programas para el rescate de las tradiciones, costumbres y lengua de la comunidad	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4
	Gestión de recursos para materiales de música y danza	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4

## Deporte

El deporte se refiere a una actividad física, básicamente de carácter competitivo y que mejora la condición física del individuo que lo practica. Por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas se conserva e incrementa la salud de un independientemente de su edad o condición social y económica, esto mejora su vida productiva y puedan desarrollarse de forma sustentable y óptima., ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad. En Santa Cruz Mixtepec se cuenta con chanchas para impulsar el deporte como el básquet ball, sin embargo hacen falta más espacios para otro tipo de ejercicios, la falta de un campo deportivo donde los jóvenes puedan realizar otro tipo de actividades deportivas.



## Diagnóstico

La ausencia de infraestructura deportiva impacta en el esparcimiento de los niños y jóvenes que demandan espacios para realizar actividades de este tipo. Estos sectores tendrán un mejor desarrollo psicomotriz con instalaciones deportivas además de que puede contribuir a alejar a los niños y jóvenes de posibles contactos con las drogas y con el ocio. Además de ello recordemos que es un derecho constitucional la práctica del deporte y la cultura física por lo que es imperativo trabajar al respecto.

## Objetivo

Impulsar el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios deportivos y programas para su difusión (ODS 3 y 9).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> construir espacios para las actividades deportivas en el municipio ODS 9	Construcción de canchas deportivas	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
	Construcción de un gimnasio al aire libre.	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
	Construcción de campo deportivo	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
<b>Estrategia 2</b> impulsar el deporte en el municipio de manera inclusiva ODS 4	Diseño de un programa para la difusión de deporte en la población con enfoque de género.	ODS 5 Meta 5.3	ODS 4, Meta 4.7

## Vivienda e infraestructura social

En el municipio existen 862 viviendas con una población total de 3,425 habitantes. De estas viviendas el 81.5% presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que el 31.1% de las viviendas presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda. En la siguiente grafica podemos observar que el 15% de la

viviendas no cuentan con piso en sus viviendas, esto se asocia con problemas de salud, sobre todo estomacales ya que muchas veces cuando se hace el aseo de las viviendas, estas generan polvo y van directo a los alimentos, asimismo el frio que sufren las personas al dormir en petates y sobre la tierra. En cuanto muros el 4.70% sufren de este problema, no cuenta con muros en sus viviendas, otro de los problemas que aún aquejan a la población es la falta de agua entubada, el 15% de la población carece de ello, generando que las personas busquen un medio para subsistir abriendo pozos y muchas veces estos no cuentan con la higiene adecuada y al consumir esta agua, se enferman, esto debido a que tiene muy cerca su fosa séptica. Asimismo el problema que más queja a la población es la falta de drenaje el 54% de la población carece de ello, por lo que muchos tiene fosa séptica o baños con biodigestor.



## GRAFICO. CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS

<b>II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015</b>					
Porcentaje de la población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
<b>Rezago educativo</b>					
28.46	37.50	28.31	35.28	28.30	●
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>					
16.97	N.D.	95.72	42.99	13.1	●
<b>Carencia por material de pisos en la vivienda</b>					
13.45	68.16	47.60	21.78	15.00	●
<b>Carencia por material de muros en la vivienda</b>					
1.19	16.34	4.49	6.82	4.70	●
<b>Carencia por material de techos de la vivienda</b>					
7.20	19.11	0.73	0.46	0.40	●
<b>Carencia por hacinamiento en la vivienda</b>					
17.36	54.57	32.91	19.47	17.00	●
<b>Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda</b>					
13.06	59.28	69.93	25.01	15.00	●
<b>Carencia por servicio de drenaje en la vivienda</b>					
26.74	100.00	78.41	69.07	54.00	●
<b>Carencia por servicio de electricidad en la vivienda</b>					
2.88	9.97	7.70	2.86	1.70	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
\* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de [http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe\\_municipal\\_20366.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20366.pdf)

### Diagnóstico

La problemática en torno a las viviendas en el municipio está relacionadas con el servicio de drenaje, ya que es el principal problema que debe atacar, ya que más de la población total no cuentan con ello, asimismo, la luz eléctrica y el material del cual están elaboradas las viviendas. Lo que se requiere en este asunto es la ampliación de la red de energía para cubrir la totalidad de las viviendas del municipio. El material del cual están hechos los muros de las viviendas es generalmente endeble, esto tiene

relación con la situación de marginación y pobreza que aqueja a un sector de la población. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no tienen acceso a materiales de calidad para la construcción de los muros de sus casas. El hacinamiento es otro problema que aquejan a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos.

### Objetivo

Impulsar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para los grupos vulnerables (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio ODS 11	Realización de un diagnóstico sobre las condiciones de las viviendas	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2
	Construcción de drenaje sanitario al 100%	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2
	Gestión de materiales para el mejoramiento de las viviendas del municipio	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2

### Infraestructura social

**Agua potable:** el municipio cuenta con una red de agua potable pero que generalmente solo opera en la cabecera municipal, sin embargo, requiere de mantenimiento para brindar un servicio de calidad. En las rancherías no existe una red de agua potable, por tanto los ciudadanos tienen que verse en la necesidad de construir pozos o recolectar agua de pozos subterráneos. En este escenario tan preocupante, es importante recalcar que el agua es un derecho humano y se encuentra establecido en el ODS 6.

**Drenaje:** no se cuenta con el servicio de drenaje en el municipio. Los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos. Las anteriores formas contribuyen a las enfermedades y contaminación de áreas verdes y arroyos pues. Estas acciones no solamente afectan la salud de las personas sino inciden directamente en la

biodiversidad que caracteriza la zona. Por tanto es importante tomar acciones para el tratamiento adecuado de los desechos de defecación logrando con ello contribuir al ODS 6.

**Luz eléctrica:** aún persiste la problemática de la red de energía eléctrica en las viviendas y en las calles del municipio. Esto puede deberse a lo accidentado de la orografía del municipio. Sin embargo, es sumamente necesario que todas las viviendas cuenten con este servicio así como de alumbrado público para la seguridad de la ciudadanía. En este caso se requiere la ampliación de la red de energía para llevar el servicio a las viviendas que no la poseen y la instalación de alumbrado público donde no exista.

**Comunicaciones y transportes:** el municipio cuenta con estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM. Hay señal de televisión y de internet tanto público como de algunos negocios que rentan este servicio. Con respecto al transporte público entre las comunidades es muy difícil encontrar por tal motivo se demanda la atención a este sector para que los habitantes puedan transportarse de las rancherías a la cabecera municipal.

**Vías de comunicación:** El Municipio cuenta con una carretera pavimentada de 7 kilómetros que lo entronca con la carretera Oaxaca - Puerto Escondido - Zimatlán de Álvarez, pasando por las localidades de el Rincón, el Trapiche Santa Cruz, Santa Ana Tlapacoyan, Emiliano Zapata, Baldeflores, Santa Gertrudis y San Pablo Huixtepec, el recorrido se efectúa aproximadamente en un tiempo de treinta minutos, respecto a la comunican con las Agencias y núcleos existen brecha de terracería y carretera pavimentada. La Agencia Municipal de El Trapiche Santa Cruz y la Agencia de Policía de Emiliano Zapata se encuentran sobre la carretera Oaxaca Puerto Escondido no se encuentran pavimentados sus accesos. La brecha que conduce a San Mateo Mixtepec tiene una distancia de 9 km. y se encuentra en mal estado debido a los constantes derrumbes del cerro y a los escurrimientos de agua que atraviesan el camino y en virtud de que no hay alcantarillas o vados en estos lugares el camino se pone en pésimas condiciones. Entre otros medios existen casetas de servicio telefónico en la

Cabecera Municipal, y en sus dos agencias municipales y en la de policía; se sintonizan estaciones de radio de la Capital del Estado y solamente en la Cabecera Municipal y en las agencias de policía y municipal, Emiliano Zapata y el Trapiche Santa Cruz se ven los canales de televisión y en la agencia municipal de San Mateo Mixtepec no llega la señal de televisión por lo que se encuentran incomunicados en ese aspecto.

Para salir de la cabecera municipal hay servicio de taxis que lo conducen a la cabecera de distrito Zimatlán de Álvarez el costo del pasaje es de \$ 18.00 pero hace falta el servicio de un camión de pasajeros que realice el traslado directo de Santa Cruz Mixtepec a la Ciudad de Oaxaca.



## Diagnóstico

La red principal de agua potable no se encuentra en buenas condiciones por lo que se requiere un mantenimiento y ampliación en la cabecera. En otros casos como en las rancherías es necesaria la construcción de la red de agua potable pues se carece de ella. Como ya se había comentado ninguna de las viviendas del municipio tiene acceso al servicio de drenaje. Se requiere la atención urgente de esta problemática,

debido a que provoca contaminación en los mantos acuíferos como en los suelos, además de generar enfermedades en la población.

El servicio de energía eléctrica debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio. En cuanto al alumbrado público hay postes que requieren ser reemplazados para el correcto funcionamiento del servicio y también llevar dicho servicio a las colonias rancherías donde no existe. Por último, con respecto a los caminos y carreteras, se requiere un mantenimiento de las vías de comunicación y la pavimentación de algunas calles para mejorar el tránsito y también evitar accidentes, así como la comunicación eficiente en el municipio.

### Objetivo

Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, baños ecológicos, energía eléctrica y caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable ODS 6	Instalación del sistema de electrificación solar para la bomba del pozo de agua potable (paneles solares) de Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de cárcamo de bombeo con galería filtrante para bombeo en Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de las tomas domiciliarias de la red de agua potable en Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de olla colectora de agua pluvial el paraje el Cuajilote en Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Mejoramiento del sistema de agua potable el paraje los Ortiz en Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1

	Ampliación de la presa Emiliano Zapata (primera etapa) en Emiliano Zapata	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano para aspersión en Emiliano Zapata	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de la vivienda	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de vivienda en el Trapiche	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano en Emiliano Zapata	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 2 Construcción de drenaje sanitario para evitar la contaminación del agua, áreas verdes evitando así las enfermedades en las personas en situaciones de vulnerabilidad ODS 6	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz Mixtepec	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de sanitarios secos ecológicos en el Trapiche	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 3 Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Instalación del sistema de electrificación solar para la bomba del pozo de agua potable (paneles solares) de Santa Cruz Mixtepec	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de energía eléctrica en Santa Cruz Mixtepec	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica : Santa Cruz – San Mateo Mixtepec 3ra etapa	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de energía eléctrica en Emiliano Zapata	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
Estrategia 4 Mejorar las vías y medios de comunicación en el	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1

municipio especialmente en las comunidades indígenas ODS 9	Independencia En Santa Cruz Mixtepec		
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Molino Viejo En Santa Cruz Mixtepec	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle a los Ortiz	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle central de la comunidad en el Trapiche	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1

## Migración

Existe una migración muy importante hacia los Estados Unidos de Norteamérica, Ensenada Baja Cal, y hacia la capital del estado información proporcionada por los pobladores. Efectos sociales de la migración: La migración se presenta principalmente por la falta de empleos, el beneficio que se obtiene de las actividades agropecuarias es mínimo y solo alcanzan para la subsistencia de las familias, argumentos por los cuales los individuos tienden a emigrar a diferentes entidades y países. Este aspecto es de gran importancia, sobre todo cuando se producen modalidades emigratorias de abandono de familia.

La migración es un fenómeno que empezó en la comunidad desde la década de los 70s, agudizándose en la década los 80s y 90s se prevé que el 60% de los jóvenes mayores de 16 años emigra principalmente a los estados unidos, y a cada día la emigración femenina está tomando más relevancia. Efectos positivos de la emigración: Se generan recursos económicos para las familias, lo que provoca mejores condiciones de vida. Los emigrantes que trabajan en las actividades agropecuarias en los estados unidos, adquieren conocimientos y experiencias

laborales lo que representa una oportunidad para generar autoempleos debido a sus experiencias laborales.

Efectos negativos de la emigración: La pérdida de las tradiciones y costumbres, abandono de familias por los emigrantes, falta de mano de obra Los jóvenes que terminan los estudios de primaria y secundaria emigran.

### Cuadro: migración

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 <sup>1</sup>					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	3,097	96.29	98.36	1.61	0.03	3.45	0.26
Hombres	1,472	95.18	99.43	0.57	0.00	4.48	0.34
Mujeres	1,625	97.29	97.41	2.53	0.06	2.52	0.18

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el cuadro anterior podemos observar que la población de 5 años y más el 98.36% vive en el municipio y el 1.61% vive en otro municipio, asimismo, el 3.45 % vive en otra entidad o país y el .26% no especifico en donde vive.

### Diagnóstico

El tema de la migración en el municipio no es muy preocupante pues tomando como referencia los datos antes citados, la mayoría de las personas permanecen en el territorio municipal. Esta condición permite visualizar que al parecer los habitantes no han tenido motivos para emigrar en gran escala y continúan sus dinámicas dentro del

municipio. Sin embargo, es pertinente estructurar estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración en un futuro (ODS 10).

### Objetivo

Promover programas para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio evitando la necesidad de migrar por causas económicas (ODS 10).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 2</b> Fomentar diversas actividades productivas dentro del municipio frenando con ello la migración en especial de los grupos vulnerables ODS 10	Gestión de apoyos para diversos proyectos productivos con enfoque de género.	ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7	ODS 1 Meta 1.2
	Promoción de las actividades productivas locales coadyuvando a la permanencia de la población en la comunidad	ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7	ODS 1 Meta 1.2

### Pobreza y marginación

La pobreza es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente. El índice de marginación nos da a conocer las desventajas que enfrenta una población como producto de su ubicación geográfica, económica y social y la dependencia encargada de este estudio la CONAPO clasifica a los municipios en 3 categorías de marginación, muy baja, baja, media, alta y muy alta. El distrito de Zimatlán está formado por 13 municipios de los cuales 7 están considerados como de alta marginación entre los que se encuentra Santa Cruz Mixtepec.

En el municipio de Santa Cruz Mixtepec 29587 personas se encuentran en la pobreza, 1389 en pobreza extrema, es decir no cuentan con vida de calidad, estas personas sobreviven al día, 1568 viven en pobreza moderada, 521 personas vulnerables que viven con carencias, aquí podemos encontrar a los adultos mayores, mujeres y niños, el rezago social que vive e municipio el alto, por lo que podemos mencionar que hacen faltan muchas cosas para que las personas puedan llevar una vida de calidad.

**Cuadro. Rezago social**

	Indicador	Municipal	Estatal*
 Población	Número de personas	3,530	4,019,821
	% con respecto al total estatal	0.09%	n.a.
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	2,957	2,737,784
	Población en pobreza extrema	1,389	997,061
	Población en pobreza moderada	1,568	1,740,723
	Población vulnerable por carencias	521	806,988
	Población vulnerable por ingresos	15	106,180
	Población no pobre y no vulnerable	37	368,869
 Rezago Social	Grado de rezago social	Alto	Muy alto
 Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	1	439
	ZAP Urbanas	1	1,917

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.  
 Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.  
 Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.  
 \* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Fuente:[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe\\_municipal\\_20378.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20378.pdf)

## Cuadro. Evolución de carencias

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015  
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015		
 Rezago educativo	27.2%	35.1%	28.2%		1,237°
 Acceso a la salud	17.0%	42.7%	12.9%		1,206°
 Seguridad social	77.0%	87.5%	86.1%		1,885°
 Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	36.3%	31.1%		1,973°
 Servicios básicos en la vivienda	59.2%	84.6%	81.5%		2,012°
 Alimentación	32.2%	30.5%	45.5%		2,298°
 Población con ingreso inferior a LB	70.7%	79.6%	84.2%		1,840°
 Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	49.4%	53.5%		1,882°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: [http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe\\_municipal\\_20378.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20378.pdf)

En el cuadro anterior podemos observar que el rezago educativo, seguridad social, calidad de espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación, el municipio se encuentra en semáforo rojo, lo que muestra que el rezago social en el municipio es muy alto, por lo que se deben de tomar las medidas necesarias para combatir esos puntos.

## Diagnóstico

De acuerdo con los datos y la observación de campo el municipio enfrenta grandes rezagos en distintos aspectos. Uno de estos es el rezago educativo pues existe una problemática en torno a la infraestructura escolar, así como en los temas referentes al material didáctico, además de que no hay acceso a la educación superior de calidad en el municipio. Las viviendas y los servicios en las mismas no son de buena calidad y muchas de dichas viviendas aún carecen de los principales servicios como la energía eléctrica, drenaje y agua potable. En el aspecto de seguridad social un sector de la población no puede tener acceso a este rubro debido a sus condiciones de marginación y pobreza.

La situación que experimentan la mayor parte de las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, pues la marginación y pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico, se necesita el mejoramiento de los servicios públicos para que los habitantes puedan romper la pobreza intergeneracional que los ha aquejado por años.

## Objetivo

Impulsar la inclusión económica mediante la integración en actividades e iniciativas productivas contribuyendo a la reducción de la marginación y pobreza que aqueja a la población poniendo énfasis en los grupos vulnerables ODS 8 y 10.

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
Estrategia 1 Mejorar el ingreso de las	Fomento de políticas de empleo y de emprendimiento locales en especial de las mujeres del municipio.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

familias de municipio a través de mecanismos de gestión productiva ODS 8	Gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de las familias del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Acceso al financiamiento de proyectos mediante microcréditos poniendo atención especial a las mujeres del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
Estrategia 2 Mejorar las condiciones de los servicios públicos ODS 10	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos: agua, salud, educación, luz eléctrica, caminos y drenaje/baños ecológicos	ODS 10, Meta 10.2	ODS 11, Meta 11.1
	Dotación de servicios públicos a las familias que carecen de ellos	ODS 10, Meta 10.2	ODS 11, Meta 11.1

## **CAPÍTULO IV: SANTA CRUZ MIXTEPEC, MODERNO Y TRANSPARENTE**

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **DIAGNÓSTICO**

La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen. La transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción. En este sentido, la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión de las instituciones gubernamentales.

La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.

Las tareas del gobierno municipal son amplias y para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de capacidades institucionales, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas; asimismo, tener definidos la visión, misión y los objetivos del gobierno municipal y sobre todo contar con el presupuesto para alcanzar dichos objetivos.

Dentro de las amplias tareas del gobierno municipal se encuentra la de transparentar los recursos públicos y para ello, en el municipio se utilizan las siguientes herramientas como lo son: convocar a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal para informar los avances de las gestiones obtenidas en relación a las obras a implementarse en cada una de las localidades; además, el presidente municipal dará un informe anual para tener a la población informada sobre las acciones emprendidas y las actividades realizadas, sus alcances, resultados y beneficios obtenidos. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que en el municipio se celebran las Asambleas

Comunitarias donde se informa a la ciudadanía los avances de cada una de las gestiones.

Sin embargo, no basta con los informes de gobierno, las asambleas comunitarias o las reuniones del concejo, dado que, también las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal requieren que se les transparente y se les rinde cuentas, como lo son: la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otros sistemas, que demandan del personal especializado en cada una de las plataformas para poder proporcionar en tiempo y forma la información de las obras, acciones y proyectos realizados en cada uno de los trimestres.



### **Problemática:**

Existen pocas herramientas de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, debido a que, si bien se dan las Asambleas Comunitarias donde realmente no existe una participación activa de la ciudadanía, los informes de gobierno se dan cada año, las reuniones con el Concejo de Desarrollo Social Municipal que se dan en un promedio 3 veces al año, no son suficientes para tener una ciudadanía informada.

Se carece de una página Web en el municipio actualmente la mayoría de las personas tienen acceso a los teléfonos celulares, donde, con mucha facilidad podrían tener acceso a informarse de las acciones, obras y proyectos que emprenden las autoridades municipales desde su portal Web, para los casos de personas que no tuvieran el acceso al servicio de internet, la autoridad municipal puede implementar una gaceta municipal, herramienta de transparencia y rendición de cuentas que no representa un gasto para las y los ciudadanos, el objetivo principal es mantener a la ciudadanía informada de los destinos finales de los recursos públicos.

Ante la falta de estrategias para difundir la información a la ciudadanía y la falta de interés de la ciudadanía a asistir a las asambleas informativas, por lo tanto, se da el desconocimiento de los avances de las acciones, obras y proyectos ejecutados por parte de las autoridades municipales.

**Objetivo:**

- Transparentar los recursos públicos municipales ante las y los ciudadanos del municipio (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Impulsar la rendición de cuentas del destino final de los recursos públicos municipales invertidos en obras, acciones y proyectos en beneficio en la	Realizar en tiempo y forma el informe de gobierno municipal con la finalidad de que los ciudadanos puedan manifestar sus dudas, preguntas y sugerencias en relación a los resultados del ejercicio fiscal.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Diseñar un periódico mural municipal con la finalidad de que los ciudadanos que visiten el palacio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

cabecera y agencias (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).	municipal tengan acceso a la información que en ella se señala		
	Diseño de una página Web inclusiva y equitativa con la finalidad de dar a conocer la información a toda la ciudadanía que tenga acceso a internet.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Imprimir trípticos, lonas con información clara y precisa de tal forma que la ciudadanía tenga mayor claridad en las obras en las que se está invirtiendo el recurso.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

## FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

### Diagnóstico

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por: Patrimonio propio, Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, Contribuciones e ingresos, Participaciones federales, Aportaciones (Ramo 33) e Ingresos extraordinarios.

Para que un municipio pueda satisfacer las múltiples demandas de las y los ciudadanos de la cabecera municipal y del resto de sus localidades es necesario que cuente con finanzas sanas, sin embargo, las carencias y necesidades rebasan el techo presupuestario del municipio, debido a que no recaudan ingresos propios y lo poco que le son transferidos no son suficientes para cubrir todas las demandas de la ciudadanía, a continuación se da a conocer los ramos que le son transferidos por parte

de la federación al municipio. Para este ejercicio fiscal 2020 del Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal le asignaron la cantidad de \$ 8, 835,014.00 del Fondo de Fortalecimiento Municipal la cantidad de \$ 2, 415, 663.00 y del Ramo 28 distribuidos en \$ 2, 337,108.00

Para que un municipio pueda atender de manera eficiente las demandas de sus habitantes y construir infraestructura social básica y productiva, se requiere que la hacienda pública genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de la pobreza, rezago social y marginación.

El recurso del ramo 28 es destinado al pago de los gastos administrativos, gastos como lo son: la papelería, las dietas de los funcionarios públicos, las compras de material de oficina, también puede destinarse a la ejecución de las obras o en otros rubros donde la autoridad municipal considere debe ser más importante cubrir dicha necesidad, a diferencia del ramo 33 en su fondo de Infraestructura y fortalecimiento municipal, ambos fondos, su ejecución dependen de las reglas que ya están definidas por las diferentes instancias de gobierno federal y estatal.

De los ramos transferidos antes señalados, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado exclusivamente a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la secretaria de BIENESTAR son obras de impacto directo y las obras complementarias.

En relación al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente al Ramo 33, es un recurso destinado al rubro de seguridad, desde los pagos de nómina de cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad hasta las adquisiciones de patrullas, también lo puede invertir el gobierno municipal en el pago del alumbrado público exclusivamente, o en su caso poder destinar parte de este recurso en algunas obras siempre y cuando con dicho recurso se mejoran temas de seguridad del municipio. Sobre todo éste recurso se puede invertir en la certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad, ya que como consta según participación de los asistentes a los talleres participativos que en el municipio no se cuenta con policías certificados

## Problemática

El municipio no cuenta con finanzas públicas necesarias, la problemática principal que presenta el municipio es que los escasos recursos que la federación le transfiere no son suficientes para revertir los grandes rezagos de marginación y pobreza que presente la cabecera municipal y sus rancherías, el municipio no recauda ingresos, es decir, no cobran impuesto predial, agua o servicios relacionados, lo que hace que los servicios básicos prestados a la ciudadanía no tengan recursos extras para su respectivo mantenimiento.

Son muchas las necesidades que se presentan en el municipio, el recurso que reciben de la federación no alcanza para satisfacer todas las necesidades, de acuerdo al consejo de desarrollo social municipal se priorizaron 51 obras, de las cuales en su mayoría son de necesidades básicas como el agua, la energía eléctrica, la salud, educación, sin embargo de todas las obras no se podrán realizar todas, no se cuenta con una dinámica para recabar recursos, esto debido a que no se cuenta con los medios para ello, los ingresos propios son muy pocos.

## Objetivo:

Fomentar finanzas públicas sanas que garanticen la eficiente operación de la administración pública municipal, por medio del uso correcto de los recursos públicos. (ODS 16).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
Fortalecimiento de la hacienda municipal que permita	Mejorar la recaudación de los impuestos municipales	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

incrementar los ingresos para la ejecución de obras de beneficio social (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).	Campaña de difusión para que la población contribuya mayormente con la hacienda municipal	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).
	Aplicación de descuentos en los cobros de los servicios del municipio.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).
	Elaboración de las leyes de ingreso municipal correspondientes	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

### Objetivo:

Aplicar los recursos públicos municipales en las obras de mayor impacto, atendiendo a los grupos vulnerables (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Unificar a Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos para que la distribución del recurso en cada una de las obras, acciones y proyectos se implemente eficientemente y de mayor calidad (ODS 16, Metas 16.6.).	Priorizar obras en la cabecera municipal y en el resto de las localidades y con los diferentes comités del municipio.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Revisar la normatividad vigente que emite las dependencias del Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de invertir los recursos permitidos por las diferentes instancias de gobierno.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Contar con los expedientes técnicos de obras validados por las instancias normativas	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo para revisar los objetivos y las metas alcanzadas en cada ejercicio fiscal.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6

## **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **Diagnóstico**

El Desarrollo Institucional Municipal es el proceso formativo de capacidades institucionales (jurídicas, técnicas, administrativas, organizativas, etc.), para que los municipios cumplan adecuadamente con sus funciones y facultades. En los gobiernos municipales prevalece en muchas de las ocasiones el desconocimiento de las formas de proceder para poder atender de manera eficiente a la ciudadanía y sobre todo las formas de focalizar las demandas antes las dependencias de gobierno dependiendo del tipo de acción que demanda la ciudadanía, por ello, en materia de desarrollo institucional es necesario fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y administrativas ya que son una problemática recurrente en los gobiernos municipales.

Aunado a lo anterior el gobierno federal menciona que En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el Municipio o Demarcación de que se trate.

Los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional son:

- 1.- Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza.
- 2.- Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

Y sus acciones se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.

El 2 % correspondiente al programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio de Santa Cruz Mixtepec para este ejercicio fiscal es de \$ 176,700.28 el cual no debe de invertir más de lo estipulado en la normatividad; con éste recurso la autoridad municipal puede contratar a personal

especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, puede adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, etc.

### **Problemática:**

Realmente no existe una serie de capacitaciones para los funcionarios públicos y de las pocas a las que convocan las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal no son suficientes, y además, por lo general los municipios son convocados por regiones, y los espacios de impartición de las mismas se saturan a tal grado que no pueden participar todos, asistiendo por lo general los integrantes de la comisión de hacienda (Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y en sus casos los Tesoreros Municipales.

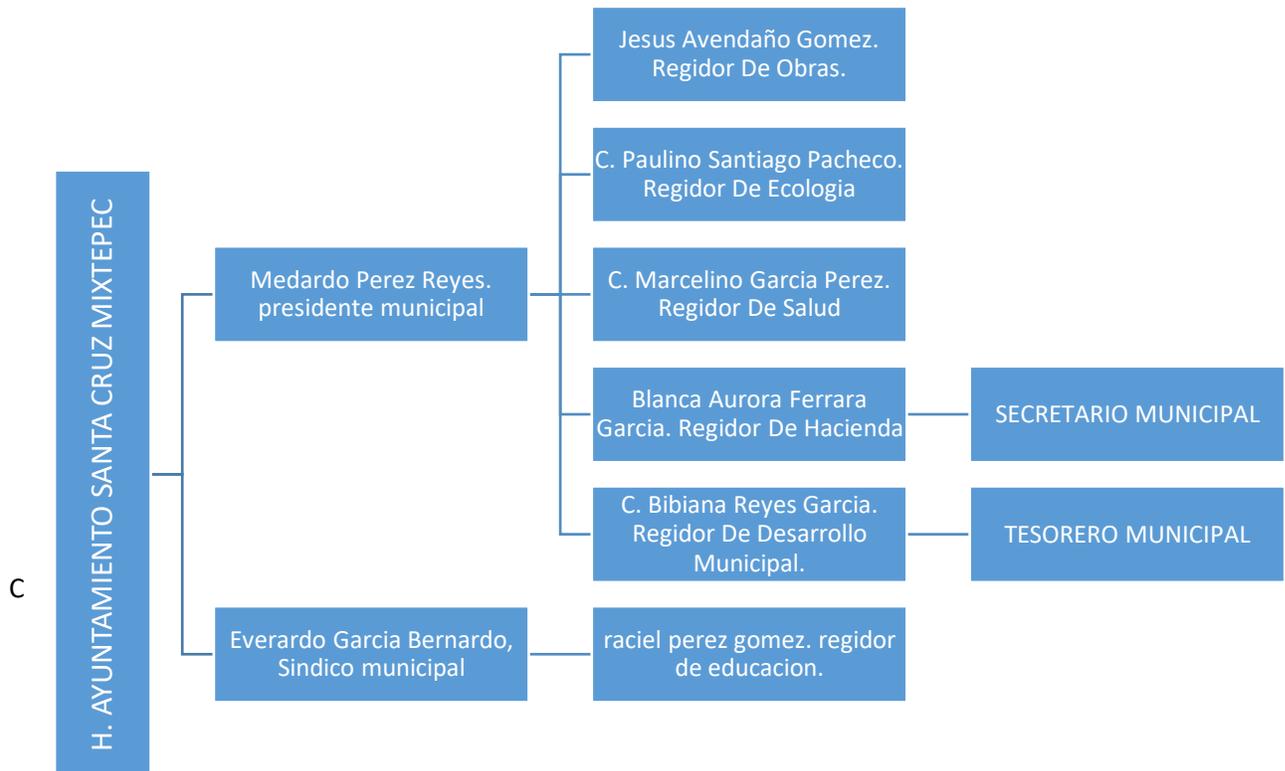
Otra de las problemáticas es que las autoridades municipales por lo general no invierten en sus capacitaciones, y prefieren destinar los recursos a las obras de mayor impacto en la comunidad, dejando a un lado el desarrollo institucional, lo cual disminuye la calidad del servicio que se presta a la comunidad, cuando se desconoce las funciones a realizar en cada una de las áreas se tiende a duplicar las actividades y se descuidan problemas fundamentales que deben ser atendidos, por ello, es importante resaltar que para que exista un desarrollo institucional en el municipio, es necesario que los integrantes del Honorable Ayuntamiento se capaciten de manera constante para poder coordinarse sin necesidad de duplicar funciones y prestar un servicio más eficiente a las y los ciudadanos del municipio.

### **Objetivo**

Fortalecer la Administración Pública Municipal de Santa Cruz Mixtepec por medio de capacitaciones continuas para incrementar la calidad de los servicios (ODS 16).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
Profesionalizar a los servidores públicos municipales mediante el apego a las Leyes federales, estatales, generando certidumbre en la toma de decisiones (ODS 16, Metas 16.7).	Firmar el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional con la Secretaría de BIENESTAR	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Programa de capacitación constante a los integrantes del cabildo municipal a través del INAFED	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Mejorar la atención por parte de los servidores públicos municipales hacia la ciudadanía del municipio	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Revisar los avances obtenidos en el Plan Municipal de Desarrollo para conocer las metas alcanzadas en cada ejercicio fiscal.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

## ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIXTEPEC



### COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

#### Diagnóstico

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras

instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La coordinación institucional es de vital importancia y más en nuestro Estado, debido a los altos niveles de dispersión poblacional, los diferentes conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en las zonas urbanas y rurales requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta.

La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del cabildo cada una de las áreas estén coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y eficientar los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión debe ser una actividad que desde inicio la emprende el presidente municipal, sin embargo, corresponde a cada una de las regidurías y direcciones iniciar sus propias gestiones, cada una de las áreas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal con la finalidad de que se cumplan.



### **Problemática identificada**

El proceso de gestión se torna complicado derivado de que el trabajo de coordinación no es tarea fácil por varias razones, la primera de ellas es el desconocimiento de las formas de proceder ante las diferentes dependencias, en una segunda instancia el proceso de gestión se torna complicado por las diferencias políticas al existir intereses políticos a nivel estado y a nivel municipal lo cual en muchas de las ocasiones limita que se aterricen los recursos.

Otro factor importante a tomar en cuenta es que la elaboración de programas, reglas de operación y distribución de los recursos se realiza de manera aislada sin colaborar o participar con los órdenes de gobierno estatal y municipal generando el desconocimiento de los recursos y programas federales.

## Objetivo:

- Fortalecer la coordinación y gestión en el municipio con los tres niveles de gobierno y el sector privado (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Diseñar mecanismos de coordinación y la gestión en el municipio con las diferentes dependencias federales y estatales (ODS 16, Meta 16.7.).	Delimitar funciones, atribuciones y responsabilidades a cada una de las áreas del gobierno municipal para sumar esfuerzos coordinados y fortalecer la gestión municipal.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Diseñar el manual de organización en el municipio con enfoque de género.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Impulsar mas convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Capacitación sobre las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal y aterrizarlos en las diferentes necesidades del municipio.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Impulsar proyectos microrregionales	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

## BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

### Diagnóstico

El buen gobierno municipal se plantea estratégicamente el municipio del futuro, planteándose una visión integral del mismo. O sea un buen gobierno municipal no administra el hoy: gobierna a través de políticas que piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro. Opera como un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece el control ciudadano y rinde cuentas de su gestión, un buen gobierno maneja

con transparencia y eficacia sus recursos de todo tipo, especialmente los financieros, informa y responde al control ciudadano.

Un buen gobierno debe de actualizarse en muchas cosas, como por ejemplo se menos burocrático, impulsar un gobierno digital o gobierno electrónico significa que las actividades se basan en las tecnologías informáticas, en particular de internet; los Estados y municipios implementan programas basados en esta tecnologías, con el fin de aumentar la eficiencia de la gestión municipal, para mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

Uno de los principales retos que presenta el gobierno del municipio de Santa Cruz Mixtepec en relación a este eje, es precisamente que no cuenta con un gobierno digital, el cual es de vital importancia con la finalidad de poder mantener informada a la ciudadanía utilizando las herramientas tecnológicas y transparentar más eficientemente la utilización de los recursos.

Sin embargo, en primera instancia le compete al gobierno recuperar las creencias, costumbres y valores que antes predominaba en el municipio como lo son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto, solidaridad; entre otros; los cuales al llevarlos a la práctica harán que el desempeño de las funciones de la autoridad sea más eficiente. A demás promover los valores antes mencionados con la ciudadanía hará que con el paso del tiempo prevalezca la armonía y la paz social en el municipio.

Contar con un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quienes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

**Problemática:**

El municipio de Santa Cruz Mixtepec se encuentra a 3 horas de la ciudad de Oaxaca, tiene como más cercano al distrito de Zimatlan, con acceso a la señal del teléfono celular en algunas partes de la comunidad, lo cual implica que no todos tengan acceso a los servicios de internet y de los pocos que tienen acceso a internet no necesariamente lo utilizarían para revisar los avances en las gestiones de las autoridades municipales, dado que, antes de implementar el gobierno digital, es indispensable que el gobierno municipal concientice a la ciudadanía con la finalidad de que dicha acción en materia de desarrollar buenas prácticas del gobierno municipal impacten positivamente en una ciudadanía informada.

**Objetivo:**

Informar a la ciudadanía del municipio de Santa Cruz Mixtepec de los avances y retrocesos que tenga el gobierno municipal con sus procesos de ejecución de obras públicas por medio de plataformas electrónicas.

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Difundir información entre la autoridad municipal y la ciudadanía en general para que esté informada de los avances de la administración municipal (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).	Creación de una página Web en el municipio.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Establecer programas para dar a conocer los resultados de la gestión pública mediante diversos medios de comunicación.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Concientizar a los jóvenes hombres y mujeres para que le den un uso adecuado a la plataforma de transparencia y rendición de cuentas	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Crear una gaceta municipal para difundir avances y retrocesos de las acciones del gobierno municipal	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Creación de una radiodifusora para que se den a conocer los trabajos realizados por la autoridad municipal.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

## **CAPÍTULO V: SANTA CRUZ MIXTEPEC SEGURO**

### **SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **Diagnóstico**

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Regularmente quienes fungen como policía municipal en Santa Cruz Mixtepec son personas de la misma población, sin embargo no cuentan con equipos adecuados ni uniformes, estos prestan ese servicio de seguridad tanto en la cabecera municipal como en las localidades, es necesario que se les dote de equipo adecuado y una patrulla para que puedan desempeñar con mayor eficacia este servicio tan necesario e importante como es la seguridad.



**Problemática:**

Como se mencionó con anterioridad, la problemática que prevalece en el municipio es que si bien se cuenta con cuarenta integrantes encargados de la seguridad pública en el municipio, todos ellos no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su servicio en la comunidad, tampoco cuentan con la capacitación que los ayude a mejorar la prestación de su servicio, lo anterior limita sus capacidades en materia de seguridad pública.

**Objetivo:**

- Eficientar el servicio de seguridad pública brindada en el municipio de Santa Cruz Mixtepec (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Invertir del Fondo de Fortalecimiento Municipal	Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para gestionar el proceso se	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4

correspondiente al Fondo IV del ramo 33 a para eficientar el servicio de seguridad pública en el municipio.	certificación para los integrantes del cuerpo de seguridad pública		
	Gestionar al gobierno del estado al menos una patrulla en comodato para fortalecer los rondines al interior del municipio.	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Dotar de radios de comunicación, uniformes y accesorios a los policías para mejorar el servicio de seguridad prestada a la comunidad	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Realizar un programa de rondines en cada una de las localidades del municipio	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipal, estatal y federal.	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4

## CONFLICTIVIDAD AGRARIA

### Diagnóstico

El tipo de tenencia de la tierra en Santa Cruz Mixtepec, es de dos tipos ejidal y comunal en las agencias de policía Emiliano Zapata y municipal el Trapiche Santa Cruz la tenencia de la tierra es ejidal y ya fueron certificados por el programa PROCEDE entregándose títulos de propiedad para los solares y certificados para las parcelas, en la agencia municipal de San Mateo el régimen de tenencia es el comunal y también se vieron beneficiados con el programa procede certificándose toda la superficie como uso común por lo que recibieron certificados sobre las tierras de uso común, la cabecera municipal el régimen de tenencia es el comunal pero no se pudo certificar por tener problemas de límites con la comunidad de San Miguel Mixtepec.

Otro de los problemas que se presentan son problemas de terrenos entre particulares por las siguientes razones: diferencias entre particulares por invasión de predios, límites de propiedades, problemas de terrenos por contar con doble dueño, problemas con los vecinos o la falta de acuerdos entre las mismas familias.

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios entre los particulares son los representantes de los Bienes Comunales y en ocasiones según sea el caso le da seguimiento el Alcalde Único Constitucional del municipio.

Comentan los asistentes a los talleres participativos, si bien, los conflictos no son tan graves, es importante que las autoridades competentes reciban cursos de capacitación con la finalidad de que tengan los conocimientos necesarios para poder hacer frente a dichas problemáticas y generar buenos acuerdo y así evitar que el conflictos en un futuro genere mayores problemas.

### **Problemática:**

El problema agrario que se presenta en Santa Cruz Mixtepec es con el municipio de San Miguel Mixtepec, el cual discuten unas hectáreas de tierras, la cual desde muchos años vienen con ese problema, así mismo, prevalecen conflictos entre los particulares por problemas de límites de terrenos o invasión de los mismos, para la resolución de tales acontecimientos los encargados de conciliar entre las partes son las instituciones de los Bienes Comunales, o en su caso el Alcalde Único Constitucional, por lo tanto, los funcionarios públicos deben de ser los conocedores de las normatividades que regulan dichos conflictos con la finalidad de poder encausar pacíficamente las diferencias.

### **Objetivo**

Resolver oportunamente los conflictos agrario con el municipio de San Miguel Mixtepec y los particulares derivados de la invasión de predios (ODS 11).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
Impulsar mecanismos que contribuyan a resolver el problema agrario	Contar con servidores públicos capacitados con la finalidad de poder solucionar los conflictos que se presentan entre los particulares por la invasión de predios.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).

municipal y entre los particulares en relación a la invasión de predios (ODS 11, Meta 11.a).	Gestionar de manera coordinada de la autoridad municipal e instancias de gobierno las acciones en beneficio del desarrollo y la paz social del municipio.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Establecer mesas de diálogo entre las familias que presentan problemas por invasión de predios o solares.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Instaurar mesas de diálogo con las autoridades agrarias, municipales y alcalde Único Constitucional.		

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### Diagnóstico

Los encargados de procurar la paz social en el municipio de Santa Cruz Mixtepec, si bien, son las autoridades municipales, sin embargo, el principal responsable de procurar justicia es el síndico municipal, por lo tanto, el C. Everardo García Bernardo será el representante jurídico del municipio y fungirá el papel del Ministerio público ante la ausencia de éste, según lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial, entre otras atribuciones según la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Derivado de las responsabilidades que tiene el síndico municipal y sus auxiliares es de vital importancia, que se capaciten ya que en muchas de las ocasiones por desconocimiento no se actúa con base a la normatividad y se desatienden conflictos que pueden sancionarse o prevenirse. El síndico municipal debe conocer a la perfección los reglamentos vigentes para que en el momento que se presente cualquier conflicto pueda y tenga la capacidad necesaria para poder tratarla y darle seguimiento.

Es de vital importancia que se tenga un área de impartición de justicia capacitada en el municipio, con la finalidad de brindar certeza y confianza a la ciudadanía que demanda un servicio de impartición de justicia de calidad.

### **Problemática:**

Se carece de personal capacitado encargado de impartir justicia en el municipio. Por lo tanto, es de vital importancia que se gestionen cursos de capacitación para que el personal encargado puede atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía.

### **Objetivo**

Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia y con perspectiva transversal (género, pueblos indígenas y niñez) en el municipio de Santa Cruz Mixtepec (ODS 16).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
Ofrecer a la ciudadanía un servicio de impartición de justicia de calidad e imparcial, coordinada y con perspectiva transversal (género, pueblos indígenas y niñez) con las dependencias del gobierno estatal y federal (ODS 16, Meta 16.1 y 16.3).	Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.
	Modernizar las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.
	Difundir la información obtenida de las capacitaciones al resto de la ciudadanía con la finalidad de que los encargados de impartir justicia den a conocer los conocimientos adquiridos	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.
	Inmiscuir a los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio a realizar acciones en conjunto con la autoridad municipal y alcalde constitucional.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3

## CAPÍTULO VI: SANTA CRUZ MIXTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente (INEGI, 2015). Esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario). En el municipio la PEA y PNEA presenta la siguiente dinámica:

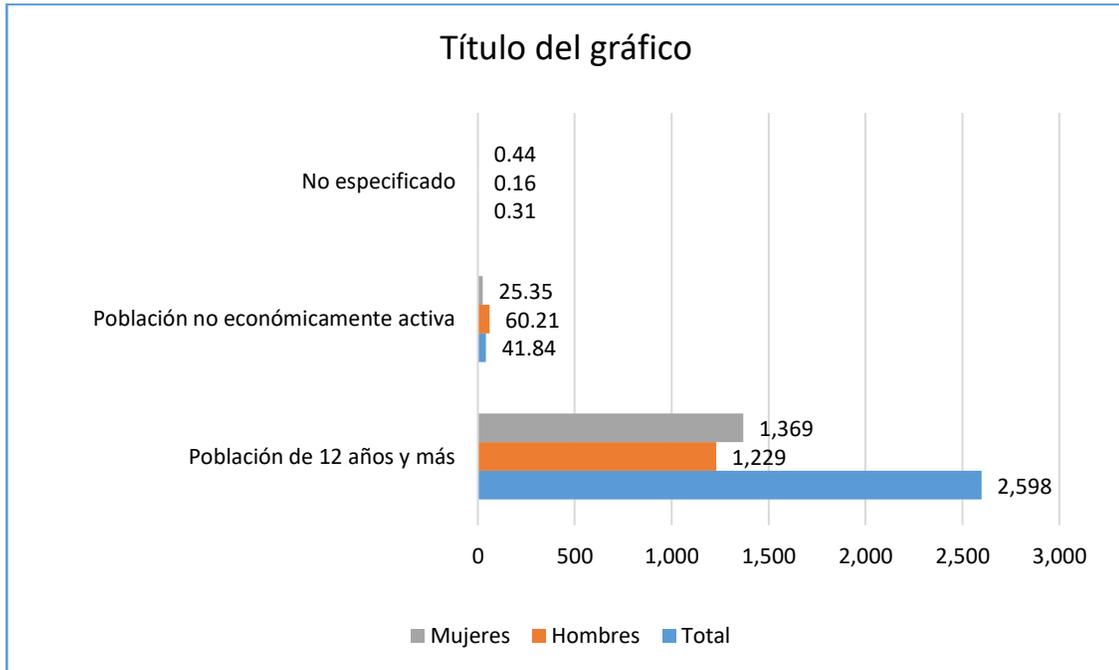
**Tabla. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>				
		Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	2,598	41.84	98.16	1.84	57.85	0.31
Hombres	1,229	60.21	97.43	2.57	39.63	0.16
Mujeres	1,369	25.35	99.71	0.29	74.21	0.44

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En la tabla anterior podemos observar que el total de la población económicamente activa es de 41.84%, y la población no económicamente activa es de 57.85%, vemos que existe una diferencia en que PEA Y PNEA, y los que no especificaron es de .31%.

### Grafica. PEA por sexo

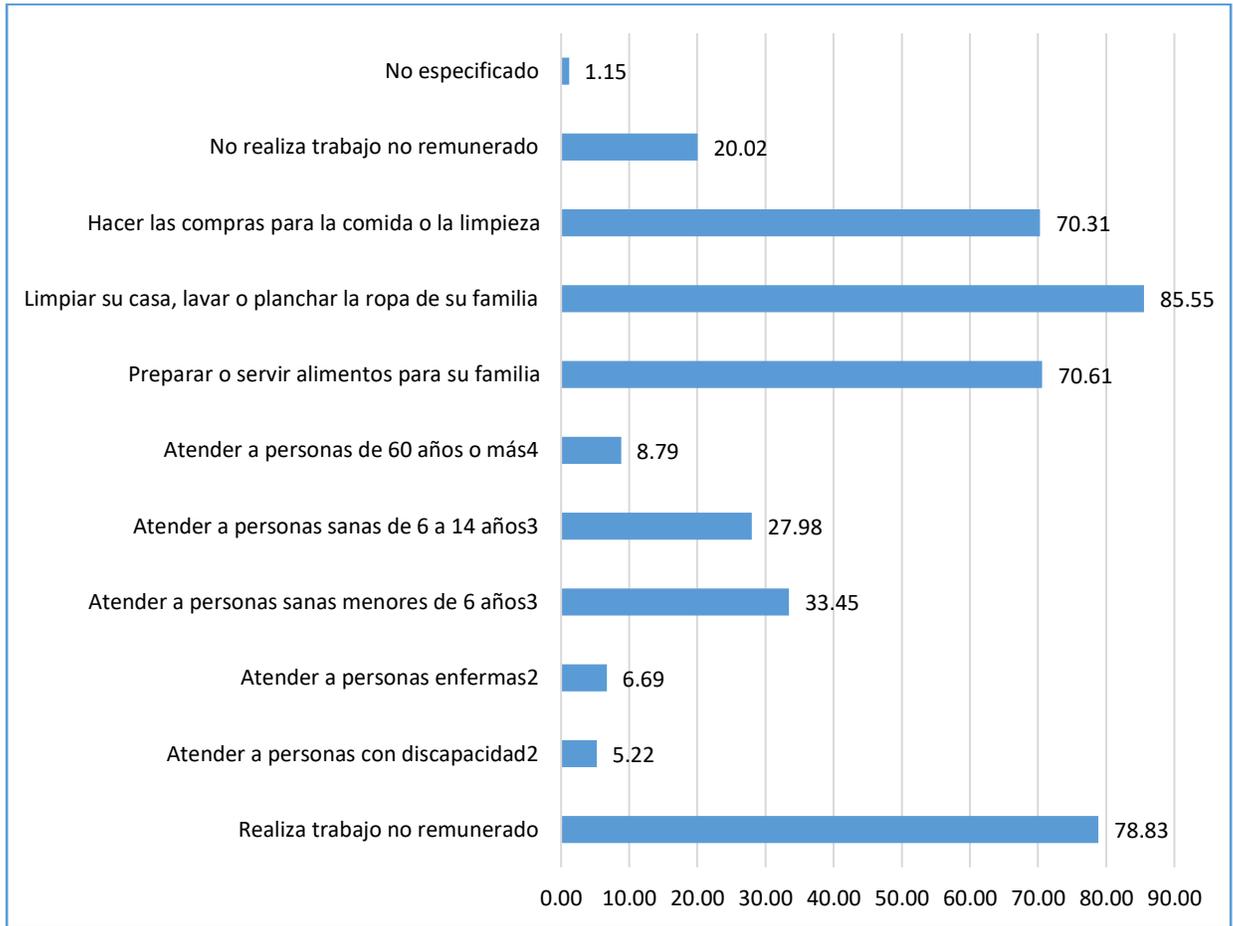


**Fuente:** elaboración propia de los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En la gráfica podemos observar que del total de 2598 personas que son PEA en el municipio de Santa Cruz Mixtepec, de los cuales 1229 son hombres y 1369 son mujeres, vemos que las que tiene más actividad económica son las mujeres.

Por otra parte, también están aquellas personas que realizan trabajos no remunerados, los cuales van desde la atención al hogar hasta la prestación de cuidados a terceros, cuyos principales destinatarios son niños(as) sanos menores de 15 años, personas mayores, enfermos o personas con discapacidad que requieren atención. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de dichas actividades.

### Gráfica: Condición de trabajo no remunerado



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

### Nivel de ingresos

La mayoría de la población ocupada obtiene hasta un salario mínimo, en seguida está la población que tiene más de uno a dos salarios mínimos de ingreso. En el caso de los hombres, la mayoría recibe hasta un 1 salario mínimo, en tanto que las mujeres alcanzan más de uno a dos salarios mínimos (el 17.63%). Los datos podemos observarlos en la siguiente gráfica.

**Gráfica: nivel de ingresos.**

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
		Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,067	52.58	18.84	14.53	14.06
Hombres	721	47.57	19.42	16.50	16.50
Mujeres	346	63.01	17.63	10.40	8.96

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

**Población ocupada por sectores económicos y sexo**

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

**Tabla. PEA por sectores económicos y sexo**

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Total	1,067	45.08	31.40	6.65	15.75	1.12
Hombres	721	65.46	19.14	4.02	10.82	0.55
Mujeres	346	2.60	56.94	12.14	26.01	2.31

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El sector primario concentra el 45.08% de la PEA, el sector secundario el 31.40% y el terciario con un 6.65%, tomando como base esos datos podemos determinar que el sector primario es el que mayoritariamente abarca la PEA en el municipio seguido del sector secundario.

En la agencia municipal de San Mateo Mixtepec las mujeres realizan una actividad económica que es digno de resaltar se dedican a la elaboración de cómales y es con esta actividad que contribuyen para el sostenimiento de la familia pues cuando el esposo no tiene trabajo las mujeres con esta actividad sacan adelante a la familia es de mencionar que en esta actividad se involucra toda la familia desde los niños, los cómales los venden en la misma población con los acaparadores quienes pagan \$ 450.00 por una carga de cómales que contiene 20 piezas, estas personas posteriormente los llevan a vender a las plazas de la región y a la ciudad de Oaxaca donde los venden en \$650.00 la carga.

### **Sector primario**

El sector primario es uno de los sectores económicos que abarca las labores del proceso productivo mediante la extracción y adquisición de materias primas. Se encarga de la extracción de recursos naturales para que luego el proceso productivo se encargue de formar un producto final. Entre las principales actividades del sector primario podemos encontrar: la agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y la minería, en Santa Cruz Mixtepec el 45.08 de la población se dedica a esta actividad.

### **Actividad Agrícola**

Los principales granos que siembran en la mayoría de las tierras destinadas para el cultivo son: el maíz, frijol-calabaza, en las temporadas de siembra, la producción obtenida se destina para el autoconsumo de las familias. Respecto a árboles frutales tenemos al peral, manzana, aguacate durazno., papa, haba, chayote que por cuestiones climáticas de la comunidad tiene muy buena adaptación, solamente se cultiva a nivel familiar. Como podemos apreciar en el siguiente cuadro el costo de producción del maíz es alto con relación a la ganancia que son cero en este caso

especial el productor pierde \$ 555.00 por lo que comenta que el maíz lo siembran nada más para autoconsumo no para obtener utilidades

### **Producción Ganadera**

El municipio no se caracteriza por ser una zona ganadera, solamente se crían animales a nivel de traspatio tales como: gallinas, guajolotes, bueyes para labores del campo, chivos, borregos. Los cuales representan un ingreso para las familias porque en caso de urgencia los venden para obtener algún ingreso económico o para su sustento alimenticio.

### **Diagnóstico**

Son distintas las problemáticas que aquejan al sector productivo de Santa Cruz Mixtepec. La falta de apoyo en el campo es latente en la comunidad y se refleja en la situación por la que atraviesan los campesinos y productores. Dicha escasez de apoyo incide en la ausencia de asesoría técnica relacionado con el problema del control de plagas, pocos insumos para el riego tecnificado, nulo apoyo para maquinaria (necesario para emparejar los terrenos) y falta de capacitación a los productores sobre comercialización. Lo último puede deberse a que no cuentan con una organización interna y por tanto impera el individualismo, por lo que los retos para la comercialización son mayores.

Las problemáticas antes citadas tienen relación con la poca atención de las autoridades anteriores al sector productivo lo que incide tanto en las ganancias de los productores como en el desarrollo económico del municipio. Sin embargo, los campesinos y productores aún trabajan bajo estos esquemas y demandan la urgente atención de los diversos niveles de gobierno para mejorar sus condiciones socioeconómicas. De tal modo que se requiere de asesoría y capacitación a los campesinos y productores del municipio con la finalidad de potenciar el desarrollo productivo y alcanzar el ODS 8.

## Objetivo

Potenciar el desarrollo económico del municipio a través del apoyo a los campesinos y productores bajo los ejes transversales (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Identificar las áreas de oportunidad económica de los diversos sectores económicos del municipio ODS 8	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la productiva del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Concertación de reuniones con los productores para dar seguimiento a su trabajo	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fortalecimiento de la organización de los productores a través de la capacitación	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
<b>Estrategia 2</b> Gestionar capacitaciones y programas de apoyo inclusivos para los productores del municipio ODS 8	Gestión de programas de asistencia técnica y maquinaria para los campesinos y productores	ODS 8, Meta 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Gestión de programas de inversión en el sector productivo dirigido a los campesinos y productores del municipio	ODS 8, Meta 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

## Comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican, en mayor medida, las mujeres. Los productos que se comercializan son aquellos que se obtienen del campo y de otras actividades agropecuarias. Los puntos de venta de estos productos son el mercado público local y los mercados vecinos de las comunidades aledañas.

### Abasto y comercialización

Para tener acceso a productos de la canasta básica y solventar las necesidades alimentarias el municipio cuenta con su respectiva tienda DICONSA. Existe un pequeño mercado local donde se ofertan productos que se cultivan en el municipio.

También se comercializan productos en algunas tiendas locales como: las frutas, verduras, abarrotes, carnes de pollo, res y cerdo, entre otros.

## Diagnóstico

El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Por tanto es importante gestionar tiendas DICONSA para que la población pueda tener a su alcance productos básicos a bajo costo. Lo que requiere es incentivar el consumo de los productores locales y con ello generar derramas económicas dentro del municipio. Lo anterior no solo servirá para mejorar las condiciones de las familias de la comunidad, sino también para ofrecer a la población productos naturales que contribuyan a la seguridad alimentaria. Con ello puede contribuirse a disminuir los índices inseguridad alimentaria y alcanzar el ODS 2.

## Objetivo

Asegurar el acceso a alimentos básicos fortaleciendo el comercio local especialmente de los grupos vulnerables (ODS 2).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Fortalecer el comercio local de productos de la región ODS 2	Difusión de la importancia del consumo de productos de la región	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Apoyo a los comerciantes para un intercambio extracomunitario de sus productos	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fortalecimiento de la infraestructura del mercado público para expender los productos locales	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
<b>Estrategia 2</b> Gestionar tiendas DICONSA para el municipio ODS 2	Realización de trámites con las dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de tiendas DICONSA	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fomento del consumo de productos básicos en las tiendas DICONSA de todo el municipio	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

## **Turismo**

Santa Cruz Mixtepec es un pueblo muy antiguo, no se sabe con exactitud su origen pero probablemente fue fundado en el siglo XVI. Se cree que sus pobladores habitaban un cerro ubicado al noroeste de la población, ya que en él hay una gruta en la cual existen pinturas rupestres, utensilios muy antiguos y tumbas que son vestigios de una cultura antecesora de los actuales pobladores. Los hechos que más se recuerdan en el municipio son las peleas que se tuvieron con pueblos vecinos debido a los límites territoriales. Recibe este nombre en honor a la patrona “La Santa Cruz” y Mixtepec, significa cerro entre nubes, debido a la ubicación del municipio.



## **Diagnóstico**

El municipio cuenta con áreas naturales que pueden constituir fuentes potenciales de la economía local. Sin embargo, hasta el momento no se han podido aprovechar dichos recursos pues se carece de la organización, asesoría y capacitación para estructurar proyectos de ecoturismo. Lo que se requiere es la gestión de programas que coadyuven al diseño de este tipo de proyectos comunitarios. Así como se mencionó que hay una gruta en la cual existen pinturas rupestres, utensilios muy

antiguos y tumbas que son vestigios de una cultura antecesora de los actuales pobladores.

## Objetivo

Aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio para potenciar el turismo comunitario sostenible y transversal (ODS 8 y 15).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
<b>Estrategia 1</b> Gestionar proyectos de turismo comunitario sostenible para el municipio ODS 15	Elaboración de un diagnóstico para la identificación de las áreas turísticas del municipio	ODS 15, Meta 15.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 8, Meta 8.5
	Gestión de programas de asesoría y capacitación para la comunidad en temas de proyectos turísticos comunitarios sostenibles	ODS 15, Meta 15.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 8, Meta 8.5
<b>Estrategia 2</b> Fomentar la venta de las artesanías de la comunidad ODS 8	Diseño de un programa de apoyo a los artesanos de la comunidad para potencializar su producción	ODS 8, Meta 8.9	ODS 5 Meta 5.5 ODS 10 Meta 10.2
	Fomento del consumo de las artesanías de la comunidad dentro del municipio y fuera del mismo	ODS 8, Meta 8.9	ODS 5 Meta 5.5 ODS 10 Meta 10.2

## **CAPÍTULO VII: SANTA CRUZ MIXTEPEC SUSTENTABLE**

El eje Municipio sustentable tiene como propósito ofrecer información solicitada por los lineamientos del plan estatal, específicamente con respecto a las potencialidades y fortalezas del municipio. Con dicha información se pretende tener una base teórica para poder detonar las riquezas naturales con las que cuenta el municipio, pero de forma sustentable para conservar los recursos y garantizar su conservación. Lo que se pretende es contribuir al uso sustentable de los recursos naturales del territorio para mejorar la calidad de vida de la población de manera ordenada.

### **Uso racional de los recursos naturales**

De acuerdo con el ODS 13, “el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados”.

Santa Cruz Mixtepec cuenta con bosques de pino de gran potencialidad que no han sido aprovechados adecuadamente, un problema continuo que se tiene es la tala inmoderada del bosque de encino, esto debido a la misma actividad de la población de la agencia municipal San Mateo Mixtepec, que es lugar donde se encuentra el bosque ya que se dedican a la artesanía, elaboración de cómales y para cocerlos en los hornos se utiliza la leña del encino lo que contribuye a la pérdida del ecosistema y la presencia de grandes zonas desforestadas y erosionadas, en este lugar también se cuenta con un gran potencial de agua que brota de los manantiales de la montaña de esta localidad que forman el río San Juan, se tienen también bancos de revestimiento

que utilizan para compactar los caminos que se van a pavimentar, estos bancos aun sin explotar.

Se cuenta también en la Agencia Municipal de el Trapiche Santa Cruz con bancos de material pétreo grava y arena sobre el lecho del rio San Bernardo. En la cabecera municipal se cuenta con un banco de piedra para triturar.

## **Diagnóstico**

Existe un problema en torno a la contaminación del medio ambiente. Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que resulta en la afectación de éstos. Otra de las problemáticas que se presentan en la comunidad es la falta de una educación ambiental lo que también incide de manera directa en la conservación de los recursos naturales. La información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio no es muy visible por lo que de continuar en esta dinámica la contaminación se potencializará.

Es importante mencionar que para la atención y solución a estas problemáticas el trabajo debe ser colectivo, entre autoridades, instituciones educativas y población para poder generar un proyecto de educación ambiental. Bajo dicho proyecto se podrá concientizar a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales del municipio y así incidir de manera positiva en la perpetuación del medio ambiente para las generaciones futuras y por el bien de la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal (ODS 13).

## **Objetivo**

Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, el enfoque de género y respetando los derechos de los pueblos indígenas (ODS 13 y 15).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
<b>Estrategia 1</b> Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales tomando como base el enfoque transversal ODS 13, Meta 13.1, 13.2, 13b).	Elaboración de un diagnóstico de la situación de los recursos naturales del municipio	ODS 13, Metas 13.2 y 13.3	ODS 15, Meta 15.a
	Elaboración de un programa de manejo ambiental sustentable a nivel municipal	ODS 13, Metas 13.2 y 13.3	ODS 15, Meta 15.a
<b>Estrategia 2</b> Gestionar programas para la concientización de la población sobre el uso sustentable de los recursos naturales ODS 15	Realización de talleres informativos sobre el cuidado del medio ambiente.	ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7	ODS 4, Meta 4.7
	Fomento del manejo sustentable de los recursos hídricos a través de talleres de capacitación	ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 4, Meta 4.7 ODS 15, Meta 15.1
	Diseño de un programa de conservación de los sistemas naturales a través de actividades recreativas, culturales y educativas	ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7	ODS 4, Meta 4.7
<b>Estrategia 2</b> Diseñar estrategias para la sensibilización a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del medio ambiente ODS 13	Implementación de pláticas, talleres y cursos sobre educación ambiental	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9
	Fomento de la cultura de responsabilidad en la conservación de la biodiversidad	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9
	Nombramiento de comités ecológicos en las diferentes colonias y rancherías a efecto de realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9

## **Residuos sólidos**

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de

ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003).

En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Los residuos sólidos son los que principalmente desechan las viviendas de la comunidad y son “resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole”.<sup>1</sup>

## **TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

No se cuenta actualmente con sistema de drenaje en la cabecera municipal ni en dos de sus agencias municipal y de policía pero en la tercera agencia municipal de el Trapiche Santa Cruz tiene un 70 % de la red de drenaje pero aun no funciona en virtud de que está en estudio la ubicación de la planta tratadora porque se está respetando el no contaminar los ríos en especial el río san Bernardo que es el que pasa por la agencia municipal y es utilizada para el riego agrícola, y en virtud de que el drenaje no funciona la población se aboco a la construcción de letrinas ciegas, y en algunos casos sanitarios ecológicos, aproximadamente un 50% de la población no cuenta con este tipo de servicio, por lo que tiene que hacer sus necesidades fisiológicas al aire libre.

La basura colectada en la cabecera municipal se tira en un barranco cercano al rio por lo que en tiempo de lluvias se transforma en un problema de contaminación, pues esta es arrastrada al rio san Bernardo contaminándolo y la basura que se genera en las

---

<sup>1</sup> Residuos, documento extraído desde [http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_12/pdf/Cap7\\_residuos.pdf](http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf) [Última consulta 17 de abril de 2018].

otras localidades es tirada por la población en unos tiraderos cercanos al pueblo, por lo que cuando hace aire los plásticos son arrastrados por la acción del viento a las viviendas ubicadas en la orilla de la población, por lo que es urgente que este problema lo contemplen las Autoridades para buscarle una solución que beneficie a todos, y no se cuenta con ningún manejo de desechos ni capacitación para la separación y el reciclaje de la basura.

Por ser un servicio muy importante para el desarrollo y cuidado de nuestro medio ambiente y la salud, es importante agilizar el trámite para la instalación de la planta de tratamientos residuales e implantar un programa de letrinas ecológicas para el resto del municipio.

### **Diagnóstico**

El municipio cuenta con lugar para depositar la basura, sin embargo, podemos observar una problemática grave en cuanto al manejo de la misma y que resulta en un foco de infección para los habitantes y la contaminación del área donde se ubica el basurero. La población no posee educación ambiental ni cultura del reciclaje por lo que la basura tiende a desecharse de manera incorrecta en la mayoría de las colonias y rancherías. Anteriormente se contaba con un camión recolector de basura pero que dejó de funcionar sin razón alguna, así que los desechos se quedaba en la calle y comenzaron a circular por cualquier lugar debido a que los animales se encargaban de ello.

Algunas familias optan por quemar la basura debido a la inexistencia del sistema de recolección de basura lo cual incide en la contaminación no solo del suelo donde se quema sino también del aire por el humo generado. La atención a la problemática de la basura debe ser urgente y concisa pues no solo impacta en la salud de las personas lo más grave es que atenta contra la biodiversidad del municipio y amenaza las condiciones de vida de las futuras generaciones. Por lo tanto se requieren de acciones para mitigar los efectos y generar estrategias para el procesamiento de la basura, de este modo podremos combatir las enfermedades que se originan por el incorrecto

tratamiento de los desechos y también contribuir a la conservación del medio ambiente (ODS 12).

## Objetivo

Implementar un programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos en el municipio (ODS 12).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en el municipio ODS 12	Adquisición o adecuación de un camión recolector de basura	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de botes recolectores de basura en las calles del municipio	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de equipo adecuado a los trabajadores de la limpieza	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
<b>Estrategia 2</b> Promover programas de manejo integral de residuos sólidos en el municipio ODS 12	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los residuos sólidos en el municipio	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
	Diseño de talleres sobre la separación correcta de la basura dirigido a la población en general	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
	Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3

## Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial implica y es al mismo tiempo una política pública, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. Es una perspectiva integral, democrática y participativa, donde se considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes que deben ser tratadas por separado. Además permite adecuar la organización político-

administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultural.

En el caso del estado de Oaxaca existe una complejidad geográfica, que sumada a la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, generan desequilibrios territoriales. Dichos desequilibrios tienen su expresión más clara en la inequidad social, en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y equipamiento de las localidades. Por tal motivo es importante que en este proceso la comunidad sea partícipe pues mediante ella se pueden identificar los problemas y necesidades y así determinar las directrices del ordenamiento territorial.

### **Diagnóstico**

El municipio de Santa Cruz Mixtepec no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, esta falta de instrumento es muy visible con respecto a la distribución de las viviendas en el municipio, ya que no se ha implementado una planeación adecuada para el establecimiento de las mismas, no existió un aprovechamiento racional del espacio y de los recursos naturales que posee el municipio, es importante mencionar que la situación geográfica del municipio requiere y exige un plan de desarrollo urbano. La ausencia de un ordenamiento territorial ya tiene efectos en el municipio, por ejemplo, existen viviendas cercanas a lugares donde podría haber derrumbes y llevarse las viviendas, o lugares donde no deberían de estar, asimismo, algunas personas han invadido espacios de la misma calle, generando problemas con la misma población, de este modo es que se vuelve necesario realizar estudios de este tipo y una reglamentación en cuanto al tema para contar con un claro uso del suelo y territorio municipal. Así se asegurará a la población y además podrán aprovecharse de manera correcta el espacio y recursos naturales (ODS 11).

## Objetivo

Consolidar un sistema de planeación municipal de ordenamiento territorial (ODS 11).

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contribución a los ODS y metas</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de los ODS</b>
<b>Estrategia 1</b> Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial (ODS 11, Meta 11.3).	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio.	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11.5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1
	Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11.5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1
	Inclusión de la normatividad en los instrumentos de reglamentación municipal que regulen los asentamientos humanos	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11.5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Metas 15.1
	Diseño de un programa que permita aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11.5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Metas 15.1

## **CAPÍTULO VIII: POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Se denomina Política Transversal a aquellas acciones que por su dimensión sobre los valores, comportamientos y orientaciones, buscan reestablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos. Es impulsada por Comisiones o Secretarías Específicas y su despliegue tiene implicancias dentro la planificación y programación institucional de las entidades públicas.

Un problema público necesita abordarse en varias dimensiones, desde diferentes frentes. Por ejemplo, al diseñar políticas públicas para el sector de adultos mayores, es necesario contemplar temas relacionados a la salud, ingresos y protección para aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

Otro caso que se usa para ilustrar las políticas transversales es el dedicado a la igualdad de género. La igualdad de género implica avanzar en temas tan diversos como acceso a la educación para las niñas de familias más pobres como en igualdad de oportunidades laborales.

Lo mismo sucede con las políticas contra la pobreza extrema, no es posible que funcionen si no cuentan con el apoyo de políticas económicas, laborales y educativas que fomenten la inclusión de los más pobres. Si no existen políticas económicas que fomenten el desarrollo económico no hay creación de empleos, con políticas laborales rígidas el costo de crear un puesto de trabajo es muy alto y sin oportunidades educativas no hay posibilidad de que los más pobres tengan conocimientos que les permitan obtener trabajos mejor remunerados.

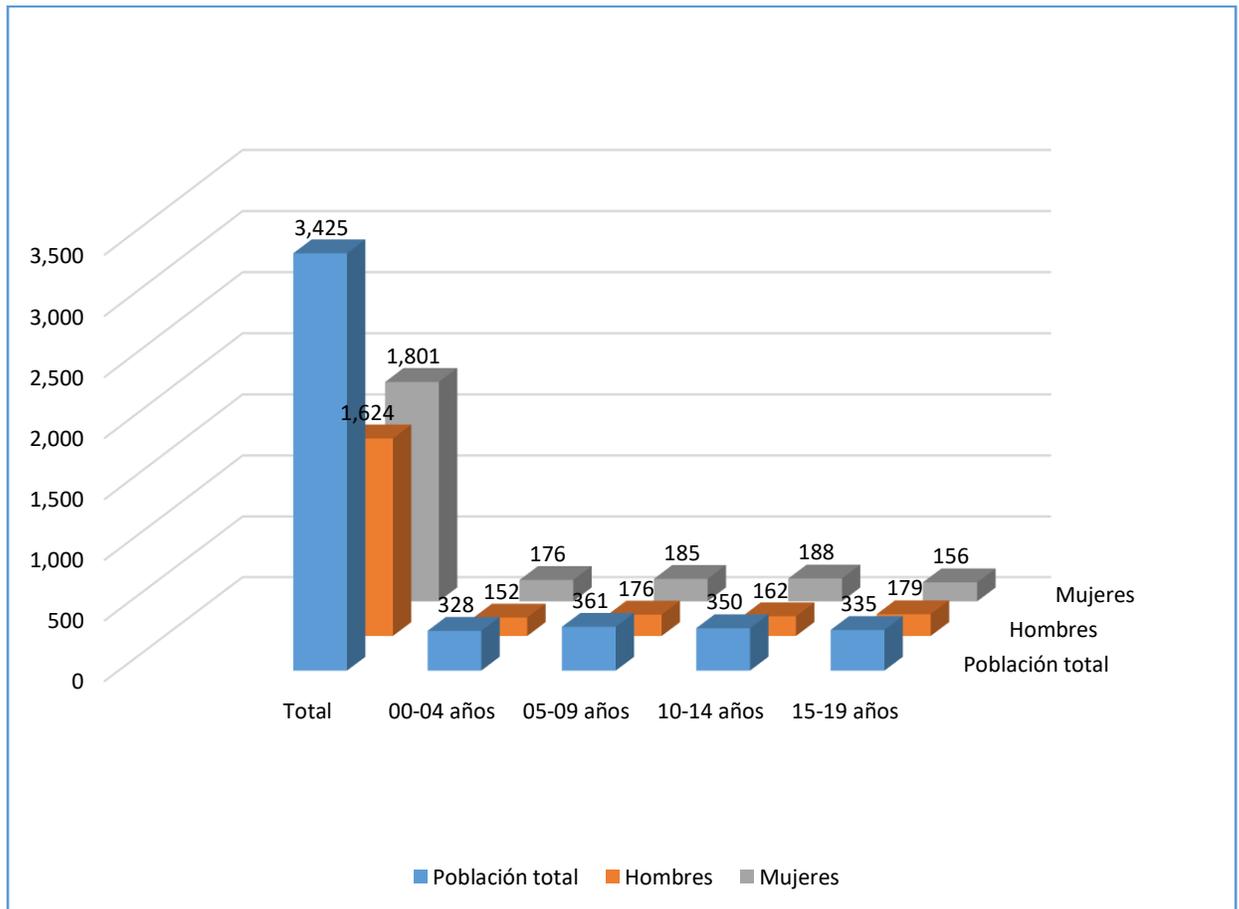
### **Derecho de las niñas, niños y adolescentes**

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos

del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños.

La población infantil y juvenil en Santa Cruz Mixtepec presenta la siguiente dinámica:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

## Diagnóstico

La población de niños, niñas y adolescentes alcanza la cantidad de 1374, de estos 705 son mujeres y 669 son hombres. Pese a que son casi la mitad de la población, estos grupos son de los menos atendidos en diversos temas. Esto puede tener su origen en el desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema, aunado a la falta de interés de las propias dependencias del gobierno estatal y federal.

Aunado a esta desinformación es bien sabido que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos. A través de acciones y programas para su atención (en diversos temas) este grupo podrá tener acceso a distintos servicios que les permitan disfrutar de su etapa. Además se estará contribuyendo a que en un futuro próximo sean ciudadanos con valores y que coadyuven al desarrollo del municipio.

Debe señalarse que a nivel municipal este grupo enfrenta carencias de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales. De tal manera que se deben estructurar políticas que estén encaminadas a atender las necesidades antes citadas y generar las condiciones aptas para un buen desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad (ODS 16).

## Objetivo

Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena y segura (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos municipales sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes ODS 16	Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
	Promoción del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
	Revisar la reglamentación municipal que obstaculice la garantía de ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
<b>Estrategia 2</b> Garantizar	Instrumentación de políticas públicas que garanticen la igualdad	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3

mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan ODS 16	y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes		
	Integración de un sistema municipal de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3

### **Equidad de Género.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, señala que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. Con respecto a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 3 nos especifica que “El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura”.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas - independientemente de su género- las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género está relacionada con los conceptos de igualdad, justicia y dignidad.

En diversos estudios se ha demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. De ahí que sea necesario revertir esta situación para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, especialmente en el municipio que concentra más del 50% de la población total y además que estas mujeres son indígenas lo cual las coloca aún más en una situación vulnerable.

## Diagnóstico

En el tema de género a nivel municipal se carecen de políticas que abarquen específicamente este rubro. Basta decir que solo a nivel nacional tenemos una instancia encargada de estos temas, es decir, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), mientras que a nivel estatal contamos con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. A través de ambas instituciones se podrían gestionar recursos para fortalecer estas políticas y brindar información a través de talleres sobre el enfoque de género.

Las estrategias antes mencionadas coadyuvarán a fortalecer y detonar la participación de las mujeres en el municipio lo que generará mayores oportunidades para este grupo que ha estado olvidado históricamente principalmente a nivel local. Específicamente en las comunidades indígenas este tema ha sido poco abordado además de que es donde se comente más delitos de violencia política en contra de las mujeres dada la configuración de sus formas de organización pues en contadas ocasiones se considera la participación de las mujeres en las asambleas y en menor medida ellas pueden ocupar cargos públicos.

Otra de las problemáticas que aquejan a la población femenil está relacionada con la violencia doméstica y sexual, misma que se reproduce tanto en los hogares como en diversos contextos de la comunidad. Es preocupante la situación por la que atraviesan muchas mujeres del municipio, ya que no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia y aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a la violencia sexual o doméstica.

En la Comunidad se reconoce y respeta la equidad de género, las mujeres tienen el derecho y libertad de participar en las asambleas y/o reuniones comunitarias, de formar parte en los comités de las escuelas y casas de salud, del Centro Comunitario de Aprendizaje, sin embargo se les niega la participación en el ayuntamiento, aunque con el tiempo esto ha ido cambiando debido a que hay mas intereses por la participación de las mujeres en los cargos públicos.

## Objetivo

Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio (ODS 5).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Transversalizar la perspectiva de género en el municipio ODS 5	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad de la mujer en todos los ámbitos municipales	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Promoción de acciones públicas para abatir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la feminización de la pobreza en el municipio	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Fomento del equilibrio del poder entre mujeres y hombres en la administración municipal	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Promoción de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
<b>Estrategia 2</b> Ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres ODS 5	Elaboración de estudios y diagnósticos en materia de violencia de género contra las mujeres	ODS 5, Meta 5.2 y 5.3	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género	ODS 5, Meta 5.2 y 5.3	ODS 16, Meta 16.1

## Pueblos indígenas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo 2º se estipula que la Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son

aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En Oaxaca la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca señala en el artículo 2° que tenemos una composición étnica plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce.

Es importante señalar que nuestro estado se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Dada esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto requieren de políticas públicas que atiendan las necesidades de los pueblos, sobre todo en Oaxaca donde se ubica el mayor número de pueblos y comunidades indígenas.

### **Población indígena**

La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción. En el municipio, el número de personas de 3 años y más son 3231 personas, de estas el 23.77% son hablantes de una lengua indígena, y el 76.20% no habla una lengua indígena y el resto (5 personas) no especificaron si hablan o no una lengua. Estos datos nos permiten entender que la mayor parte de la población ya no habla zapoteco que era la lengua hablada por los

abuelos. Sin embargo, aún conservan tradiciones y costumbres propias de este grupo por lo que son considerados zapotecos.

## Diagnóstico

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad. No hay un programa que considere la importancia de tales aspectos pues como ya se ha mencionado la lengua se encuentra prácticamente desplazada, empero, la cultura que tiene sus orígenes zapotecos aún está presente en todas las tradiciones y costumbres del municipio. Así que se vuelve necesario atender dicha problemática para poder conservar esta cultura milenaria.

Además de ello, es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena no tiene acceso a ellos. Por tanto se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable (ODS 10).

## Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio (ODS 10).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<b>Estrategia 1</b> Impulsar el acceso de la población indígena del municipio a la alimentación, infraestructura básica y vivienda,	Construcción de viviendas e infraestructura de servicios básicos sustentables para la población indígena	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 11, Meta 11.1
	Implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria de la población indígena	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 2, Meta 2.1

educación y salud ODS 10	Asegurar que la población indígena participe en los programas de salud y educación a nivel municipal	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 3, Meta 3.8 ODS 4, Meta 4.5
<b>Estrategia 2</b> Revitalizar la cultura y lengua zapoteca ODS 8	Diseño de talleres de revitalización lingüística del zapoteco	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7
	Diseño de talleres de historia de la cultura zapoteca	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7

## **CAPITULO IX.: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran

Importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La base fundamental de la programación y presupuestación se sustenta con base al diagnóstico realizado dado que en ello se identifican las problemáticas que más afectan al municipio y demás localidades, y en este ejercicio de diagnóstico es donde los diferentes integrantes de los comités del municipio dan a conocer las necesidades que requiere cada uno de las instituciones a la que representan.

De ahí que la programación está estrechamente relacionada con las necesidades del municipio, porque de ello depende las acciones del gobierno a emprender y por ende la misma ligada al presupuesto, las ejecuciones de las acciones de gobierno dependerán de los tiempos establecidos según sea la urgencia de las necesidades que presenta el concejo y de las decisiones de ejecución de las obras de la autoridad. Programar y presupuestar contribuye para aprovechar al máximo los recursos financieros, recursos materiales y los recursos humanos.

**IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO</b>	<b>A RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO</b>	<b>RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN (APROXIMADO)</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA</b>
Instalación del sistema de electrificación solar para la bomba del pozo de agua potable (paneles solares) de Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	800,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cárcamo de bombeo con galería filtrante para bombeo en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	4, 500,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1, 000,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de las tomas domiciliarias de la red de agua potable en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	400,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación del centro de salud de Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	800,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar educadoras Oaxaqueñas con cct: 20DJN0810T EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1500,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de comedor escolar en la escuela primaria rural federal Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mantenimiento del sistema eléctrico de la escuela primaria rural Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	430,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mantenimiento de aulas en escuela primaria rural Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	250,000.0	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela primaria urbana federal Abraham González con cct: 20DPR3169J EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la barda perimetral de la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia En Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Molino Viejo En Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Peñasco en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de unidad multideportiva en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de olla colectora de agua pluvial el paraje el Cuajilote en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle a los Ortiz	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento del sistema de agua potable el paraje los Ortiz en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la red de energía eléctrica en Santa Cruz Mixtepec	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la presa Emiliano Zapata (primera etapa) en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Ampliación del centro de salud en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la red de energía eléctrica en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano para aspersión en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Revolucion con cct: 20DPR1073J en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de sistema de riego tecnificado de aguas superficiales (rio Atoyac) en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cuartos dormitorios en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción del techo firme para el mejoramiento de la vivienda en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de la vivienda	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de espacio multideportivos con canchas en Emiliano Zapata	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Instalación del sistema de electrificación solar para la bomba del pozo de agua potable (paneles solares) en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de modulo en cuatro aulas en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de presa para agua de usos agrícola en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de cancha de fútbol rápido con pasto sintético en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle central de la comunidad en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	3, 500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cuartos dormitorios en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1, 000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	900,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de vivienda en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de sanitarios secos ecológicos en el Trapiche	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación del centro de desarrollo comunitario (primera etapa)	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica : Santa Cruz –San Mateo Mixtepec 3ra etapa	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2, 000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cancha deportiva la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Ricardo Flores Magon con cct: 20DPB1620Y en San Mateo	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Antonio Santiago cct: 20DPB2195Z en San Mateo	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

## **CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES**

METAS E INDICADORES					
EJE	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	PERIODO DE REVISIÓN
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	(Número de personas beneficiadas con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales/Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales)*100	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de olla colectora de agua pluvial	(Número de personas beneficiadas con la construcción de olla colectora de agua pluvial /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de olla colectora de agua pluvial)*100	Construcción de olla colectora de agua pluvial el paraje el Cuajilote en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de cisterna para agua potable	(Número de personas beneficiadas con la construcción cisterna para agua potable /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción cisterna para agua potable)*100	Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de la vivienda en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano	(Número de personas beneficiadas con la construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano)*100	Construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano en Emiliano Zapata	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano	(Número de personas beneficiadas con la construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano)*100	Construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano para aspersión en Emiliano Zapata	Anual

Santa Cruz Mixtepec Incluyente con desarrollo social		Porcentaje de población beneficiada con el Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares /Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares)*100	Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares en Santa Cruz Mixtepec	Anual	
		Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía eléctrica)*100	Ampliación de la red de energía eléctrica en Santa Cruz Mixtepec	Anual	
		Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía eléctrica)*100	Ampliación de la red de energía eléctrica en Emiliano Zapata	Anual	
		Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía eléctrica)*100	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica : Santa Cruz –San Mateo Mixtepec 3ra etapa	Anual	
	Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado en el área de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado en el área de impartición de educación física /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado en el área de impartición de educación física)*100	Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar educadoras Oaxaqueñas con cct: 20DJN0810T EN Santa Cruz Mixtepec	Anual
			Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de comedor	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de comedor /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de comedor)*100	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria rural federal Vasco de Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	Anual
			Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas didácticas	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas didácticas /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de dos aulas didácticas)*100	Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela primaria urbana federal Abraham González con cct: 20DPR3169J EN Santa Cruz Mixtepec	Anual

Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas didácticas	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas didácticas /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de dos aulas didácticas)*100	Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Revolucion con cct: 20DPR1073J en Emiliano Zapata	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de 4 aulas	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción 4 aulas /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de 4 aulas)*100	Construcción de modulo en cuatro aulas en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha deportiva)*100	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	Anual
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	Anual

		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha deportiva)*100	Construcción de cancha deportiva la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Ricardo Flores Magon con cct: 20DPB1620Y en San Mateo	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción techado	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Antonio Santiago cct: 20DPB2195Z en San Mateo	Anual
Santa Cruz Mixtepec Incluyente con desarrollo social	Garantizar que la población del municipio acceda a los servicios de salud incluyendo la transversalidad (ODS 3).	Porcentaje de la población beneficiada con la Ampliación del centro de salud	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación del centro de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación del centro de salud)*100	Ampliación del centro de salud de Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Ampliación del centro de salud	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación del centro de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación del centro de salud)*100	Ampliación del centro de salud en Emiliano Zapata	Anual
	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia En Santa Cruz Mixtepec	Anual	
	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle	Anual	

	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).		personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Molino Viejo En Santa Cruz Mixtepec	
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Peñasco en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle a los Ortiz	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle central de la comunidad en el Trapiche	Anual
Santa Cruz Mixtepec Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios baños ecológicos, paneles solares, piso firme, estufas ecológicas, de forma eficaz y eficiente poniendo	Porcentaje de la población beneficiada con la Equipamiento de estufas ecológicas	(Número de personas beneficiadas con la Equipamiento de estufas ecológicas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Equipamiento de estufas ecológicas)*100	Equipamiento de estufas ecológicas en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de Piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de Piso firme)*100	Construcción de Piso firme, en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techo firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de techo firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de techo firme)*100	Construcción de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el Trapiche	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de letrinas ecológicas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de letrinas ecológicas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de letrinas ecológicas)*100	Construcción de letrinas ecológicas Santa Cruz Mixtepec	Anual

	énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción cuartos dormitorios	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorios /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cuartos dormitorios )*100	Construcción de cuartos dormitorios en el Trapiche y Emiliano Zapata	Anual
	Promover el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios deportivos y programas para su difusión (ODS 3 y 9).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad deportiva	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la unidad deportiva/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la unidad deportiva)*100	Construcción de espacio multideportivos con canchas en Emiliano Zapata	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad multideportiva	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la unidad multideportiva/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la unidad deportiva)*100	Construcción de unidad multideportiva en Santa Cruz Mixtepec	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción cancha de futbol rápido con pasto sintético	(Número de personas beneficiadas con la Construcción cancha de futbol rápido con pasto sintético /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción cancha de futbol rápido con pasto sintético)*100	Construcción de cancha de futbol rápido con pasto sintético en el Trapiche	Anual
Santa Cruz Mixtepec Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción cuartos dormitorios	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorios /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cuartos dormitorios )*100	Construcción de cuartos dormitorios en el Trapiche y Emiliano Zapata	Anual
	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de sistema de riego tecnificado de aguas superficiales	(Número de personas beneficiadas con la construcción sistema de riego tecnificado de aguas superficiales /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de sistema de riego tecnificado de aguas superficiales)*100	Construcción de sistema de riego tecnificado de aguas superficiales (rio Atoyac) en Emiliano Zapata	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de presa	(Número de personas beneficiadas con la construcción de presa/Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de presa)*100	Construcción de presa para agua de usos agrícola en el Trapiche	Anual



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde el seguimiento y evaluación a los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico, Regidores y responsables de cada una de las áreas del municipio, además apoyados por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, aunado a lo antes mencionado, en el seguimiento desempeñan un papel fundamental los diferentes comités de obras, comités de contraloría y el comité de transparencia municipal.

El seguimiento y control consistirá en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, con base a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada uno de los respectivos programas, acciones y proyectos estratégicos y de gestión planteados en el documento.

Contar con un estricto control y seguimiento de las obras, acciones y proyectos nos permitirá evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto, además nos permitirá conocer los avances físicos y financieros de acuerdo a los tiempos establecidos en cada uno de los expedientes.

Mientras que a nivel estatal y federal corresponderá a las diferentes dependencias de gobierno la verificación y en su caso supervisión y evaluación de las obras, acciones y proyectos implementados por la autoridad municipal. Para el caso del estado de Oaxaca corresponde al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), y en el caso de tratarse de una auditoría o fiscalización de los recursos a nivel federal corresponderá a la Auditoría Superior de la Federación la evaluación de los recursos ejecutados por el municipio de Santa Cruz Mixtepec.

Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en la ciudadanía y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.



## XI: ANEXOS

### 11.1 Matriz de consistencia

EJE	TEM A/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
<b>Santa Cruz Mixtepec Municipio Incluye con desarrollo social</b>	Agua potable, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable ODS 6	Invertir en los servicios de agua potable y saneamiento	Ineficiente infraestructura en los servicios de drenaje	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Cruz Mixtepec	1,6	1.1 ; 1.2; 1.4; 6.2.	1000 ml	M: 678 H: 660	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de la red de drenaje	4,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
					Se carece de agua en la comunidad	Construcción de olla colectora de agua pluvial el paraje el Cuajilote en Santa Cruz Mixtepec	6	6.1, 6.4, 6.5	1 unidad	M: 678 H: 660	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción del sistema de agua potable	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
					Se carece de agua en la comunidad	Construcción de cisterna para agua potable para el mejoramiento de la vivienda en Santa Cruz Mixtepec	6	6.1, 6.4, 6.5	5 unidades	M: 678 H: 660	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de la cisterna	15000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
					Se carece de agua en la comunidad	Construcción de pozo número 3 de agua tipo artesiano para	6	6.1, 6.4, 6.5	5 unidades	M: 70 H: 50	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de la cisterna	7000,000	Fondo de Infraestructura Social	2020-2022

						aspersión en Emiliano Zapata							Municipal.	
					Se carece de agua en la comunidad	Construcción de pozo número 1 de agua tipo artesiano en Emiliano Zapata	6	6.1, 6.4, 6.5	1 unidad	M: 70 H: 50	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción del pozo	7000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Municipio Incluye con desarrollo social</b>	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios energía eléctrica de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Dotar de mantenimiento y ampliación del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Ineficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares en Santa Cruz Mixtepec	7, 11	7.1; 11.3	200 pzas	M: 678 H: 660	Porcentaje de población beneficiada con el Mejoramiento del alumbrado público	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en Santa Cruz Mixtepec y Emiliano Zapata	7, 11	7.1; 11.3	20 postes	M: 678 H: 660	Porcentaje de población beneficiada con el Mejoramiento del alumbrado público	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Municipio Incluye con desarrollo</b>						Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar educadoras Oaxaqueñas con cct: 20DJN0810T EN Santa Cruz Mixtepec	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	420 m2	Mujeres: 19 Hombres : 19	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula	1, 500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

<b>Ilo social</b>	Educación	Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio ODS 4	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados, comedor en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria rural federal Vasco Quiroga con cct: 20DPR1072 EN Santa Cruz Mixtepec	10	1, 5, 7	50 mt2	M: 48 H: 35	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción del comedor	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela primaria urbana federal Abraham González con cct: 20DPR3169J EN Santa Cruz Mixtepec	4	4.1, 4.5	100 M2	M: 54 H: 56	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la las aulas	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	100 M2	M: 78 H: 65	Construcción de módulo de dos aulas didácticas en la escuela secundaria técnica #225 EN Santa Cruz Mixtepec	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Revolución con cct: 20DPR1073J en Emiliano Zapata	4	4.5	30 ML	M: 62 H: 79	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción del techado	1500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de modulo en cuatro aulas en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	4	4.5	48 M2	M: 36 H: 44	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de un aula	85,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	4	4.5	420 M2	M: 36 H: 44	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la cancha	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Unión y Progreso con cct: 20DPR1312T en el Trapiche	4	4.5	420 M2	M: 36 H: 44	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del techado	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	4	4.5	420 M2	M: 13 H: 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del techado	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Incluye don desarrollo social</b>	Educación	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Mejorar las infraestructuras en cada uno de los centros educativos del municipio	Infraestructura de mala calidad en los centros educativos.	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con cct: 20dtv0887x en el Trapiche	4	4.5	420 M2	M: 13 H: 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cancha deportiva	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	4	4.5	420 M2	M: 13 H: 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techado	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cancha deportiva la escuela Telesecundaria con CCT: 20DTV1512Q en San Mateo	4	4.5	420 M2	M: 19 H: 23	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techado	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Ricardo Flores Magon con cct: 20DPB1620Y en San Mateo	4	4.5	420 M2	M: 76 H: 63	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techado	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Incluye don desarrollo social</b>	Educación	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Mejorar las infraestructuras en cada uno de los centros educativos del municipio	Infraestructura de mala calidad en los centros educativos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Antonio Santiago cct: 20DPB2195Z en San Mateo	4	4.5	420 M2	M: 10 H: 6	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techado	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria Morelos , clave 20DPV1789C	4	4.5	60 ML	Mujeres: 17 Hombres : 18	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral	135,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos , clave 20DP1455V, En La Soledad	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1,4.2	48 m2	M: 30H: 25	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Incluye don desarrollo social</b>	Salud	Garantizar que la población del municipio acceda a los servicios de salud incluyendo la transversalidad (ODS 3).	Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos vulnerables ODS 3	Mejorar los servicios de salud del municipio .	Inadecuada infraestructura y atención en los servicios de salud	Ampliación del centro de salud de Santa Cruz Mixtepec	2	1.7, 1.1	50 m2	M:678 H: 660	Porcentaje de la población beneficiada con la ampliación del centro de salud	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022
						Ampliación del centro de salud en Emiliano Zapata	2	1.7, 1.1	50 m2	M:363 H: 181	Porcentaje de la población beneficiada con la ampliación del centro de salud	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022

<b>Santa Cruz Mixtepec Incluye don desarrollo social</b>	Vías de comunicación	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio especialmente en las comunidades indígenas ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia En Santa Cruz Mixtepec	11	11.3	300 ML	Mujeres: 678 Hombres : 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	1,100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Molino Viejo En Santa Cruz Mixtepec	11	11.3	250 ml	Mujeres: 678 Hombres : 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro de contención	1,100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Peñasco en Santa Cruz Mixtepec	11	11.3	250 ml	Mujeres: 678 Hombres : 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle a los Ortiz	11	11.3	400ml	Mujeres: 678 Hombres : 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimentación con concreto hidráulico	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle central de la comunidad en el Trapiche	11	11.3	600 ML	M: 200 H: 600	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimentación con concreto hidráulico	3,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
<b>Santa Cruz Mixtepec Incluye desarrollo</b>	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a los servicios ecológicos, de forma eficaz y eficiente	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y	no se cuenta con el servicio de drenaje en el	Equipamiento de estufas ecológicas en Santa Cruz Mixtepec	10	1.7, 1.1	100 pzas	Mujeres: 678 Hombres: 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Adquisición de estufas ecológicas	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

<b>Ilo social</b>		poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	municipio a través de la gestión de recursos federales y estatales (ODS 11, Meta 11.1).	enfocar la gestión en dichas necesidades	municipio	Construcción de Piso firme, en Santa Cruz Mixtepec	11	11.1	30 pzas	M: 70 H: 50	Porcentaje de la población beneficiada con la Adquisición de piso firme	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el Trapiche	11	11.1	20 pzas	M: 60 H: 40	Porcentaje de la población beneficiada con mejoramiento de vivienda	1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de letrinas ecológicas Santa Cruz Mixtepec	11	11.1	20 pzas	M: 90 H: 100	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de letrinas ecológicas	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorios en el Trapiche y Emiliano Zapata	11	11.1	100 pzas	M:121 H: 132	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorios	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

<b>Santa Cruz Mixtepec</b> <b>Incluye desarrollo social</b>	Promover el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios (ODS 3 y 9).	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio ODS 9	Realizar el expediente técnico de obra	Ausencia de infraestructura deportiva	Construcción de espacio multideportivos con canchas en Emiliano Zapata	3,9	9.1	20,000 m2	M:363 H: 181	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción espacio multideportivo	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
					Construcción de unidad multideportiva en Santa Cruz Mixtepec	3,9	9.1	20,000 m2	Mujeres: 678 Hombres : 660	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad deportiva	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
					Construcción de cancha de fútbol rápido con pasto sintético en el Trapiche	3,9	9.1	500 m2	M:410 H: 414	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad deportiva	700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

<b>Santa Cruz Mixtepec</b> <b>Incluye</b> <b>desarrollo</b> <b>social</b>	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).	Fomentar la agricultura familiar doméstica para autoconsumo bajo el enfoque de género ODS 2	Realizar un diagnóstico de los agricultores en el municipio	Bajo poder adquisitivo es decir, no pueden sufragar los gastos para una alimentación adecuada	Construcción de sistema de riego tecnificado de aguas superficiales (rio Atoyac) en Emiliano Zapata	2	1.2, 5.5	200 ml	M:363 H: 181	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado de aguas superficiales	700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
					Construcción de presa para agua de usos agrícola en el Trapiche	2	1.2, 5.5	1 presa	M:10H: 11	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de presa para agua de uso agrícola	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

## Talleres de participación ciudadana









## TRANSECTO







# ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

En el municipio de SANTA CRUZ MIXTEPEC, Distrito de ZIMATLAN, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 09 de MARZO del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. MEDARDO REYES PEREZ, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.

Santa Cruz Mixtepec, Oax. 09 de Marzo del 2020.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.



**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



**ESCUELA SECUNDARIA**  
SACRYCA 226  
CLAVE: 200210427  
STA. CRUZ MIXTEPEC,  
OAX.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre el Plan de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 2020-2022.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procesamiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



**AGENTE MUNICIPAL**  
SAN MATEO MIXTEPEC  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán,  
Oax.



**AGENCIA MUNICIPAL**  
TRAMPICHE SANTA CRUZ  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 (diecisiete) hombres y 6 (seis) mujeres, haciendo un total de 23 (veintitrés) personas, de un total de 23 (veintitrés) convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y validó los acuerdos que de ella resulten.

Escuela Primaria  
**ABRAHAM GONZALEZ**  
Clave: 200210427  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA**  
EMILIANO ZAPATA  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUCACIONALES**  
CLAVE: 200210427  
Santa Cruz Mixtepec

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE ESCUELA PRIMARIA**  
CLAVE: 200210427  
SANTA CRUZ MIXTEPEC,  
OAX.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a la consideración de los presentes, que no existe ninguna objeción, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 **Integrantes del Consejo:**

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 **funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio y DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Municipal.

Página 3 de 11

planesados en los ámbitos comunitario y municipal dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias básicas) y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente libre de violencia.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"TRAPIQUE SANTA CRUZ"  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA  
EMILIANO ZAPATA  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
MILITON DE NIÑOS  
MEXICORAS GUANAJAROS  
CLAVE: 200JND2121  
Santa Cruz Mixtepec,  
Oax.  
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
ESQUELON DE NIÑOS  
"BOBO DE QUIROGA"  
CLAVE: 200PR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC,  
OAX.  
2020-2022

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO  
"EL 21"  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

PATRONATO DE MADRES DE FAMILIA  
CLAVE: 200TH2792  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

M. Promover la integración y participación de Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

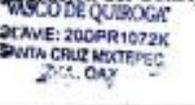
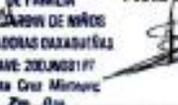
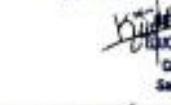
6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informo al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es propenso a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUCACIONES OAXACANAS**  
CLAVE: 200J001010  
Santa Cruz Mixtepec

**AGENCIA DE POLICIA**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA**  
CLAVE: 200PR1022K  
Santa Cruz Mixtepec

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**- en uso de la palabra el representante del Módulo de Eñiabe Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Leydi Reyna Amaya Ferrer titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo el Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los

Página 7 de 16  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA PRIMARIA "NUSCO DE QUIROGA"  
CLAVE: 200PR1022K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC,  
Oax. Zimatlán, Oax.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Oax. Zimatlán, Oax.



**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA EMILIANO ZAPATA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.



**REGIDURÍA DE ECOLOGIA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS EDIFICACIONES DPT 1**  
CLAVE: 291 Santa Cruz, Oax.



Municipios a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es Carlos García López, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 DE MARZO, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. MEDARDO REYES PEREZ Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

del H. Ayuntamiento.

*Medardo Reyes P.*  
**C. MEDARDO REYES PEREZ**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

*Everardo García B.*  
**C. EVERARDO GARCIA BERNARDO**  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

*Benigno Gomez*  
**BENIGNO GOMEZ**  
REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

*Lucía Murrora Ferrera Garcia*  
**LUCIA MURORA FERRERA GARCIA**  
Regidora de Hacienda  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

*C. Raciél Pérez*  
**C. RACIEL PEREZ**  
Regidor de Educación  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

*Marcelino García Pérez*  
**C. MARCELINEO GARCIA PEREZ**  
Regidor de Salud  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**COMITE DE PADRES ESCUELA PRIMARIA "MICO DE QUIROGA"**  
CLAVE: 200PR1072K SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

**PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA**  
CLAVE: 200ET10210F

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL TRAPISTE SANTA CRUZ**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.

**Escuela Primaria ROSARIO GONZALEZ**  
CLAVE: 200PR1062 Santa Cruz Mixtepec, Oax.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**AGENCIA DE POLICIA EMILIANO APATA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



Nelson Pérez Gómez  
Comité de Agua Potable  
Comisión de Asesoría

*[Signature]*

Karen Pérez Morales  
Comité de Jardín de Niños  
Educadoras Oaxaqueñas



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
Escuela Primaria Vasco de Quiroga  
CLAVE: 20DIPR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

*[Signature]*

Miguel Ortega Amaya  
Comité del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
IEEBO Plantel 271



EL C. LUIS ADRIAN LÓPEZ  
Jefe de Coordinación General de COPLADE

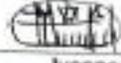
*[Signature]*

LIC. DIEGO ANTONIO CUEVAS  
Servidor de la Nación



Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022

Bela Venancio Jiménez  
Comité del Centro de Salud



Ivonne Morán  
Comité de Escuela Primaria Abraham González



AVILA AVENDAÑO GÓMEZ  
Escuela Secundaria Técnica 225

CLAVE: 20DST0242T  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
Plantel 271 Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca  
CONATO DE PADRES DE FAMILIA  
CLAVE: 20ETH0276Z

Invitados con derecho a voz.

LIC. ROMEO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Delegado de Gobierno Zimatlán-Ocotlán



C. EZEQUIEL ANTONIO LOPEZ  
(Secretario Municipal y del IEBOP)

Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022

Página 10 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Municipal



AGENTE MUNICIPAL  
SAN MATEO MIXTEPEC  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL  
TRAFICANTE SANTA CRUZ  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax.



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax.



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
DEL JARDIN DE NIÑOS EDUCADORAS OAXAQUEÑAS  
CLAVE: 20DJNYT 01  
Santa Cruz Mixtepec, Oax.

# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CPSM), EJERCICIO FISCAL 2020

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CPSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, a las 12:00 horas del día 10 del mes de MARZO del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa EL SALON DE USOS MULTIPLES, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG COPLADE y/o Representante de Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG COPLADE y/o Dependencias Federales.
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	

Página 1 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

VASCO DE QUIROGA  
CLAVE: 20DPR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE RENDIMIENTO DEL ESTADO DE OAXACA  
PL-271 Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca

SINDICATO DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS EDUCACION PARAGUENAS  
CLAVE: 20DJN0810T  
Santa Cruz Mixtepec

COMITÉ DIRECTIVO

Escuela Primaria ABRAHAM GONZALEZ  
CLAVE: 200PR0311  
Municip. Cruz Mixtepec, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL TRAPICHE SANTA CRUZ  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

AGENTE MUNICIPAL  
SAN BATEO MOCT  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

COMITÉ DIRECTIVO

COMITÉ DIRECTIVO

COMITÉ DIRECTIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL	Estatales y Municipales	y Estatales
9. Ejecución de obras de continuidad del ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.	Presidente (a) del CDSM.
10. Ejecución de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.	Secretario (a) del CDSM.
11. Aprobación y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 (veintitrés) consejeros de 23 (veintitrés) convocados, de los cuales son 17 (diecisiete) hombres y 6 (seis) mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RÁMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que es por \$ 8,835,014.00 (OCHO MILLONES

Página 2 de 12

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
Pase de lista y verificación de quórum  
Municipio de Santa Cruz Mixtepec  
Zimatlán

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VASCO DE QUIROGA"  
CLAVE: 20DPR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OTOCE PESOS 00/100 M.N.); así como para conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5. PRESENTACION DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA TÉCNICA 225**  
CLAVE: 20DST8242T  
A. CRUZ MIXTEPEC,  
ZIM., OAX.

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL DE NIÑOS EDUCACIONES OAXAQUEÑAS**  
CLAVE: 200JN0810T

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA DE QUIROGA**  
Acta de Aprobación de Obras, Acciones y Proyectos.  
CLAVE: 20DPR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC,  
ZIM., OAX.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA**  
PL 271 Santa Cruz Mixtepec  
**PATRÓNATO DE PADRES DE FAMILIA**  
Clave: 20ETH0270Z

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

**AGENTE MUNICIPAL**  
SAN MATEO MIXTEPEC  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán  
Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**  
TRAPICHE SANTA CRUZ  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
Escuela Primaria  
"ABRAHAM GONZALEZ"  
Cueva. 200PR1072K  
Santa Cruz Mixtepec  
Zim., Oax.

**AGENCIA DE FOMENTO**  
"EDUARDO ZAPATA"  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.



Orden Prioridad	Localidad	Descripción de la Obra	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Beneficiarios	Tipos de Beneficiarios
3	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA LA BOMBA DE AGUA POTABLE (SOLARES)	M3	500	1.6	1,1,1,2,1 4,6,2	409	678 660
4	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	1,000	1.6	1,1,1,2,1 4,6,2,6,3	409	678 660
5	SANTA CRUZ MIXTEPEC	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	PANEL SOLAR	200	7,11	7,1,11,3	409	678 660
6	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS DE LA RED DE AGUA POTABLE	TOMAS	409	1,11	1,1,1,2,1 4,11,1	409	678 660
7	SANTA CRUZ MIXTEPEC	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	METR O CUAD RADO	50	1,3,5	1,1,1,2,1 4,3,1,3 4,3,7,3,8 5,6	409	678 660
8	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FISICA DEL PREESCOLAR EDUCADORAS OAXAQUEÑAS CON CCT: 20DJN0810T.	METR O CUAD RADO	500	4	4,1,4,2,4 5	409	678 660
9	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL VASCO DE QUIROGA CON CCT: 20DPR1072K.	METR O CUAD RADO	50	1,2	1,1,1,2,1 4,2,1,2 2	409	678 660
10	SANTA CRUZ MIXTEPEC	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL VASCO DE QUIROGA CON CCT: 20DPR1072K.	AULAS	5	1,6,7	1,1,1,2,1 4,6,4,7 1	409	678 660
11	SANTA CRUZ MIXTEPEC	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL VASCO DE QUIROGA CON CCT: 20DPR1072K.	AULAS	6	1,4	1,1,1,2,1 4,4,1,4 2	409	678 660
12	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE DOS AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL ABRAHAM GONZALEZ CON CCT: 20DPR1169J.	AULA	2	1,4	1,1,1,2,1 4,4,1,4 2	409	678 660
13	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #225 CON CCT: 20DST0242T.	AULA	2	1,4	1,1,1,2,1 4,4,1,4	409	678 660
14	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #225 CON CCT: 20DST0242T.	METR O LINEAL	500	4	4,5	409	678 660
15	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	METR O CUAD RADO	300	11	11,3	409	678 660
16	SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	METR O CUAD RADO	250	11	11,3	409	678 660

Orden	Prioridad	Localidad	Descripción de la Obra	Unidad	Carácter	Número ODS	Número de Beneficiarios	Mujeres	Hombres	Tipo de Proyecto	
18		SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE EL CUAJILOTE.	COLECTOR	1	1.6	1,1,1,2,1, 4,6,1.6, 4	409	678	660	REGIDURIA DE SALUD
19		SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE UNIDAD MULTIDEPORTIVA.	METR O CUAD RADO	20,000	11	11.3	409	678	660	REGIDURIA DE SALUD
20		SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE A LOS ORTIZ.	METR O LINEAL	400	11	11.3	409	678	660	REGIDURIA DE SALUD
21		SANTA CRUZ MIXTEPEC	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE LOS ORTIZ.	METR O LINEAL	1500	1.6	1,1,1,2,1, 4,6,1.6, 4	409	678	660	REGIDURIA DE SALUD
23		SANTA CRUZ MIXTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	POSTE	10	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	409	678	660	REGIDURIA DE SALUD
24		EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DE LA PRESA EMILIANO ZAPATA (Primera etapa).	PRESA	1	1,2,8	1,1,1,2,1, 4,2,3,2, 4,8,3	136	363	181	REGIDURIA DE SALUD
25		EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	METR O CUAD RADO	50	1,3,5	1,1, 1,2, 1,4, 3,1, 3,4, 3,7, 3,8, 5,6	136	363	181	REGIDURIA DE SALUD
26		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DEL POZO NUMERO 1 DE AGUA, TIPO ARTESIANO.	POZO	1	1,6	1,1,1,2,1, 4,6,1.6, 4	30	70	50	REGIDURIA DE SALUD
27		EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	POSTE	10	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	30	60	40	REGIDURIA DE SALUD
28		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DEL POZO NUMERO 3 DE AGUA TIPO ARTESIANO PARA ASPERSION.	POZO	1	1,6	1,1,1,2,1, 4,6,1.6, 4	45	100	80	REGIDURIA DE SALUD
29		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION CON CCT: 20DPR1073J.	METR O CUAD RADO	500	4	4,1,4,2,4, 5	100	60	40	REGIDURIA DE SALUD
30		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE AGUAS SUPERFICIALES (RIO ATOYAC)	METR O LINEAL	2,000	1,2,8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	136	30	20	REGIDURIA DE SALUD
31		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	CUART OS DORMI TORIO	32	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	32	100	60	REGIDURIA DE SALUD
32		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	TECH O FIRME	20	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	20	60	40	REGIDURIA DE SALUD
33		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	PISO FIRME	30	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	30	70	50	REGIDURIA DE SALUD
34		EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	POSTE	5	11	11	10	10	10	REGIDURIA DE SALUD

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS EDUCADORAS OAXAQUEÑAS CLAVE: 20DPR1073J

COMITE DE PADRES DE FAMILIA PRIMARIA "VASCO DE QUIROGA" CLAVE: 20DPR1073K SANTA CRUZ MIXTEPEC

COMITE DE PADRES DE FAMILIA PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

SINDICATO MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. 2020-2022

Orden Prioridad	Localidad	Obra	Metas obra	Castellano	Portugués	Número (Meta)	Hogares	Beneficiarios	Iniciativa
35	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION ESCUELA SECUNDARIA MULTIDEPORTE EN LAS CORTES. CLAVE: 200T022T. OAX.	11.3	136	363	181			PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PURIFICACION SOLAR PARA LA BOMBA DEL POZO DE AGUA POTABLE (PANELES SOLARES).	1	1,6	1,1,4,2,7 4,6,1,6 4	10,2,600	410	414	
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE MODULO DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CCT: 20DPR1312T.	4	1,4	1,1,1,2,1 4,4,1,4 2	500	40	38	
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE PRESA PARA AGUA DE USO AGRICOLA.	1	1,2,8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	500	200	600	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CCT: 20DPR1312T.	500	N/A	N/A	500	40	38	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CCT: 20DPR1312T.	500	4	4,1,4,2,4 .5	500	40	38	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO CON PASTO SINTETICO.	500	11	11,3	500	150	300	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: 20DTV0887X.	500	4	4,1,4,2,4 .5	500	30	35	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: 20DTV0887X.		N/A	N/A	500	30	35	AGENTE MUNICIPAL SAN MATEO MIXTEPEC, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE CENTRAL DE LA LOCALIDAD.	600	11	11,3	500	200	600	AGENCIA DE POLICIA EMILIANO ZAPATA Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	100	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	100	200	300	AGENCIA DE POLICIA EMILIANO ZAPATA Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	30	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	30	50	45	DIR
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	30	11	11,1	30	90	110	DIR
	TRAPICHE SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE BANOS SECOS Y COMITE DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO. CLAVE: 20DPR1072K. SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.	30	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	30	90	110	AGENCIA DE POLICIA EMILIANO ZAPATA Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS DE LAS CALLES DE OAXACUENAS  
CLAVE: 20DPR1072K

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
CLAVE: 20DPR1072K  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX

PL 271 Santa Cruz Mixtepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA  
Clave: 20ETH0279Z

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. 2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 775**

**Acta de Intercambio de Obras, Acciones y Proyectos**

Página 8 de 12

Instituto de Estudios de Identificación del Estado de Oaxaca

No. 771 Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca

**PATRONATO DE MADRES DE FAMILIA**

CLAVE: 200PR107EK SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

SINDICATO MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

2020-2022

Orden Prioritaria	Localidad	Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
49	SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA CRUZ-SAN MATEO MIXTEPEC 3RA ETAPA.	POSTE S	43	1,7,11	149	370	315
51	SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: 20DTV1512Q.	METR O CUAD RADO	500	4	149	370	315
52	SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: 20DTV1512Q.	METR O CUAD RADO	500	N/A	149	370	315
53	SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON CON CCT: 20DPB1620Y.	METR O CUAD RADO	500	4	50	150	100
54	SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO SANTIAGO CON CCT: 20DPB2195Z.	METR O CUAD RADO	500	4	100	300	250

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
SANTA CRUZ MIXTEPEC.	AMPLIACION DEL PANTEON MUNICIPAL.	METR O CUAD RADO	5,000	409	678	660
SANTA CRUZ MIXTEPEC.	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL IEBO.	METR O CUAD RADO	500	409	678	660
SANTA CRUZ MIXTEPEC	EQUIPAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #225 CON CCT: 20DST0242T	METR OS CUAD RADO S	4,000	409	678	660
SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA SECUNDARIA TECNICA #225 CON CCT: 20DST0242T.	METR O CUAD RADO	50	409	678	660
SANTA CRUZ MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL.	METR O CUAD RADO	200	409	678	660

**IEBO**

COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA DE QUIROGA

CLAVE: 200PR107EK SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

SINDICATO MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.

2020-2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Nombre de la obra y descripción	Comité de Obra				
Comité de Obra	Comité de Obra	Comité de Obra	Comité de Obra	Comité de Obra	Comité de Obra
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA COMISARIA EJIDAL	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES
ADQUISICIÓN DE PAQUETES PARA EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE LA TIERRA A BASE DE FERTILIZANTES.	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES AGROPECUARIOS PARA EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE LA TIERRA A BASE DE FERTILIZANTES.	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES	PAQUETES

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

**AGENTE MUNICIPAL**  
SAN MATEO MIXTEPEC, Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**  
TRAFICHE SANTA CRUZ, Oax. Zimatlán, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**  
EMILIANO ZAPATA, Oax. Zimatlán, Oax.

**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlán, Oax. 2020-2022

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dará cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 20 DE MARZO DE 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondq-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.fundaciondela.gov.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

Página 9 de 12

Acta de Autorización de Obras, Acciones y Proyectos

COMITÉ DE FAMILIA DE ESCUELA DE QUIROGA

CLAVE: 20DPR1072X SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAX.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE OAXACA

PATRÓNATO DE MADRES DE FAMILIA

**TERCERO.** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda la continuidad de las obras pendientes de ejecutarse mismas de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose al presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

del H. Ayuntamiento.

- 

*Medardo Reyes*  
**C. MEDARDO REYES**  
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Everardo García*  
**C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO**  
 Síndico Municipal  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Jesus Avendaño*  
**JESUS AVENDAÑO GOMEZ**  
 Regidor de Obras  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

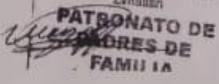
*Raciel Perez*  
**C. RACIEL PEREZ GOMEZ**  
 Regidor de Educación  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Marcelino Garcia*  
**C. MARCELINO GARCIA PEREZ**  
 Regidor de Salud  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Paulino Santiago Pacheco*  
**C. PAULINO SANTIAGO PACHECO**  
 Regidor de Ecología  
**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Bibiána Reyes*  
**C. BIBIANA REYES GARCIA**  
 Regidor de Desarrollo Municipal  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax. 2020-2022
- 

*Secretaría Municipal*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Dto. Zimatlán, Oax.
- 

**COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "VASCA DE OLIBOCA"**  
 CLAVE: 20DPR1072K  
 SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIM., OAX
- 

**PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA**





# ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
C. MEDARDO REYES PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO  
SINDICATO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
C. BLANCA AURORA FERRER GARCÍA  
REGIDORA DE ECOLOGÍA

**REGIDURÍA DE ENERGÍA Y RECURSOS PÚBLICOS**  
C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ  
REGIDOR DE ENERGÍA Y RECURSOS PÚBLICOS

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
C. RACIEL PÉREZ GÓMEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

**REGIDURÍA DE SALUD**  
C. MARCELINE GARCÍA PÉREZ  
REGIDORA DE SALUD

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
C. PAULINO SANTIAGO PACHECO  
REGIDOR DE ECOLOGÍA

**REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
C. BIBIANA REYES GARCÍA  
REGIDORA DE DESARROLLO MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA. 2020-2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
C. ZOTICO GÓMEZ SILVA  
REGIDOR DE HACIENDA

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO  
SINDICATO MUNICIPAL

---

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN, OAXACA.**

En el municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlan, Oaxaca, siendo las nueve de la mañana con cinco minutos del día 01 de Junio de 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa el palacio municipal los integrantes del cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos, bajo el siguiente:

----- --Orden del día -----

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlan, Oaxaca, 2020-2022
4. Asuntos generales.

**DESARROLLO**

**1.- Lista de asistencia.-** se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo los C. C. MEDARDO REYES PÉREZ, Presidente Municipal, C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO, Síndico Municipal, C. BLANCA AURORA FERRER GARCÍA, Regidora de Hacienda, C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ, Regidor de Obras, C. RACIEL PÉREZ GÓMEZ, Regidor de Educación, C. MARCELINE GARCÍA PÉREZ, Regidora de Salud, C. PAULINO SANTIAGO PACHECO, Regidor de Ecología, Y C. BIBIANA REYES GARCÍA, Regidora de Desarrollo Municipal, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. ZOTICO GÓMEZ SILVA, Tesorero Municipal y asiste el C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, Secretario Municipal a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos.

**2.- Instalación legal de la sesión.-** Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. MEDARDO REYES PÉREZ Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión siendo las nueve horas con diez minutos y se procede al desahogo del siguiente punto.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA,  
DOMICILIO CONOCIDO 37N SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 100 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MSC850101CVZ.  
C.P. 71214

**SINDICATURA**  
C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO  
SINDICATO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
C. ZOTICO GÓMEZ SILVA  
REGIDOR DE HACIENDA

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**



**C. MEDARDO REYES PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. GUERRA CALDERÓN**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**C. GUERRA CALDERÓN**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. GUERRA CALDERÓN**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.

**3.- En uso de la palabra** el C. MEDARDO REYES PÉREZ Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los integrantes del cabildo, en relación al punto tres del orden del día, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, explicando a detalle los ejes que lo integran: eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; eje II. Municipio Moderno y Transparente; eje III. Municipio Seguro; eje IV. Municipio Productivo e Innovador; eje V. Municipio Sustentable; además contiene un eje donde se toman en cuenta las políticas transversales en este caso igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes. Cada uno de sus ejes alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo plantean los lineamientos que establece el Gobierno Federal.

Señala el Presidente Municipal que en este plan se encuentran presentes las demandas y necesidades de la comunidad, ya que para su elaboración se llevaron a cabo talleres de planeación participativos, en los que estuvieron presentes los actores principales del municipio como es de conocimiento de cada uno de ustedes. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector y guía que regirá la administración municipal 2020 – 2022.

Con base en lo planeado, el ciudadano Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022.

Por lo anteriormente manifestado y después de un amplio diálogo el cabildo procede a tomar el siguiente:

**Acuerdo:**

**Único.-** se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, como documento guía de la administración municipal.

**4.- Asuntos generales.-** dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA**  
Evaristo López  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Oaxaca, Oax.  
2020-2022

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMICILIO: EDIFICIO 3/4 SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 500 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MNCR03082CV2.  
C.F.: 93234



**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**



C. MEDARDO REYES PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA AURORA  
FERRER GARCÍA  
REGIDORA DE HACIENDA

C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. RAÚL PÉREZ GÓMEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. MARCELINO GARCÍA PÉREZ  
REGIDOR DE SALUD

C. PAULINO SANTIAGO PACHECO  
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. BIBIANA REYES GARCÍA  
REGIDORA DE DESARROLLO  
MUNICIPAL

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión siendo las diez de la mañana con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes.

**DAMOS FE.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ  
MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN, OAXACA.**

 <b>C. MEDARDO REYES PÉREZ</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>	 <b>C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO</b> <b>SÍNDICO MUNICIPAL</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>
 <b>C. BLANCA AURORA FERRER GARCÍA</b> <b>REGIDORA DE HACIENDA</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>	 <b>C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ</b> <b>REGIDOR DE OBRAS</b> <small>Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>
 <b>C. RACIEL PÉREZ GÓMEZ</b> <b>REGIDOR DE EDUCACIÓN</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>	 <b>C. MARCELINO GARCÍA PÉREZ</b> <b>REGIDOR DE SALUD</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>
 <b>C. PAULINO SANTIAGO PACHECO</b> <b>REGIDOR DE ECOLOGÍA</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>	 <b>C. BIBIANA REYES GARCÍA</b> <b>REGIDORA DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> <small>Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax. Zimatlan, Oax. 2020-2022</small>

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMICILIO CONCEJO S/N SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 500 MTS. DEL TEMPLO CATOLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MSC850015VZ.  
C.P. 71214



**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**



**C. MARIO REYES REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
*[Signature]*

**C. BLANDA ALFONSO**  
EMERGENCIA  
REGIÓN DE EMERGENCIAS  
*[Signature]*

**C. JESÚS ANDRÉS LOPEZ**  
REGIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
*[Signature]*

**C. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES**  
REGIÓN DE SALUD  
REGIDURÍA DE SALUD  
*[Signature]*

**C. ROSA REYES GARCÍA**  
REGIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL  
*[Signature]*

ASISTE

*[Signature]*  
**C. ZOTICO GÓMEZ SILVA**  
TESORERÍA  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

DOY FE

*[Signature]*  
**C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*  
SINDECATO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Mixtepec,  
Dpto. Zimatlán, Oax.  
2020-2022

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMICILIO CONSIDADO S/N SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 180 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MISC850884V3  
C.P. 71214

# ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR APARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**

---

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN, OAXACA.**

En el Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlan, Estado de Oaxaca. Siendo las once con treinta minutos de la mañana, del día 01 de Junio de 2020, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento e integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la validación el Plan de Desarrollo Municipal, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN, OAXACA.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

- 1.- **Lista de asistencia;** se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los C. MEDARDO REYES PÉREZ, Presidente Municipal, C. EVERARDO GARCÍA BERNARDO, Síndico Municipal, C. BLANCA AURORA FERRER GARCÍA, Regidora de Hacienda, C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ, Regidor de Obras, C. RACIEL PÉREZ GÓMEZ, Regidor de Educación, C. MARCELINO GARCÍA PÉREZ, Regidor de Salud, C. PAULINO SANTIAGO PACHECO, Regidor de Ecología, Y C. BIBIANA REYES GARCÍA, Regidora de Desarrollo Municipal, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. ZOTICO GÓMEZ SILVA, Tesorero Municipal y da fe el C. EZEQUIEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, Secretario Municipal.
- 2.- **Acto seguido comprobando el Quorum legal de los integrantes del H. Cabildo municipal,** se declaró debidamente instalada y abierta la sesión siendo las once con treinta y cinco minutos de la mañana y válidos los acuerdos que de ella se tomarán.
- 3.- Se aprueba del orden del día.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMINIO CONVIDO S/N SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 300 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MSC59925EVL  
C.P. 75264

**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**

**4.- Revisión, análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlan, Oaxaca.**

En este apartado toma el C. Medardo Reyes Pérez, Presidente Municipal Constitucional la palabra explicando a los presentes que es de vital importancia llevar a cabo esta reunión para presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, es por ello, que a continuación se da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos del Gobierno del Estado son: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable. Todos ellos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea el Gobierno Federal.

Acto seguido se da a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto, se determina que la información presentada contempla las demandas y necesidades del municipio. De esta manera los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal hará los trámites correspondientes para su respectiva publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar se da paso al siguiente punto.

**5.- Clausura de la sesión;** Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las doce con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE POLICÍA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**

**4.- Revisión, análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlan, Oaxaca.**

En este apartado toma el C. Medardo Reyes Pérez, Presidente Municipal Constitucional la palabra explicando a los presentes que es de vital importancia llevar a cabo esta reunión para presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, es por ello, que a continuación se da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos del Gobierno del Estado son: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable. Todos ellos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea el Gobierno Federal.

Acto seguido se da a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto, se determina que la información presentada contempla las demandas y necesidades del municipio. De esta manera los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal hará los trámites correspondientes para su respectiva publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar se da paso al siguiente punto.

**5.- Clausura de la sesión;** Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las doce con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE POLICÍA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA CRUZ MIXTEPEC A 300 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MICE02882020  
C.P. 73714



**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ  
MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN, OAXACA.**

**C. MEDARDO REYES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Medardo Reyes P.*  
**C. MEDARDO REYES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

*Everardo Garcia B.*  
**C. EVERARDO GARCIA BERNARDO  
SINDICO MUNICIPAL**

**C. BARRIEDO GARCIA BERNARDO  
SINDICO MUNICIPAL**

**C. BLANCA AURORA  
FERRER GARCIA  
REGIDORA DE FERIA**

*Blanca Aurora Ferrer Garcia*  
**C. BLANCA AURORA FERRER GARCIA  
REGIDOR DE HACIENDA**

*Jesús Avendaño Gómez*  
**C. JESÚS AVENDAÑO GÓMEZ  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. JESUS AVENDAÑO GOMEZ  
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS**

**C. RACIEL PEREZ GOMEZ  
REGIDOR DE EDUCACION**

*Raciel Pérez Gómez*  
**C. RACIEL PÉREZ GÓMEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN**

*Marcelino García Pérez*  
**C. MARCELINO GARCIA PEREZ  
REGIDOR DE SALUD**

**C. MARCELO GARCIA PEREZ  
REGIDOR DE SALUD**

*Paulino Santiago Pacheco*  
**C. PAULINO SANTIAGO PACHECO  
REGIDOR DE ECOLOGIA**

*Bibiana Reyes García*  
**C. BIBIANA REYES GARCIA  
REGIDORA DE DESARROLLO  
MUNICIPAL**

**C. PABLO SANTIAGO PACHECO  
REGIDOR DE ECOLOGIA**

*Celedonio Marcos Marcos*  
**C. CELEDONIO MARCOS MARCOS  
AGENTE MUNICIPAL  
SAN MATEO MIXTEPEC**

*Jaime Mendoza Lucazar*  
**C. JAIME MENDOZA LUCAZAR  
AGENTE DE POLICIA ZAPATA  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
Zimatlan, Oax.**

**C. BIBIANA REYES GARCIA  
REGIDORA DE DESARROLLO  
MUNICIPAL**

*Lorenzo Luis Ramírez*  
**C. LORENZO LUIS RAMÍREZ  
AGENTE MUNICIPAL  
EL TRAPICHE SANTA CRUZ**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMICILIO CONOCIDO SIN SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 300 MTS. DEL TEMPLO CATOLICO.  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MSC850181CV2.  
C.P. 71234

**H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN OAXACA.  
2020-2022**

  
**C. HEDER PÉREZ PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**C. DANIEL GARCÍA BARRÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**REGISTRADOR**  
**AGENCIA**  
**REGISTRARIA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**C. EDUARDO GARCÍA**  
REGISTRARIO MUNICIPAL  
**AGENCIA**  
**C. PABLO BARRÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**C. ANDRÉS GARCÍA**  
REGISTRARIO MUNICIPAL  
**AGENCIA**  
**C. JUAN CARLOS BARRÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**C. HEDER PÉREZ PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**AGENCIA**  
**REGISTRARIA**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**C. EZEQUIEL ANTONIO LOPEZ GARCÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
**TRIBUTOS SANTA CRUZ**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**REGISTRARIA DE SALUD**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
**PREVENCIÓN**  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

ASISTE

  
**C. ZOTICO GÓMEZ SILVA**  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

DOY FE

  
**C. EZEQUIEL ANTONIO LOPEZ GARCÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Mixtepec, Oax.  
2020-2022

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
DOMINIO CONCORDIO S/N SANTA CRUZ, MIXTEPEC A 106 MTS. DEL TEMPLO CATÓLICO  
SANTA CRUZ MIXTEPEC, OAXACA.  
RFC: MSCRS0181CV2.  
C.P. 71234

## BIBLIOGRAFÍA

- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca, documento recuperado de <http://www3.inegi.org.mx>.
- COPLADE- Instituto Tecnológico de Oaxaca, Valles Centrales. Diagnóstico Regional Valles Centrales, documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Valles-Centrales-24marzo17.pdf>
- Mapa de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>
- Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>
- Regiones del estado de Oaxaca, recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Oaxaca. Santa Cruz Mixtepec, Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20366a.html>
- Ficha técnica CG-COPLADE, Santa Cruz Mixtepec, recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=366>.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>.
- Ficha técnica CG-COPLADE, Santa Cruz Mixtepec, recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=366>.
- Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=366> [Última consulta 15 de febrero de 2020].
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de

- [http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe\\_municipal\\_20366.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20366.pdf) [Última consulta 15 de febrero de 2020].
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>
  - Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos documento en línea, recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> [Última consulta 11 de febrero de 2020].
  - Tabulados de INEGI 2015.
  - Sector primario, documento consultado desde <https://enciclopediaeconomica.com/sector-primario/>
  - Tabulados de INEGI 2015.
  - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf)
  - Residuos, recuperado de [http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_12/pdf/Cap7\\_residuos.pdf](http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf)